



## Dirección de Licenciamiento

### INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 006-2019- SUNEDU/02-12

Universidad Nacional del Centro del Perú

Febrero, 2019





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

## Resumen

La Universidad Nacional del Centro del Perú fue creada mediante Decreto Supremo N° 046 del 16 de diciembre de 1959, bajo la denominación de Universidad Comunal del Centro del Perú, siendo esta de carácter de universidad particular. Posteriormente, el 2 de enero de 1962, mediante Ley N° 13827, cambia de tipo y de denominación a Universidad Nacional del Centro del Perú, la misma que se mantiene a la fecha.

En la actualidad, ofrece el servicio educativo conducente a grado académico y título profesional en sus siete (7) locales ubicados en la región de Junín, ubicándose dos (2) sedes en la provincia de Huancayo, dos (2) filiales en las provincias de Jauja, una (1) filial en Tarma, una (1) filial en Satipo y una (1) filial en Junín.

Ofrece un total de ciento siete (107) programas de estudio: cuarenta (40) de pregrado, cuarenta y ocho (48) maestrías, siete (7) doctorados y doce (12) segundas especialidades. En cuanto a su infraestructura, cuenta con ciento siete (107) laboratorios y veinte (20) talleres, de los cuales catorce (14) son destinados a realizar investigación.

Cuenta con un total de 640 docentes validados, siendo la mayoría de ellos, docentes ordinarios. Cuatrocientos uno (401) docentes consignan registro en “CTI VITAE”, Hojas de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología y dieciséis (16) Regina. Además, posee una patente denominada “Banco de celdas de almacenamiento y transferencia de calor”, registrada por Indecopi<sup>1</sup>.

Al ser una universidad de enseñanza con componente de investigación, con proyección regional, y con la promulgación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se dispone la creación del Vicerrectorado de Investigación, Institutos de Investigación y Unidades de Investigación. En la actualidad, cuenta con el Instituto General de Investigación, los Centros de Investigación Interdisciplinarios, así como los Institutos de Investigación Especializados de Investigación en cada facultad.

La universidad diseñó y aprobó su primer Modelo Educativo en el año 2016, comenzando su implementación en el 2017, con la reelaboración y aprobación de los programas curriculares de las carreras profesionales e incorporando un Programa de Estudios Generales, que se desarrolla desde el semestre 2018-I.

De manera gratuita, la Universidad dispone de servicios que ofrece a la comunidad universitaria, entre los que figuran el comedor universitario, servicio médico, transporte universitario, servicios culturales y deportivos, atención psicopedagógica, asistencia social, entre otros. Cuenta también con la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado, la cual depende de la Dirección de Gestión e Innovación Académica, y ejecutan las actividades contempladas en el Plan de Seguimiento al Egresado.

<sup>1</sup> Registrado por la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías – INDECOPI en marzo de 2017.





## ÍNDICE

<b>I. OBJETIVO</b> .....	5
<b>II. ANTECEDENTES</b> .....	5
A. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.....	5
B. SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA.....	6
C. SOBRE LOS CAMBIOS DE DENOMINACIÓN EN LA OFERTA ACADÉMICA.....	7
<b>III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b> .....	7
A. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD.....	7
B. RESEÑA HISTÓRICA.....	9
C. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Y LA ESTRUCTURA RESPECTO A LAS CONDICIONES BÁSICAS.....	10
D. ESTUDIANTES.....	11
<b>IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....	17
<b>Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad</b> .....	17
1.1. Gestión estratégica y de calidad.....	17
1.2. Transparencia en la gestión.....	19
1.3. Gestión económica y financiera.....	19
1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional.....	23
1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en Gestión Institucional orientada a la calidad.....	27
<b>Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje</b> .....	28
2.1 Propuesta académica.....	28
2.2. Infraestructura y equipamiento.....	30
2.3. Gestión docente.....	31
2.4. Sistemas de información y recursos académicos.....	43
2.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje.....	44
<b>Criterio 3. Investigación</b> .....	44
3.1. Mecanismos para el fomento y realización de la investigación.....	45
3.2. Gestión de la Investigación.....	51
3.3. Líneas y proyectos de Investigación.....	51
3.4. Resultados en investigación.....	58
3.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación.....	63
<b>Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado</b> .....	63
4.1. Mecanismos para la inserción laboral del estudiante.....	64
4.2. Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado.....	64
4.3. Resultados del desarrollo profesional.....	65
4.4. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en el seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado.....	65
<b>Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil</b> .....	66





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5.1. Servicio psicopedagógico.....	66
5.2. Servicio social .....	67
5.3. Servicios culturales .....	68
5.4. Servicios deportivos.....	70
5.5. Servicio de salud .....	71
5.6. Resumen de las principales características de los servicios complementarios y de bienestar y los principales cambios que se produjeron en ella producto del licenciamiento.	71
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>73</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>75</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>76</b>





**INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 006-2019-SUNEDU/02-12**

**A** : **KARINA DEL PILAR TAFUR ASENJO**  
Directora de la Dirección de Licenciamiento

**DE** : **CRISTHIAN ALBERTH PACHECO CASTILLO**  
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

**VICTOR MANUEL OTOYA LA CUNZA**  
Jefe del Sub Equipo de Trabajo

**ASUNTO** : Informe Técnico de Licenciamiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú

**REFERENCIA** : Expediente RTD N° 20229-2016-SUNEDU-TD

**FECHA** : Lima, 18 de febrero de 2019

**I. OBJETIVO**

Informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, Dilic) el resultado de la evaluación integral del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad efectuada a la Universidad Nacional del Centro del Perú (en adelante, la Universidad) como parte del procedimiento de Licenciamiento Institucional.

**II. ANTECEDENTES**

**A. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD**

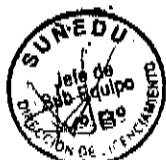
El procedimiento de Licenciamiento de la Universidad ha tenido las siguientes características:

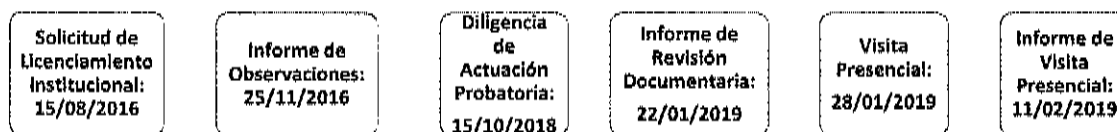
**TABLA 1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO**

Tiempo transcurrido desde la presentación de la Solicitud de Licencia Institución	2 años, 6 meses y 3 días (15/08/2016)
Folios presentados en total	28 332
Número de veces que se ha presentado información adicional	8
Hechos relevantes	- 29 de noviembre de 2018 presentó el desistimiento de programas. - 28 de enero de 2019 presentó la ratificación por autoridad competente del desistimiento de programas.

Fuente: Dilic  
Elaboración: Dilic

A continuación, se muestra en el Gráfico 1 la línea de tiempo del procedimiento de licenciamiento:



**GRÁFICO 1. LÍNEA DE TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO<sup>2</sup>**

Fuente: Dilic  
Elaboración: Dilic

**B. SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA**

En el curso del procedimiento de licenciamiento, la Universidad en ejercicio de su autonomía universitaria, optó por sincerar su oferta académica, por lo que procedió al desistimiento de cuarenta y cinco (45) programas de estudio existentes sin estudiantes, que no constituyen parte de la oferta académica vigente de la Universidad. Veintiocho (28) de estos programas fueron desistidos, pero declarados para efectos de obtención del grado y/o título por parte de sus egresados; y diecisiete (17) son desistidos pero declarados sin fines de obtención del grado y/o título respectivo, dado que fueron programas que se crearon, pero no se ofertaron, o que todos sus egresados obtuvieron el grado y/o título correspondiente.

A continuación, presentamos un resumen de la información:

**TABLA 2. NÚMERO DE PROGRAMAS DESISTIDOS**

Nivel	Número de programas desistidos	Observación
Pregrado	6	- Dos (2) programas se declaran para efecto de grado y/o título. - Dos (2) programas se crearon, pero no se ofertaron. - De dos (2) programas, todos sus egresados obtuvieron su grado y/o título.
Maestría	29	- Veinte (20) programas se declaran para efecto de grado y/o título. - De nueve (9) programas, todos sus egresados obtuvieron su grado y/o título.
Doctorado	3	- Los tres (3) programas se crearon pero no se ofertaron.
Segunda especialidad	7	- Seis (6) programas se declaran para efecto de grado y/o título. - Un (1) programa con autorización de ANR, combinó la denominación de dos (2) programas diferentes. En vista que la Universidad no tramitó la rectificación correspondiente, desiste del programa, a efectos de sincerar su oferta académica.
<b>Total</b>	<b>45</b>	

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y A8 al periodo académico 2018-II- Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic

Cabe indicar que dos (2) de los programas desistidos son nuevos. Sin embargo, la Universidad desistió de su oferta debido a la necesidad de contar con estudios que justifiquen su creación, relacionando además la oferta académica a brindar con la demanda laboral que tendrán los egresados de dichos programas.

<sup>2</sup> Debe precisarse que el presente gráfico es un resumen de los principales actos del procedimiento de licenciamiento y no de las etapas del mismo. Así, ni el Plan de Adecuación ni la Diligencia de Actuación Probatoria son etapas del procedimiento de licenciamiento.





Los detalles sobre estos cambios en el proceso se encuentran en las tablas 55 y 56 del anexo.

### C. SOBRE LOS CAMBIOS DE DENOMINACIÓN EN LA OFERTA ACADÉMICA

En línea con la sección anterior, la Universidad optó por cambiar la denominación de algunos de sus programas de estudio conducentes a grado académico y/o título profesional, con el fin de ajustar las denominaciones de programas de estudio que fueron registrados de forma errada por la extinta ANR, o de actualizar la denominación de los mismos.

Cabe indicar que, algunos de los cambios de denominación de programas, fueron acompañados también de cambios de denominación en el grado académico y/o título profesional. A continuación, se detallan los programas que fueron evaluados para efectos de emisión de grados y títulos por cambio de denominación del programa y/o de su grado y/o título.

TABLA 3. NÚMERO DE PROGRAMAS CON CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

NIVEL	NÚMERO DE PROGRAMAS CON CAMBIO DE DENOMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	14	- Se realizaron seis (6) cambios de denominación, para actualizar la denominación del programa y de su de grado y/o título. - Dos (2) cambios tienen la finalidad de regularizar la denominación de programas por errores de registro de la extinta ANR. Uno (1) de estos programas, también realiza cambio de denominación de su grado y/o título. - Seis (6) programas realizaron cambio para actualizar la denominación de su de grado y/o título.
Maestría	19	- Dieciocho (18) cambios tienen la finalidad de regularizar la denominación de programas debido a errores de registro de la extinta ANR. - Un (1) cambio tiene la finalidad de actualizar la denominación del programa.
Doctorado	0	- No se realizaron cambios de denominación en el nivel de doctorado.
Segunda especialidad	7	- Los siete (7) cambios fueron de actualización de la denominación del programa.
<b>Total</b>	<b>40</b>	

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y A8 al período académico 2018-II. Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic

Los detalles sobre estos cambios en el proceso se encuentran en el anexo –tabla 57 cambios de denominación.

### III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

#### A. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

- Razón Social	:	Universidad Nacional del Centro del Perú
- R.U.C. N°	:	20145561095
- Dirección legal	:	Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089





- Región/es en las que brinda el servicio	:	Junín
- Tipo de Gestión	:	Pública
- Ley de creación	:	Ley N° 13827
- Fecha de creación	:	2 de enero de 1962
- Antigüedad	:	59 años <sup>3</sup>
- Tipo de autorización	:	Definitiva
- Años de funcionamiento	:	58 años
- Máximo Órgano de Gobierno	:	Asamblea Universitaria

Esta Universidad cuenta con proyección regional, debido a que su oferta académica se encuentra enfocada en el desarrollo de la comunidad, con programas diferenciados sobre la base de la naturaleza propia de la región en la que se ubican su sede y filiales.

### ESQUEMA 1. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

#### Semestre 2018 - II

<b>13 365</b>	<b>11 314</b>	<b>1 652</b>
<b>Estudiantes en total</b>	<b>Estudiantes de pregrado</b>	<b>Estudiantes de maestría</b>
<b>(94.9 % en programas presenciales y 5.1% en programas semipresenciales )</b>	<b>56</b>	<b>343</b>
	<b>Estudiantes de segunda especialidad</b>	<b>Estudiantes de doctorado</b>
		<b>401</b>
<b>640</b>	<b>520<sup>4</sup></b>	<b>Docentes CTI Vitae<sup>5</sup></b>
<b>Docentes en total</b>	<b>Docentes a tiempo completo</b>	<b>16</b>
		<b>Docentes Regina<sup>6</sup></b>
<b>107</b>	<b>40</b>	<b>55</b>
<b>Programas en total</b>	<b>Programas de pregrado (incluye 1 programa de complementación académica)</b>	<b>Programas de posgrado</b>
<b>3</b>		<b>12</b>
<b>Programas semipresenciales</b>		<b>Programas de Segunda Especialidad</b>
		<b>107</b>
<b>4</b>	<b>7</b>	<b>Laboratorios de enseñanza</b>
<b>Filiales</b>	<b>Locales con programas conducentes a grado académico</b>	<b>14</b>
		<b>Incluyen Lab. de Investigación</b>
		<b>20</b>
		<b>Talleres de enseñanza</b>

<sup>3</sup> Tiempo de antigüedad considerado desde la fundación y autorización de la Universidad Comunal del Centro del Perú, primera denominación de la Universidad reconocida mediante Decreto Supremo N° 046 del 16 de diciembre de 1959.

<sup>4</sup> Incluyen a los docentes con régimen de dedicación exclusiva con cuarenta (40) horas semanales

<sup>5</sup> "CTI VITAE", Hojas de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología, denominación que cambia el uso del DINA mediante la Resolución de Presidencia N° 015-2019-CONCYTEC-P, del 15 de febrero de 2019, es una base de datos general, en la que profesionales peruanos y extranjeros, residentes en Perú, se inscriben e ingresan de manera directa (auto referenciada) sus grados, títulos, así como su producción académica relacionada con la investigación e innovación. Conteo sobre setecientos cincuenta y nueve (759) del total de docentes declarados (no se toma en cuenta los contratados por una situación de desabastecimiento).

<sup>6</sup> El Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología (REGINA), creada en el 2015, reúne solo a un grupo de investigadores calificados de acuerdo a los estándares establecidos en el reglamento aprobado por Resolución 184-2015- CONCYTEC-P, y sus modificatorias.







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Fuente: SLI, Formatos A2, A4, A5, A6, A8 y C9, del periodo 2018-II. Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic

## B. RESEÑA HISTÓRICA

Mediante Decreto Supremo N° 046 del 16 de diciembre de 1959, durante el gobierno del Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche, se reconoce la fundación y se autoriza el funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú, como universidad particular. Dicho reconocimiento fue posible gracias al esfuerzo de comunidades indígenas, consejos municipales, asociaciones, clubes, sindicatos, centros sociales, empresas comerciales e industriales, colegios particulares y personas individuales, que, en base a un sistema de ayuda mutua, hicieron posible la acumulación de capital y bienes inmuebles en extensión suficiente para edificar el campus universitario.

La Universidad Comunal del Centro del Perú, inició sus actividades académicas con las facultades de Ciencias Geográficas y Planeamiento en Huancayo, Recursos Naturales en la filial de Huánuco, Zootecnia en Huancayo, Acuicultura y Oceanografía en las filiales de Huacho y Lima, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Minas en la filial de Cerro de Pasco, Economía, Estadística y Finanzas, Administración Pública y Privada, Contabilidad, Comercio y Cálculo Actuarial, en la filial de Lima, Ciencias Sociales y Seguridad Social en Huancayo, Educación Comunal en las diversas filiales, Arquitectura Social y Ciencias Forestales en Huancayo.

El 2 de enero de 1962 se promulgó la Ley N° 13827, la cual, dispuso su conversión en la Universidad Nacional del Centro del Perú, precisándose que tendría como fin promover la investigación técnica y científica con el objeto de impulsar el desarrollo cultural, económico y social, procurar el aprovechamiento de los recursos naturales de la región, formar profesionales que por su especialización contribuyan al aceleramiento del desarrollo económico, social y cultural, así como formar técnicos de grado superior y capacitar a los trabajadores.

Asimismo, para la organización de la Universidad, dispuso crear una comisión integrada por tres (3) delegados del Ministerio de Educación Pública, dos (2) delegados elegidos por los catedráticos de la Universidad Comunal del Centro del Perú, y dos (2) delegados elegidos por la Federación de estudiantes de la misma Universidad.

Dicha comisión tuvo la atribución de declarar en reorganización a la Universidad Comunal del Centro, determinar las facultades, escuelas profesionales e institutos que deberían funcionar a partir de 1962, designar los jurados para la calificación de los concursos para la provisión de cátedras y cargos administrativos, así como formular el presupuesto de la Universidad.

Asimismo, la Ley dispuso que la Universidad Nacional del Centro del Perú, comprendía a las filiales de Huánuco, Cerro de Pasco, Huacho y Lima.





PERU

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Posteriormente, estas filiales dejaron de pertenecer a la UNCP para convertirse en cuatro (4) universidades nacionales: Federico Villarreal en Lima, Hermilio Valdizán en Huánuco, Daniel Alcides Carrión en Cerro de Pasco y Faustino Sánchez Carrión en Huacho.

### C. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Y LA ESTRUCTURA RESPECTO A LAS CONDICIONES BÁSICAS

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF\_UNCP), versión aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 4866-CU-2019 del 15 de enero de 2019, describe el diseño de la Universidad en concordancia a lo normado en la Ley N° 30220-Ley Universitaria, considerando la gestión de procesos y lo establecido en el Plan Estratégico Institucional de la UNCP periodo 2017-2019.

Los Órganos de Alta Dirección de la Universidad están conformados por: i) Asamblea Universitaria, ii) Consejo Universitario, iii) Rectorado, iv) Vicerrectorado Académico, y v) Vicerrectorado de Investigación, quienes además tienen a cargo la gestión estratégica institucional acompañados por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

A continuación, se realiza una breve descripción de las principales características de estos órganos, así como su vinculación con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

- i) La Asamblea Universitaria representa a la comunidad universitaria y tiene como principal función dictar las políticas generales de la Universidad.
- ii) El Consejo Universitario, por su parte, es el máximo órgano de gestión, ejecución académica y administrativa de la Universidad. Como órgano de gestión es la instancia encargada de dictar el reglamento general de la Universidad, reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, entre los que figuran los reglamentos de investigación, de gestión docente, de calidad institucional, entre otros; como órgano de ejecución académica y administrativa, es la instancia responsable de propuesta de creación, fusión, supresión y organización de las unidades académicas y administrativas, además de la ratificación de los planes de estudio y trabajo propuestas por las unidades académicas y la ordinarización, contratación, ratificación promoción y destitución de los docentes, a propuesta de las unidades académicas concernientes.
- iii) El Rectorado es el responsable de la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario, cuya principal función es dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad.
- iv) El Vicerrectorado Académico es el órgano académico y dirige la ejecución de la política general de la formación académica de pregrado así perfeccionamiento del personal docente de la Universidad, entre otros. Este Vicerrectorado cuenta con los siguientes órganos de línea vinculados a las condiciones básicas de calidad: Dirección del Programa de Estudios generales, Dirección de la Escuela de Posgrado y Dirección de Admisión, vinculadas a la gestión académica); Dirección de Bienestar Universitario y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, vinculada a la administración de Servicios Complementarios); Dirección





de Gestión e Innovación Académica, vinculada a la gestión docente, en su proceso de evaluación de desempeño, así como seguimiento al egresado a través de su Unidad de Tutoría y Seguimiento al Egresado; Dirección de Desarrollo Profesional, vinculada a la gestión docente en su proceso de capacitación y fortalecimiento de capacidades. Este Vicerrectorado Académico trabaja en coordinación con los Consejos de Facultad y decanatos, respectivamente.

- v) El Vicerrectorado de Investigación, es el órgano de la Universidad que debe dirigir y ejecutar la política general de la investigación, siendo una de sus principales funciones la orientación, coordinación y organización de los proyectos y actividades que se realizan a través de sus diversas unidades académicas, las mismas que se encuentran organizadas entre las siguientes direcciones: Dirección del Instituto General de Investigación, Dirección de Transferencia Tecnológica, Dirección de Emprendimiento Empresarial, y Dirección de Estaciones Experimentales y de Producción.

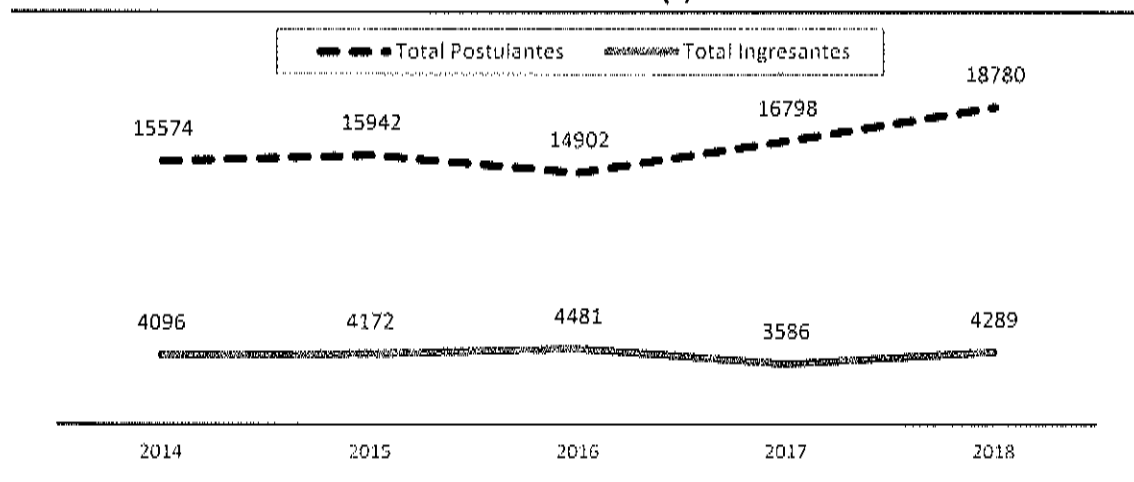
Para la gestión de la calidad, la Universidad cuenta con una Unidad de Gestión de la Calidad, como órgano de asesoramiento responsable de promover y gestionar la mejora continua de los procesos con el fin de lograr la calidad en el cumplimiento de las funciones (formación profesional, investigación, extensión cultural, proyección social) de la Universidad.

El organigrama de la Universidad y sus principales autoridades se encuentran en el anexo 1.

#### D. ESTUDIANTES

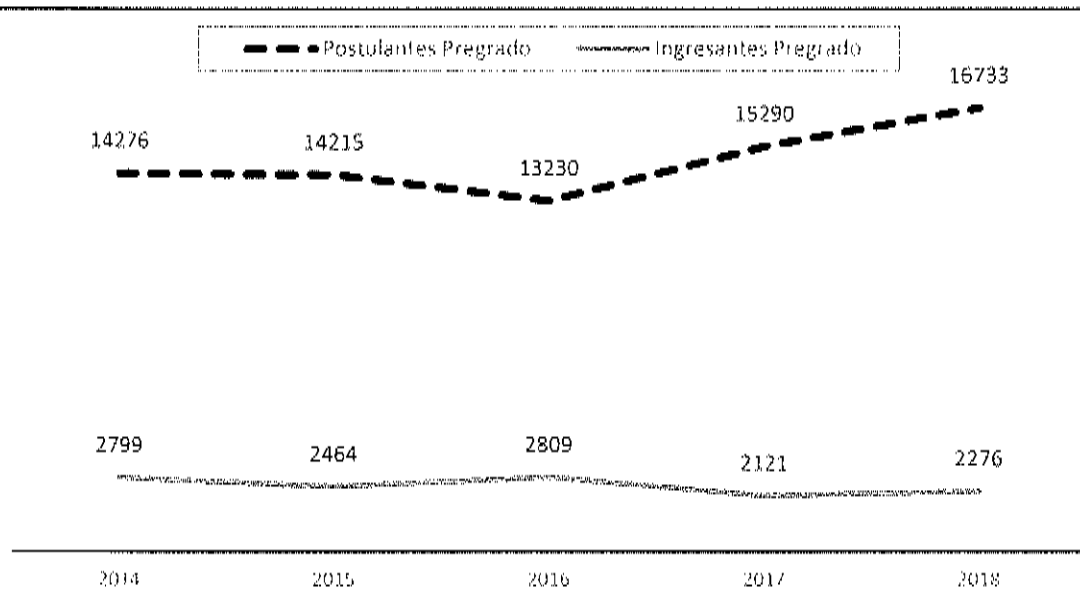
Haciendo una revisión de la información de admisión, se presenta a continuación la evolución del número de ingresantes y postulantes a la Universidad por año.

**GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE POSTULANTES E INGRESANTES  
AÑOS 2014-2018 (\*)**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Fuente: Indicador 6 e informes estadísticos de admisión de pregrado – información recopilada durante la Etapa de Verificación Presencial.

\* En el nivel de pregrado, no se considera la cantidad de postulantes e ingresantes del programa de Complementación Académica, dado que es un programa no regular. Tampoco, se incluye este programa en segundo gráfico, al igual que los programas de segunda especialidad y posgrado, porque ingresan casi igual cantidad que los que postulan.

Elaboración: Dilic

La Universidad tuvo una variación de crecimiento total de ingresantes en todos sus niveles de estudio, que promedia el 2.2% anual, entre el periodo 2014-2018; sin embargo, en el nivel de pregrado, la variación anual<sup>7</sup> fue decreciente. Pese a ello, la tasa de crecimiento promedio global de ingresantes termina siendo positiva, por el impulso de los ingresantes de los programas de posgrado, segunda especialidad y complementación académica, que tienen una tasa de crecimiento promedio de ingresantes de 11.6%, 7.8% y 40.1% anual, respectivamente. Estos últimos tienen la particularidad de ser autofinanciados, lo que condiciona la competitividad en la admisión.

Cabe indicar que la tasa de crecimiento deficitaria en pregrado, se debe, entre otros motivos, a que durante el periodo señalado no se ocuparon todas las vacantes, en razón a que los postulantes no superaron la nota mínima de 10.5 puntos. Asimismo, el número de vacantes sufrió una ligera disminución, por límites en infraestructura y disponibilidad de docentes, en vista que un grupo de estudiantes en formación, prolongó su estadía en la Universidad.

Por otro lado, la tasa de admisión (ingresantes/postulantes) para los programas de pregrado, se ha reducido, siendo aproximadamente 14% en los dos últimos años, lo que nos indica que existe alta competencia para la admisión en el pregrado, ya que la mayoría de postulantes no obtuvo su ingreso.

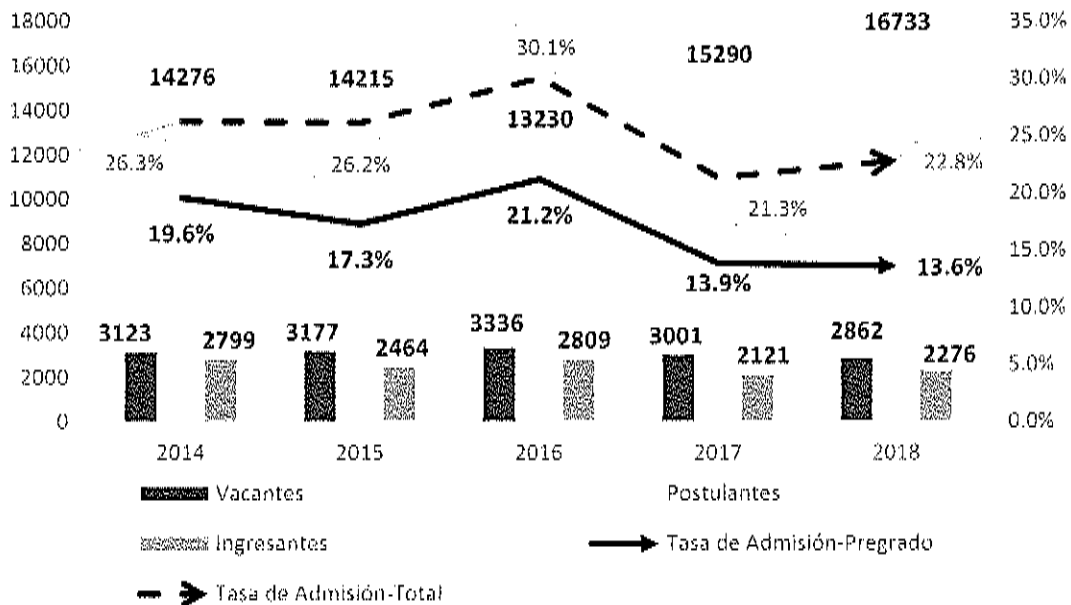
<sup>7</sup> No incluye al programa de complementación académica.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 2. TASA DE ADMISIÓN TOTAL Y DE PREGRADO AÑOS 2014-2018



Fuente: Información estadística del indicador 6.
Elaboración: Dilic

Sin embargo, estos resultados contrastan con el posgrado, dado que durante el periodo analizado la tasa de admisión fue prácticamente del 100%, situación que se repite con los programas de complementación académica.

Se debe tener en cuenta que la evolución de la tasa de admisión en pregrado se explica, no solo por disminución de vacantes ya indicada, sino además por la elevada demanda de postulantes que atrae la Universidad, como se visualiza en el gráfico precedente, pese a estar ubicada en un área con variada oferta académica (3 universidades licenciadas y 5 en proceso de licenciamiento)8; además, de ser un espacio contribuye con estudiantes a otras casas de estudio de regiones cercanas, especialmente de la región Lima9.

Cabe señalar que la tasa de admisión es uno de componentes de la selectividad existente para ingresar a las universidades. Esta última refleja el esfuerzo por congregar a estudiantes de buen nivel académico10. Por ello, resulta conveniente compara la tasa de admisión de la universidad con la de otras universidades:



8 Información del SIBE-SUNEDU al 5 de febrero de 2019.
9 Según información del Censo Universitario 2010, el 38.7% de universitarios nacidos en la región de Junín recibían clases en una región diferente. Del mismo modo, solo el 30.5% de estudiantes nacidos en Junín recibían clases en Lima y Callao.
10 Centro Interuniversitario de Desarrollo-Cinda (2016). Calidad de la formación universitaria. Información para la toma de decisiones. Santiago de Chile Cinda. Link: https://www.upc.edu/portaldades/ca/dades\_estadistiques/referents-externs/CINDA2016CalidaddeLaFormacinUniversitariaInformacinparalatomadecisiones.pdf.





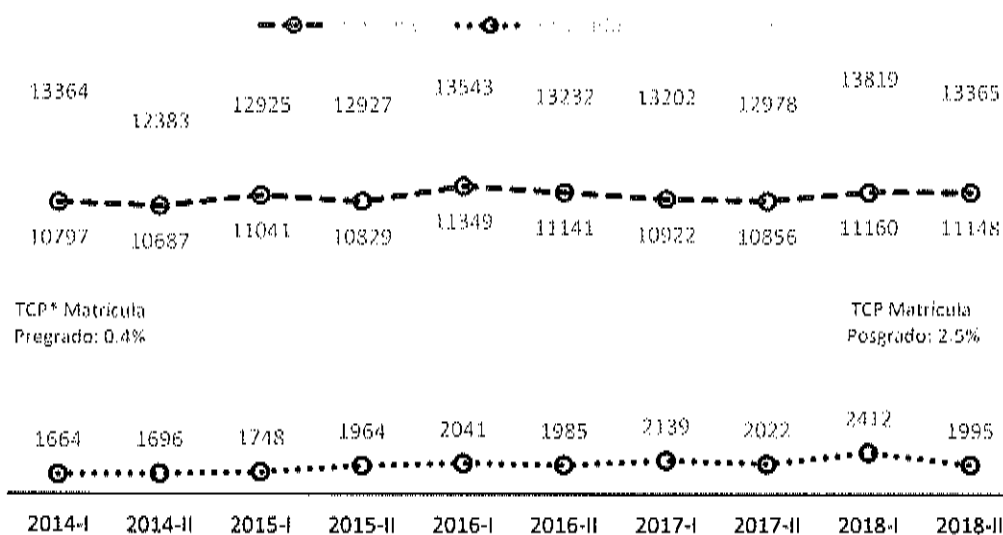
TABLA 4. TASA COMPARATIVA DE ADMISIÓN

Universidades	Porcentaje de admisión (ingresantes / postulantes)
Universidades públicas licenciadas (2018) <sup>11</sup>	26%
Universidades públicas similares (2016) <sup>12</sup>	15.9%
Universidad Nacional de Centro del Perú (2018)	13.6%

Fuente: SIBE, DILIC  
Elaboración: Dilic

De manera referencial, puede mencionarse que durante el 2016 un grupo de universidades de similares características<sup>13</sup>, en promedio tenían una tasa de admisión mayor que la de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con lo que se aprecia que su grado de selectividad fue inferior. Sucede lo mismo en el caso de las universidades públicas licenciadas hasta el 2018, ya que su porcentaje de admisión fue de 26%, es decir, de cada 10 postulantes ingresaron 3.

Respecto de la evolución de la matrícula, tenemos la siguiente información:

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR SEMESTRE  
AÑOS 2014-2018

Fuente: Información estadística del indicador 6.  
\* TCP: Tasa de crecimiento promedio anual.  
Elaboración: Dilic



<sup>11</sup> Se toma como referencia las universidades públicas licenciadas con estudiantes, con resolución de licenciamiento publicada en el diario El Peruano, hasta diciembre de 2018.

<sup>12</sup> Se analiza los datos disponibles en el SIBE para el año 2016

<sup>13</sup> Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y Universidad Nacional de Piura. La selección tuvo en cuenta universidades con similar número de estudiantes matriculados, número de programas de pre y posgrado, número de docentes, número de locales que conducen a grado y número de filiales.

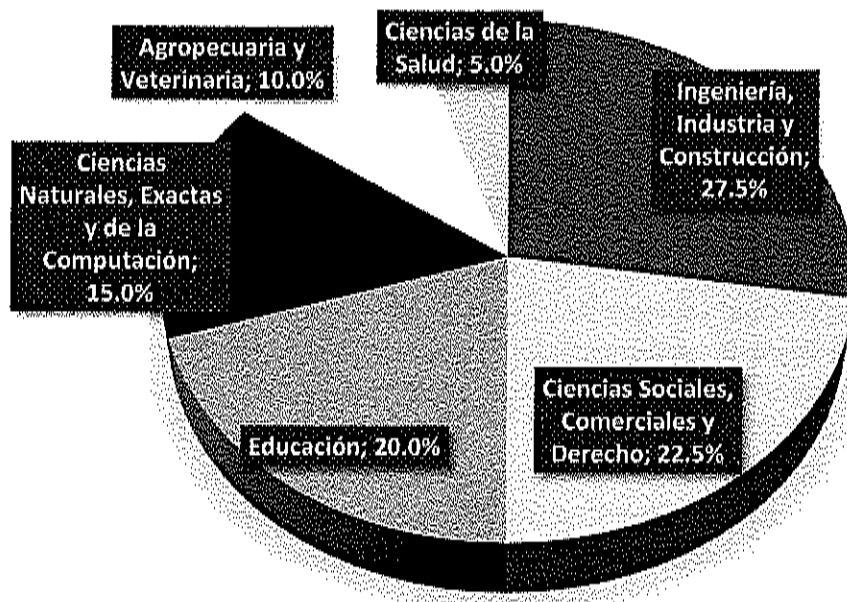




Vemos que la matrícula se mantuvo estable durante el periodo señalado, teniendo una tasa promedio de crecimiento de 0.4% anual en el nivel de pregrado. Similar comportamiento se dio en el nivel de posgrado, con una tasa de 2.5% anual, durante el mismo periodo.

Respecto del semestre anterior, la cantidad de los estudiantes de pregrado por campo educativo UNESCO<sup>14</sup>, matriculados fue la siguiente:

**GRÁFICO 4. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO POR CAMPO EDUCATIVO UNESCO, MATRICULADOS AL 2018-II**



Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5, al periodo académico 2018-II.  
Elaboración: Dilic

Se observa que la mayor cantidad de estudiantes de pregrado son del campo educativo de Ingeniería, Industria y Construcción.

La información a detalle sobre el número de estudiantes por programa se encuentra en los anexos - tablas 43, 44 y 45.

Respecto de la procedencia de los postulantes, observamos que el 75.4% de los postulantes a la Universidad fueron de la región de Junín el año 2018. Siguiendo en orden de importancia postulantes de la región de Huancavelica, tal cual se visualiza en el siguiente gráfico.

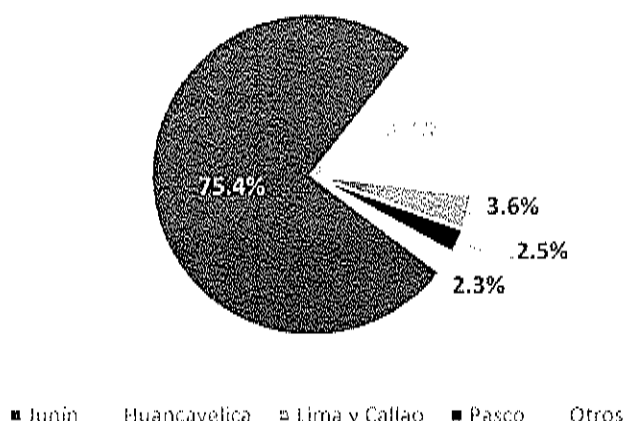
<sup>14</sup> El INEI refiere que, para el caso de nuestro país, las carreras universitarias se componen de 7 campos de educación, según se desarrolla en el Clasificador de Carreras INEI 2014, disponible en: [https://www.inei.gov.pe/media/DocumentosPublicos/ClasificadorCarrerasEducacionSuperior\\_y\\_TecnicoProductivas.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/DocumentosPublicos/ClasificadorCarrerasEducacionSuperior_y_TecnicoProductivas.pdf)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### GRÁFICO 5. POSTULANTES SEGÚN REGIÓN DE PROCEDENCIA, ADMISIÓN 2018



Fuente: Indicador 6 e informes estadísticos de admisión de pregrado. Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic

Vista la estadística sobre la procedencia de los postulantes, se aprecia que el área de influencia directa de la Universidad está conformada por la población del centro y sur andino del país, especialmente, como ya se indicó, de la región de Junín, donde se ubica la Universidad.

Sobre el área de influencia directa, cabe señalar que la región de Junín tiene una población entre 15 y 24 años de edad estimada en 256 897 personas<sup>15</sup>, por lo que la Universidad sirve, en el corto plazo, al 5,2%<sup>16</sup> de este grupo poblacional. Asimismo, en el largo plazo, la población que podría demandar sus servicios educativos de nivel universitario, la que actualmente tiene menos de 15 años, asciende a 213 031 personas<sup>17</sup>, con lo cual la Universidad, con el tamaño que tiene, podría atender la necesidad del 6,3% de este grupo poblacional. Esto permite visualizar el bajo impacto en términos de absorción de la demanda de estudios superiores de la población local, que la Universidad tiene desde un punto de vista demográfico.

A modo de resumen, observamos que la Universidad tiene una tasa de crecimiento promedio de ingresantes total, positiva, sin embargo, esta es deficitaria en el pregrado, en vista de la reducción de vacantes y la no ocupación de las mismas al 100%. Pese a este escenario, mantiene un alto nivel de selección de sus estudiantes, gracias a la elevada demanda de postulantes que convoca del centro y sur andino, a pesar de la elevada oferta de centros de educación superior universitaria en su área de influencia.



<sup>15</sup> Al año 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial N° 21 y N° 22.

<sup>16</sup> Se consideran 13 365 personas, cifra correspondiente a los estudiantes matriculados el segundo semestre del 2018.

<sup>17</sup> Al año 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial N° 21 y N° 22.







#### IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

##### **Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad**

La Universidad cuenta con instrumentos normativos, administrativos, materiales, económicos y financieros, adecuados a la Ley Universitaria, coherentes entre sí, que le permiten una gestión institucional transparente, con orientación a objetivos y a la búsqueda de calidad y mejora continua.

En esta sección se analiza la consistencia y coherencia de los objetivos institucionales de la Universidad materializados en su Plan Estratégico Institucional 2017-2019, del presupuesto destinado a cumplir tales objetivos y la política de calidad que viene implementando.

##### **1.1. Gestión estratégica y de calidad.**

###### **1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria**

Con la aprobación de la Ley Universitaria N° 32220, la Universidad emprendió un proceso de adecuación de su normativa y documentos de gestión, el mismo que continuó tras la presentación de su SLI el 15 de agosto de 2016. En esa línea, la Universidad tiene definidos sus fines y objetivos institucionales en su Estatuto y Plan Estratégico Institucional (en adelante, PEI) 2017-2019.

###### Sobre el Estatuto

A partir de la aprobación de la Ley N° 30220, la Universidad aprobó un nuevo estatuto mediante Resolución N° 001-2015-AE-UNCP del 29 de abril de 2015, expedida por la Asamblea Estatutaria, la cual fue instalada de acuerdo con la primera disposición complementaria transitoria.

Posteriormente, el 1 de febrero de 2018, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0030-AU-2018, se aprobó la reforma del Estatuto<sup>18</sup> precisando, entre otros aspectos, las instancias de gobierno de la Universidad, las causales de vacancia, y la distribución de sus unidades orgánicas, unidad de estudios generales, escuela de posgrado y centros e institutos de investigación. Finalmente, mediante Resolución N° 4365-CU-2018 del 5 de octubre de 2018, se aprobó el TUO del Estatuto de la Universidad.

###### Sobre la Misión de la Universidad y su PEI

En cuanto a su Misión, quedó establecida en su Plan Estratégico Institucional 2017-2019<sup>19</sup>, y cuenta opinión técnica favorable<sup>20</sup> del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN. Este documento de gestión señala que la Misión de la Universidad es:

<sup>18</sup> La indicada resolución fue rectificada mediante las Resoluciones N° 0031 y 0033-AU-2018 del 28 de marzo y 17 de abril de 2018

<sup>19</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2462-CU-2017 del 10 de agosto de 2017

<sup>20</sup> Informe Técnico N° 031-2017-CEPLAN/DNCP-GPI del 15 de junio de 2017.





*"Desarrollar investigación y brindar formación profesional, humanista a estudiantes universitarios, con servicios de calidad, pertinentes, manteniendo su identidad y transfiriéndola para el desarrollo regional y nacional, con responsabilidad social".*

Para cumplir con dicho propósito proponen cuatro (4) objetivos estratégicos institucionales, que dan lugar a veintitrés (23) acciones estratégicas institucionales, que con mayor detalle se visualizan en el anexo - tabla 48.

Cabe indicar que el PEI de la Universidad se relaciona con el segundo objetivo estratégico sectorial del PESEM del Sector Educación<sup>21</sup>: "Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad". Además, los objetivos estratégicos se encuentran alineados con los artículos 6 y 7 de la Ley Universitaria N° 30220.

### 1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad

#### Sobre el Plan de Calidad

La Universidad tiene un Plan de Gestión de Calidad 2017-2019<sup>22</sup>, que tiene como finalidad contribuir al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional N° 4<sup>23</sup> del PEI, en específico, tres (3) acciones estratégicas institucionales del mismo, mediante la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del sistema integrado de gestión, el licenciamiento institucional y la acreditación de los programas de estudio. Para mayor detalle pueden ver en el anexo - tabla 49.

#### Sobre el área que gestiona la calidad

El órgano responsable del monitoreo del Plan de Gestión de Calidad Institucional es la Unidad de Gestión de Calidad, que, según el ROF<sup>24</sup> 2018, es un órgano de asesoramiento, responsable de promover y gestionar la mejora continua de procesos con el fin de lograr la calidad en el cumplimiento de las funciones (formación profesional, investigación, extensión cultural, proyección social) de la Universidad.

Cabe señalar que el órgano de gestión de la calidad existe desde el 2003, cuando el Consejo Universitario lo crea con Resolución N° 3080-CU-2003 del 1 de octubre de 2003, denominándose como Dirección de Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, sin embargo, su denominación varió con los cambios institucionales que experimentó la Universidad y el sector, hasta llegar a su denominación actual.

Hasta antes de la publicación de la Ley Universitaria, este órgano se encargó de orientar los

<sup>21</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU del 7 de junio de 2016.

<sup>22</sup> Aprobado por el Consejo Universitario con Resolución N° 4589-CU-2018 del 8 de noviembre de 2018

<sup>23</sup> El OEI 4 es: Mejorar la calidad de la gestión institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Este se subdivide en siete (7) acciones estratégicas institucionales.

<sup>24</sup> Aprobado por el Rector con Resolución N° 2262-R-2018 del 10 de octubre de 2018, y ratificado por el Consejo Universitario con Resolución N° 4866-CU-2019 del 15 de enero de 2019.





procesos de autoevaluación y acreditación de carreras profesionales que se desarrollaron en el sector a partir de la creación del CONEAU. Ya con la nueva ley universitaria aprobada, la Unidad se encargó principalmente de coordinar el actual proceso de licenciamiento institucional.

No obstante, es importante anotar que se verificó que la implementación de Plan de Calidad, aún es inicial, por lo que se requiere que la Universidad presente ante Dilic, y antes del inicio del semestre académico 2020-I, evidencias de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Gestión de Calidad 2017-2019.

### 1.2. Transparencia en la gestión

Con relación a la transparencia de la información institucional a través del portal web, la Universidad presentó inicialmente todos los enlaces para los medios de verificación requerido por el indicador. Sin embargo, la mayoría de los enlaces declarados no conducían a la información solicitada. La Universidad tuvo que levantar observaciones y complementar con información adicional hasta en tres (3) oportunidades, para sustentar lo requerido. Actualmente se ha publicado la información actualizada al ciclo 2018-II y es consistente con lo declarado en la solicitud de licenciamiento.

Así, la Universidad hace pública en su portal web: <http://www.uncp.edu.pe/>, la información solicitada por el indicador de transparencia de las CBC y la mantiene actualizada, según se pudo corroborar en la visita presencial y al cierre de este informe. La información publicada para la gestión transparente se detalla en el anexo-tabla N° 61.

### 1.3. Gestión económica y financiera

De forma introductoria ha de verse primero la disposición de los recursos para apoyar el cumplimiento de las condiciones básicas, de las que se destaca:

- Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria" (el 4 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial El Peruano).
- Decretos Supremos N° 203-2017-EF del 11 de julio de 2017 y 253-2017-EF del 31 de agosto del 2017, el Minedu realizó la transferencia de partidas por un monto de S/ 5 369 463 con la finalidad de financiar acciones de mejora y licenciamiento institucional.
- Norma Técnica denominada "Fomento para la mejora del servicio educativo de las Universidades públicas" (el 22 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial El Peruano).
- Decreto Supremo N° 173-2018-EF del 30 de julio de 2018, el Minedu realizó una transferencia de partidas para financiar acciones para el licenciamiento y mejora institucional de la Universidad.

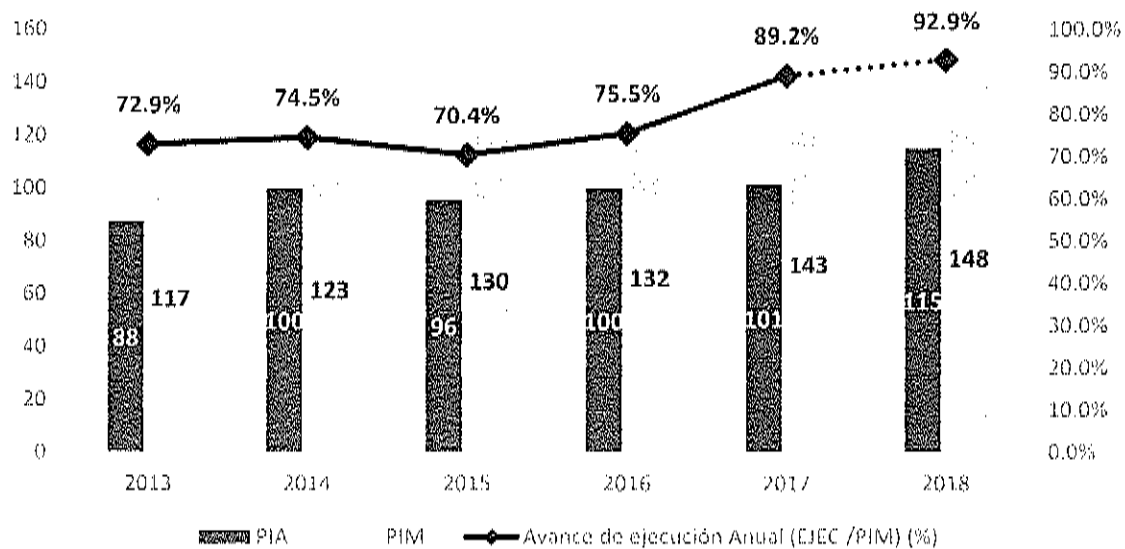




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Respecto al presupuesto de la Universidad, se verificó en el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, las asignaciones presupuestales de los periodos 2013 al 2018, como se muestra en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 6. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD 2013 – 2017**  
Millones de soles



Fuente: Consulta Amigable MEF 15/02/2019  
Elaboración: Dilic

El presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Universidad por toda fuente de financiamiento durante el periodo 2013-2018, experimentó un incremento en la asignación, pasando de S/ 117.3 millones el año 2013 a S/ 147.5 millones el año 2018; esto debido a una mayor incorporación de recursos por la fuente de recursos ordinarios. De igual modo, durante el mismo periodo, el avance de ejecución del presupuesto fue creciente, pasando de 72.9% el año 2013 a 92.9% el año 2018, respecto al PIM, lo que se explica por una mejora en la gestión de la programación y ejecución de los recursos presupuestarios.

**TABLA 5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO  
2013-2018 SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Concepto	Año						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos ordinarios	66 238 905	78 384 955	79 851 565	94 545 123	104 827 480	87 498 169	81 214 319
% del PIM	56%	64%	61%	71%	74%	59%	62%
Recursos directamente recaudados	38 003 544	35 717 853	42 142 910	32 231 703	33 258 520	33 956 473	34 853 912
% del PIM	32%	29%	32%	24%	23%	23%	27%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	0	0	0	0	4 725 206	0
% del PIM	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

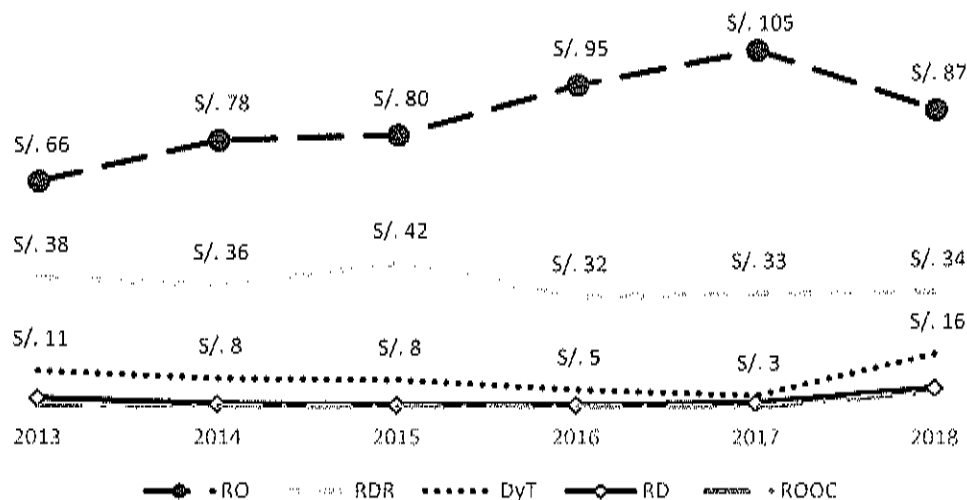
Donaciones y transferencias	10 515 165	8 343 595	7 793 350	5 017 556	3 311 480	15 676 912	5 034 179
% del PIM	9%	7%	6%	4%	2%	11%	4%
Recursos determinados	2 575 249	886 952	508 252	508 503	1 146 106	5 646 002	9 215 989
% del PIM	2%	1%	0%	0%	1%	4%	7%
<b>PIM (Total)</b>	<b>117 332 863</b>	<b>123 333 355</b>	<b>130 296 077</b>	<b>132 302 885</b>	<b>142 543 586</b>	<b>147 502 762</b>	<b>130 318 399</b>
<b>Ejecutado</b>	<b>85 545 795</b>	<b>91 937 522</b>	<b>91 732 422</b>	<b>99 899 773</b>	<b>127 099 380</b>	<b>137 038 152</b>	<b>6 223 790</b>
<b>Avance de ejecución Anual (%)</b>	<b>72,9%</b>	<b>74,5%</b>	<b>70,4%</b>	<b>75,5%</b>	<b>89,2%</b>	<b>92,9%</b>	<b>4,8%</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF 15/02/2019

Elaboración: Dilic

En el gráfico que sigue, puede observarse que la fuente de recursos ordinarios, son la principal fuente de financiamiento de la Universidad. Cabe destacar que el año 2017, el Minedu transfirió presupuesto a la Universidad en el marco de los Compromisos de Gestión para la mejora de la calidad de la educación superior universitaria<sup>25</sup>, por un monto total que asciende a S/ 5 369 463 (cinco millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres y 00/100 soles).

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO  
2013-2018 SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (en millones de soles)**



Fuente: Consulta Amigable MEF 15/02/2019

Elaboración: Dilic

Para el año 2019, la Universidad cuenta con un presupuesto total asignado de S/ 130 318 399 soles (PIM), cubiertos en un 62% con recursos ordinarios, tiene un avance de ejecución del presupuesto por toda fuente de financiamiento del orden del 4.8%<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Decreto Supremo N° 203-2017-EF del 11 de julio de 2017 por el monto de S/ 2 654 306; Decreto Supremo N° 253-2017-EF del 31 de agosto de 2017 por el monto de S/ 2 287 037 y S/ 428 120. El 2018, la Universidad no recibió presupuesto por este concepto, según se observa en el Decreto Supremo N° 173-2018-EF del 30 de julio de 2018.

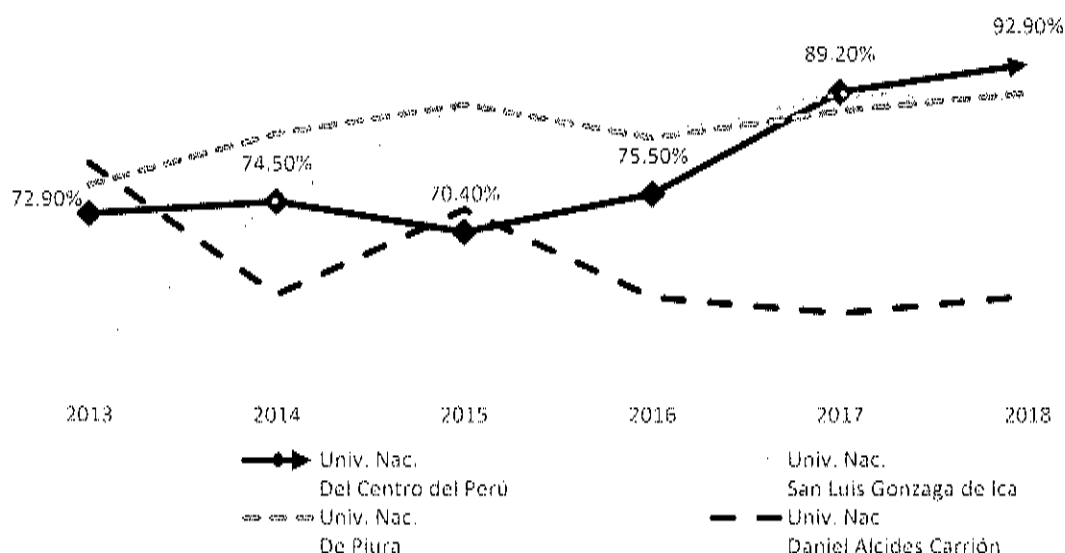
<sup>26</sup> Consulta amigable MEF al 15 de febrero de 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Sobre la ejecución presupuestal respecto de otras universidades, como referencia se puede mencionar que entre el 2013-2018, la Universidad mejoró progresivamente su ejecución presupuestal, llegando a tener al final del 2018 la mayor ejecución en comparación a un grupo de universidades públicas de similares características<sup>27</sup>. A continuación, se presenta un gráfico con la información referida.

**GRÁFICO 8. COMPARACIÓN DE AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2013-2017**



Fuente: Consulta Amigable MEF 15/02/2019  
Elaboración: Dilic

Respecto del gasto público promedio por estudiante, tenemos que entre los años 2014-2018 estuvo aproximadamente entre 8 y 10 mil soles por estudiante, como se observa en la siguiente tabla:

**TABLA 6. EVOLUCIÓN DEL GASTO POR ESTUDIANTE POR AÑO (S/)**

DATOS ANUALES	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto del Estado (a <sup>28</sup> )	87 615 502	88 153 167	100 071 182	109 285 066	108 821 083
Alumnos matriculados (b <sup>29</sup> )	10 687	10 829	11 141	10 856	11 148
Gasto por alumno (a/b)	8 198,33	8 140,47	8 982,24	10 066,79	9 761,49

Fuente: Indicador 6 e informes estadísticos de admisión de pregrado y consulta Amigable MEF 15/02/2018  
Elaboración: Dilic

<sup>27</sup> Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Universidad Nacional de Piura y Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. La selección tuvo en cuenta universidades con similar número de estudiantes matriculados, número de programas de pre y posgrado, número de docentes, número de locales que conducen a grado y número de filiales.

<sup>28</sup> Presupuesto según el PIM, que excluye las partidas por recursos directamente recaudados y recursos por operaciones oficiales de crédito, actualizado al 31 de enero de 2019.

<sup>29</sup> Se toma como referencia a los estudiantes matriculados en el pregrado durante el segundo semestre del año 2018, excluyendo a los estudiantes del programa de complementación académica.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Como referencia se puede mencionar que, si tenemos en cuenta que el año 2015 el gasto público en educación por alumno de nivel universitario a nivel nacional fue de 9 701 soles<sup>30</sup> al año, UNCP invirtió similar cantidad por estudiante.

Por último, para la **Gestión Económica y Financiera**, la Universidad utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), el cual le permite realizar operaciones contables, tales como los registros de ingresos y egresos, costos y gastos, la generación de reportes como estados financieros y detalles de situación financiera, estado de gestión, estado de flujos de efectivo y permite efectuar cierres mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Además, dispone de un **Sistema de Pagos Virtuales**, el cual facilita el pago de ciertos servicios, entre ellos la matrícula de los estudiantes, a través de la plataforma VISA, que transmite información con las operaciones del día a la Universidad.

#### 1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional

##### 1.4.1. Locales

La sede y filiales de la Universidad están ubicadas en cinco (5) de las nueve (9) provincias que tiene el departamento de Junín, que es el octavo departamento más extenso del territorio nacional, siendo Huancayo la ciudad más poblada de dicho departamento. Respecto a la oferta de educación superior universitaria; en el departamento de Junín, además de la Universidad, existen tres (3) universidades públicas, la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa-UNISCJA (con locales ubicados en Chanchamayo y Satipo), la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (ambas con locales en Tarma), también existen universidades privadas en su mayoría en la ciudad de Huancayo.



<sup>30</sup> Información tomada del Escala-Minedu: Gasto público en educación por alumno, superior universitaria (soles corrientes), actualizada al 24/06/2016. Disponible en:

[http://escale.minedu.gob.pe/tendencias?p\\_auth=lt7SpUL0&p\\_p\\_id=TendenciasActualPortlet\\_WAR\\_tendenciasportlet\\_INSTANCE\\_90Hs&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_pos=1&p\\_p\\_col\\_count=2&TendenciasActualPortlet\\_WAR\\_tendenciasportlet\\_INSTANCE\\_90Hs\\_idCuadro=70](http://escale.minedu.gob.pe/tendencias?p_auth=lt7SpUL0&p_p_id=TendenciasActualPortlet_WAR_tendenciasportlet_INSTANCE_90Hs&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&TendenciasActualPortlet_WAR_tendenciasportlet_INSTANCE_90Hs_idCuadro=70)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

### ILUSTRACIÓN 1. UBICACIÓN DE LA SEDE Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD



Fuente: <https://regionjunin.gpb.pe>  
 Elaboración: DILIC

En cuanto a la infraestructura, la Universidad cuenta con veintidós (22) locales declarados, de los cuales siete (7) son conducentes a grado académico (dos en la sede y cinco en sus filiales), de los que se acredita legalmente la posición de forma permanente y son de uso exclusivo para los fines de la universidad. En la tabla siguiente se consigna su ubicación y datos generales:

**TABLA 7. LOCALES DE LA UNIVERSIDAD CONDUCENTES A GRADO ACADÉMICO**

Nº	CÓDIGO DE LOCAL <sup>31</sup>	REGIÓN	PROVINCIA	DIRECCIÓN	SERVICIO CONDUENTE A GRADO ACADÉMICO	TIPO DE LOCAL
01	SL01	Junín	Huancayo	Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089	Sí	Local propio (Campus principal)
02	SL03	Junín	Huancayo	Jr. Parra Del Riego N°2245	Sí	Local propio
03	F01L01	Junín	Jauja	Lote 1: Carretera Central N° 2205	Sí	Local propio
04	F01L02	Junín	Jauja	Lote 2 Al Lote 8 Calle Camino Real N° 516	Sí	Local propio
05	F02L01	Junín	Tarma	Prolongación Av. Túpac Amaru N° 3085	Sí	Local propio
06	F03L01	Junín	Satipo	Av. Alameda Marginal Sur N° 946	Sí	Local propio
07	F04L01	Junín	Junín	Av. Ramón Castilla N° 1520 Lado Norte	Sí	Local propio

Fuente: Formato de Licenciamiento A2 – Solicitud de Licenciamiento Institucional  
 Elaboración: DILIC

Los siete (7) locales conducentes a grado son propiedad de la Universidad, lo que se pudo verificar en la etapa documentaria, además los locales se encuentran cercados y con accesos

<sup>31</sup> En la tabla 12 se detalla las extensiones de sus locales







definidos, los pabellones y diferentes ambientes de los locales se encontraron acordes a los fines de la universidad, lo que se puede advertir en la siguiente tabla:

**TABLA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOCALES QUE OFRECEN SERVICIO CONDUCTENTE A GRADO**

CÓDIGO DE LOCAL	DOCUMENTACIÓN	AMBIENTES POR LOCAL
SL01	Partida Electrónica N° 02022645	Edificio administrativo; Pabellones A, B, C, E, F y G; Comedor universitario; Plaza de la Integración; Biblioteca; Centro médico; Cafetín; Pabellón de laboratorios; Unidad de mantenimiento y transporte; Piscina; Pabellón de laboratorios de Ingenierías; Cancha de fútbol y Planta de tratamiento de residuos sólidos
SL03	Partida Electrónica N° 11258227	Zona administrativa (Incluye al tópic), Galpones de cuyes, Camélidos sudamericanos, Galpón de gallinas, Porqueriza, Aulas, Servicios Higiénicos, Almacén, Planta concentradora, Laboratorios de investigación y Losa deportiva.
F01101	Partida Electrónica N° 11238119 (Lote 01)	Pabellón de agronomía, Tópico, Comedor Universitario, Laboratorios y Losa deportiva.
F01102	Partidas Electrónicas N° 11248298 (Lote 02), N° 11249041 (Lote 03), N° 11248446 (Lote 04), N° 11248518 (Lote 05), N° 11248300 (Lote 06), N° 11249040 (Lote 07) y N° 11248393 (Lote 08).	Administración, Laboratorios de Investigación científica y tecnológica, Planta piloto FALLA, Centro de acopio, Almacenes, Invernaderos, Vivero forestal, Estación meteorológica, Galpón de avestruces y Establo lechero
F02101	Partida Electrónica N° 11037710	Ingreso, Pabellón de aulas, Tópico, Zona administrativa, Pabellón de laboratorios, Comedor universitario y Losa deportiva.
F03101	Partida Electrónica N° 11003354	Pabellón administrativo, Tópico, Comedor universitario, Pabellón aulas y servicios higiénicos, Losa deportiva, Pabellón de aulas, Laboratorios de tecnología de alimentos, Agronomía tropical, Módulo de investigación de animales menores, Laboratorio de estación agrometeorológica, Proyección social, Herbario, Auditorio, Vivero forestal y Campo de mini fútbol.
F04101	Partidas Electrónicas N° 11041358 y N° 11041359	Pabellón de aulas, Tópico, Almacén, Laboratorios y talleres, Comedor Universitario, Zona administrativa, Campo deportivo antiguo, Losa multideportiva y Caseta de vigilancia.

Fuente: Formato de Licenciamiento A2 – Solicitud de Licenciamiento Institucional/ Información recabada en visita presencial.  
Elaboración: DILIC

#### 1.4.2. Servicios básicos para todos los locales

Se pudo corroborar la disponibilidad de agua potable y desagüe en la Universidad, tanto en los locales de la Sede como en los de sus filiales. La empresa prestadora del servicio de agua potable y desagüe en los locales de la Sede es EPS. SEDAM HUANCAYO S.A.

Con respecto a las filiales ubicadas en Junín y Satipo, se obtiene el servicio de agua de la Municipalidad Provincial de Junín y Río Negro respectivamente, a quien la Universidad paga un monto fijo mensual por los servicios de agua y alcantarillado, a diferencia de la filial ubicada en Tarma, donde la empresa Sierra Central SRL. es la encargada de la prestación de ambos servicios.

En cuanto a la disponibilidad de energía eléctrica, la Universidad contrata el servicio a la empresa Electrocentro. Cabe resaltar que en la Sede universitaria, se cuenta con cinco (5) sub estaciones





eléctricas, la subestación central transforma la corriente de alta a media tensión y se distribuye a todo el campus incluyendo postes ubicados en espacios públicos.

En relación al servicio telefónico, se tiene de forma continua para cada uno de sus locales que brinden servicios educativos conducentes a grado. La Universidad se encuentra en la etapa final de implementación de telefonía IP en el campus universitario de la sede, donde la empresa prestadora del servicio es Telefónica del Perú S.A.A. Por otro lado, se pudo corroborar la disponibilidad del servicio mediante teléfonos celulares asignados a los responsables de cada local, tanto en la sede como en las filiales, con la empresa ENTEL PERU S.A.

Con respecto a la disponibilidad de internet, la Universidad cuenta con el servicio brindado por la empresa Barpo Servicios Generales E.I.R.L., quienes proveen de equipos y además brindan el servicio de internet wifi ilimitado para los locales de la Sede y filiales de Tarma, Junín y Satipo, en el caso de las filiales ubicadas en El Mantaro, se dispone de internet de forma continua, mediante contrato con la empresa LELITV E.I.R.L., empresa proveedoras del servicio de acceso a internet dedicado por fibra óptica, lo que se pudo corroborar mediante contratos y boletas entregadas por la Universidad.

#### 1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales

En relación a las condiciones de seguridad, la Universidad cuenta con el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNCP, cuyo presidente es el Dr. Andrés Corcino Rojas Quinto. También se tiene el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, aprobado por Resolución N° 3055-CU-2017, del 29 de noviembre de 2017, dentro del cual se precisan las disposiciones y regulaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que rigen a la Universidad, asimismo dicho reglamento incluye el Instructivo de disposición de residuos sólidos, químicos peligrosos, biocontaminados, inflamables, biológicos y radiológicos, el Instructivo para la disposición de residuos líquidos químicos peligrosos en laboratorios y áreas afines y el Instructivo para la gestión y disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) son dispuestos a través de la Oficina de Bienes Patrimoniales, quienes después de la revisión de los equipos se clasifican para la transferencia a otras unidades de la Universidad o la baja para su donación.

En general, en los locales de la Universidad se tienen identificadas las rutas de evacuación señalizadas y cuentan con los equipos de seguridad correspondientes, kits de botiquines, extintores, etc. en los casos de remodelación de ambientes, se vienen adecuando según planos de señalización y evacuación. Los integrantes de los comités de seguridad coordinan capacitaciones y talleres sobre medidas de seguridad.

#### 1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento





En cuanto al mantenimiento de infraestructura y equipamiento, la Universidad cuenta con la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento y tiene como objetivo la administración, ejecución y mantenimiento de las inversiones de la Universidad y depende de la Dirección General de Administración.

La Universidad cuenta con un Plan de Mantenimiento integral de la UNCP 2018 – 2019, aprobado con Resolución N° 4588-CU-2018, del 8 de noviembre de 2018, donde se contemplan las acciones a ejecutar de forma institucional. Para la sede, el mantenimiento se ejecuta mediante la Unidad de Mantenimiento y Talleres, que realiza las labores preventivas y correctivas, que incluyen carpintería, electricidad, cerrajería y pintura, las que se trabajan en un ambiente destinado para dichos fines ubicado al interior del campus.

Con el propósito de atender los múltiples requerimientos en mantenimiento dentro del campus, la Unidad se encuentra en proceso de adquisición de una (1) unidad móvil transferida desde la Unidad de Transporte, para el traslado de material de trabajo o desmonte. Por lo que se recomienda fortalecer el área para su mejor eficiencia. En las filiales se evidenció mantenimiento de infraestructura y equipamiento, como pintado de edificaciones, mantenimiento de cisterna y tanque elevado, resanes, mantenimiento del sistema de drenaje, entre otros.

La Universidad cuenta con presupuesto para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento según se muestra en el siguiente cuadro:

**TABLA 9. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (s/)**

ITEM	PERIODO			
	2015	2016	2017	2018
1: Recursos Ordinarios	1 551 666	1 777 455	3 212 144	89 731
2: Recursos Directamente Recaudados	2 198 721	1 962 586	2 432 842	1 507 226
4: Donaciones y Transferencias	0	0	64 223	126 687
5: Recursos Determinados	42 877	0	500	39 177
<b>TOTALES</b>	<b>3 793 264</b>	<b>3 740 041</b>	<b>5 709 709</b>	<b>1 762 821</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF 15/02/19

Elaboración: Dilic

### 1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en Gestión Institucional orientada a la calidad

**TABLA 10. PRINCIPALES CAMBIOS EN GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA LA CALIDAD**

	AL INICIO DE LA SLI	AL FINAL DE LA SLI
Condiciones para una gestión estratégica y de calidad.	Se presenta a la Sunedu su Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI) el 15 de agosto de 2016 con un Estatuto aprobado el 29 de abril de 2015. La Universidad aprobó su Plan de Gestión de Calidad 2016-2021 con Resolución N° 0710-R-2016 del 9 de agosto de 2016, documento presentado en la SLI.	La Universidad modificó el Estatuto en tres (3) oportunidades con fines de una mejor adecuación a la Ley Universitaria. La Universidad reelaboró el documento, formulando el Plan de Gestión de Calidad 2017-2019, documento alineado con los objetivos institucionales establecidos en el PEI 2017-2019.



	AL INICIO DE LA SLI	AL FINAL DE LA SLI
<b>Transparencia en la gestión</b>	La Universidad no contaba con información completa o actualizada respecto de los medios de verificación 2, 4, 5, 6, 9 y 11.	La Universidad publica toda la información actualizada respecto de los 12 medios de verificación correspondientes a la condición VIII, así como documentos de gestión y normativa institucional.
<b>Gestión financiera</b>	La Universidad utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera - (SIAF-SP), el cual le permite realizar operaciones contables, tales como los registros de ingresos y egresos, costos y gastos, la generación de reportes como estados financieros y detalles de situación financiera, estado de gestión, entre otros.	La Universidad dispone de un Sistema de Pagos Virtuales, el cual facilita el pago de la matrícula, pensiones, entre otros.
<b>Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional</b>	Se contaba con un documento de diagnóstico situacional de seguridad y salud de laboratorios, talleres y almacén.	Se implementaron medidas de seguridad física (señalización y evacuación) y de gestión de residuos peligrosos en todos los locales conducentes a grado.

Elaboración: DILIC

### Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje

La Universidad cuenta con un modelo educativo, infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, auditorios, biblioteca, entre otros), equipamiento y materiales, sistemas de soporte, docentes y recursos financieros coherentes entre sí que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda llegar a ser sostenible.

En este apartado se presenta la propuesta académica, el modelo educativo y el equipamiento e infraestructura con el que cuenta la Universidad, para atender las necesidades de la comunidad académica.

#### 2.1 Propuesta académica

La propuesta académica incluye ciento siete (107) programas de estudio a licenciar, que conducen a grado académico o título profesional, donde cuarenta (40) son de pregrado<sup>32</sup>, cuarenta y ocho (48) de maestría, siete (7) de doctorado y doce (12) de segundas especialidades; todos ellos se ofrecen en la modalidad presencial, según el siguiente detalle:

TABLA 11. NÚMERO DE PROGRAMAS CONDUENTES A GRADO O TÍTULO

GRADO / TÍTULO	PARA LICENCIAMIENTO		PARA EFECTOS DE GRADOS Y/TÍTULO	TOTAL PROGRAMAS
	Existentes	Nuevos		
Bachiller	40	0	2	42
Maestría	48	0	20	68
Doctorado	7	0	0	7
Segundas Especialidades	12	0	6	18
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>135</b>

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5 al periodo académico 2018-II. Solicitud de Licenciamiento Institucional.

(\*) Dentro de los programas de segunda especialidad, cinco (05) programas son residentes médicos.

Elaboración: Dilic

Es importante señalar que Universidad cuenta con cuatro (4) filiales conducentes a grado y/o título profesional y en cada una de ellas opera una facultad diferente. En dos de estas (F02L01,

<sup>32</sup> Incluye un programa de Complementación Académica.





F04L01) se oferta el mismo programa de estudio (Ingeniería Agroindustrial) pero bajo la organización de diferente escuela profesional y facultad, dado que la estructura organizativa de la UNCP es territorial, sin embargo, según la Ley Universitaria vigente, esta debe seguir el criterio académico. En vista de ello, con Resolución N° 4601-CU-2018 del 08 de noviembre de 2018, el Consejo Universitario designa una comisión especial para analizar y proponer la organización académica y administrativa de sus filiales, de acuerdo a las normas vigentes, acción que será acompañada por la Sunedu.

El detalle de la creación de los programas de los niveles de pregrado y posgrado pueden verse en los anexos - tablas 52, 53, 54, respectivamente.

### Sobre el Modelo Educativo

La Universidad diseñó y aprobó su primer Modelo Educativo el 2016<sup>33</sup>, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220. Este empezó a implementarse el 2017 con la reelaboración y aprobación de los diseños curriculares de las carreras profesionales de la UNCP, incorporando un Programa de Estudios Generales<sup>34</sup>, que se desarrolla desde el semestre 2018-I.

El modelo tiene un modelo pedagógico, curricular, formativo y didáctico, siendo resaltante la incorporación del enfoque por competencias. Adopta la teoría del aprendizaje constructivista (modelo pedagógico), organizando sus currículos en áreas (general, básica, formativa, especialidad y complementaria), integradas en dos espacios curriculares: de formación general, y de formación específica y especializada, desde donde se desarrollan las competencias (modelo curricular); a su vez tiene como ejes transversales de formación la investigación, responsabilidad social universitaria (modelo formativo), además, plantea una ruta de enseñanza-aprendizaje (modelo didáctico).

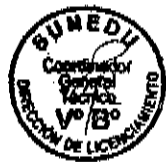
### Sobre los planes de estudio

En coherencia con lo establecido por la Ley Universitaria, la Universidad presentó ciento siete (107) planes de estudio, los que fueron actualizados con la finalidad de adecuarse a la Ley Universitaria vigente y a su Modelo Educativo. Se verificó que estos cuentan con resolución de aprobación, objetivos académicos, perfil del ingresante, perfil del egresado, estructura y malla curricular, entre otros. El crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica, en concordancia con lo requerido por la normativa referida.

Todos los programas conducentes a los grados académicos de bachiller, maestro y doctor, así como los de requisitos para el título y los programas de segunda especialidad cumplen con lo regulado por los artículos 39, 40, 41, 42 y 45, respectivamente, de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

<sup>33</sup> Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 190-2012-UNASAM del 28 de agosto de 2012.

<sup>34</sup> Creado con Resolución de Consejo Universitario N° 0133-CU-2016 del 13 de enero de 2016. La última modificación al diseño de los estudios generales se dio el 2018 con Resolución de Consejo Universitario N° 3607-CU-2018 del 5 de abril de 2018. Este tiene una duración de dos ciclos de estudios y se organiza en dos (2) bloques de carreras profesionales: Estudios Generales de Ciencias y Estudios Generales de Letras, en función de su naturaleza y afinidad.





Con base en la información anterior, se evidenció que los planes de estudio eran consistentes con la regulación vigente y el modelo educativo de la UNCP.

## 2.2. Infraestructura y equipamiento

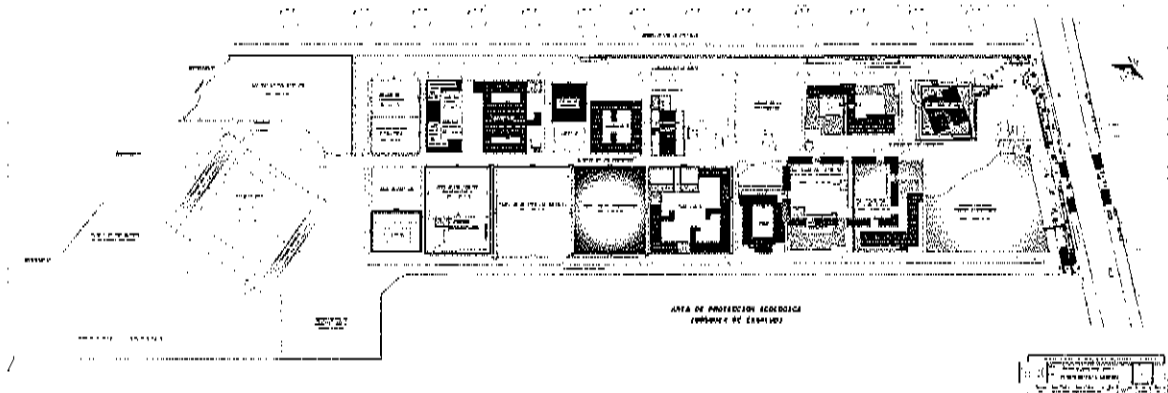
### 2.2.1. Laboratorios, talleres y espacios formativos

La Universidad cuenta con veintidós (22) locales de los cuales siete (7) cuentan con la infraestructura necesaria para brindar servicios académicos conducentes a grado académico. Estos locales cuentan con ambientes básicos como aulas, laboratorios, talleres, ambientes para docentes y otros espacios complementarios como oficinas administrativas, bibliotecas, servicios higiénicos, entre otros, los cuales se encuentran en un adecuado estado de conservación y cumplen con los estándares básicos de accesibilidad y seguridad.

Si bien los locales ubicados en los distritos de El Tambo en Huancayo y El Mantaro en Jauja han sido declaradas como estaciones experimentales en donde se realizan actividades de investigación, en la visita presencial se corroboró que en ambos locales se implementaron ambientes complementarios a los laboratorios existentes, lo que resulta válido para que estos locales sean considerados como conducentes a grado académico.

Por otro lado, cuentan con un Plan Director, el que fue aprobado con Resolución N° 2322-CU-2017, del 18 de julio de 2017 y fue modificado con la Resolución N° 3191-CU-2017 del 29 de diciembre de 2017, dentro del que se contemplan el diseño urbano-arquitectónico para el crecimiento planificado y ordenado de la Universidad, el mismo también contempla ampliar en 2 257.50 m<sup>2</sup>, la Facultad de Ciencias de la Salud y en 3 697.95 m<sup>2</sup> el Pabellón F de Ingeniería Civil, en una segunda etapa, como se muestra a continuación (en área enmarcada):

IMAGEN 1. PLANO DE DISTRIBUCION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO



Fuente: Universidad Nacional del Centro del Perú  
Elaboración: Dilic

Las características y cantidad de ambientes básicos de cada local conducente a grado académico se detallan en la siguiente tabla:





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 12. LOCALES, ÁREAS, AFORO Y ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA

CÓDIGO DE LOCAL	ÁREA CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL <sup>35</sup> (m <sup>2</sup> )	AFORO	N° DE PROGRAMAS	N° AULAS	N° LABORATORIOS	N° TALLERES	N° AMBIENTES DOCENTES
SL01	60 310.93	202 000	12 029	112	147	64	13	42
SL03	1 370.39	184 285.38	517	2*	4	5	2	1
F01L01	5 586.32	19 502.90	1 188	6	14	13	1	1
F01L02	7 628.34	724 369.08	344	4*	0	6	1	1
F02L01	4 256.94	6 331.24	641	6	10	11	0	3
F03L01	1 300.90	58 016	439	6	14	6	1	1
F04L01	1 033.18	80 854.62	345	3	4	2	2	1

Fuente: Formatos de Licenciamiento A2, A5, C3, C6 y C8. Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic

### 2.2.2. Equipamiento

La Universidad cuenta con laboratorios y talleres para sus programas, los cuales se encontraron equipados de acuerdo a su especialidad.

### 2.2.3. Protocolos de seguridad

La Universidad cuenta con Protocolos de Seguridad en todos sus laboratorios y talleres, los cuales fueron aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, que constituye la autoridad competente según el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. En dichos protocolos se incluye el tipo de señalética usada en cada laboratorio, almacenamiento de sustancias químicas, equipos de protección personal, manipulación, almacenamiento, gestión de residuos y acciones en caso de emergencias.

Por otro lado, durante la visita se pudo corroborar la señalética de evacuación, aforos, equipos de seguridad, luces de emergencia, extintores, tachos segregados por tipo de residuo, cajas para eliminación de residuos punzocortantes. En cuanto a los residuos generados en cada laboratorio, se tienen tachos diferentes para su segregación y posterior recojo por parte del personal especialista del Área de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, el cual realiza el recojo de forma diaria en el local de la Sede y dos veces por mes en el caso de las filiales. La Universidad cuenta con puntos de acopio de residuos en cada uno de sus locales conducentes a grado académico, lo que se pudo corroborar en la visita.

### 2.3. Gestión docente

#### 2.3.1. Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente

##### a) Normativa

La gestión docente de la Universidad se encuentra regulada de acuerdo a los siguientes instrumentos normativos:

- Estatuto.

<sup>35</sup> Área de terreno.





- Reglamento y tabla de evaluación para concurso público de plazas docentes y jefes de práctica nombradas y contratadas 2018-segunda versión (V.2).
- Reglamento y tabla para ratificación y promoción del personal docente ordinario de la Universidad Nacional del Centro del Perú segunda versión (V.3).
- Reglamento de la labor docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú segunda versión (V.2)
- Reglamento de licencia por estudios con goce de haber y apoyo económico por estudios de posgrado a personal docente de la UNCP.
- Reglamento de apreciación estudiantil sobre el desempeño docente y jefes de práctica.
- Reglamento de capacitación docente de la UNCP.

El detalle sobre los documentos antes citados, se visualiza en el Anexo - tabla 47 Normatividad de la Universidad.

#### b) Órgano a cargo de la gestión docente

El Vicerrectorado Académico es el órgano encargado de ejecutar las actividades de gestión docente a través de las siguientes direcciones: i) Gestión e Innovación Académica, para la aplicación de la encuesta de apreciación estudiantil sobre el desempeño docente y ii) Desarrollo Profesional, para la formulación y coordinación de las actividades de capacitación docente.

#### c) Sistema de gestión docente

Este sistema cuenta con las funcionales para el registro de la información del docente (datos generales, categoría docente, régimen de dedicación, entre otros), de las actividades que realizan por semestre, horarios, asistencia, actividades que realiza. A través de otro sistema, denominado Galileo cuentan con las funcionalidades del registro y reportes de notas, reporte de las cantidades de los estudiantes con la respectiva relación. Cabe precisar que estos sistemas son aplicativos web, por lo que los docentes, administradores del sistema y las autoridades, pueden acceder desde donde se cuente con acceso a la web. Asimismo, puede accederse al resultado de las evaluaciones docente mediante los registros en las bases de datos.

#### d) Selección, evaluación, ratificación y la carrera docente

El artículo 217 del Estatuto dispone que la admisión a la carrera de docente universitario se realiza por concurso público de méritos.

En el reglamento y tabla de evaluación para concurso público de plazas docentes y jefes de práctica nombradas y contratadas 2018-segunda versión (V.2)<sup>36</sup> <sup>37</sup>, se establecen las normas, procedimientos y criterios de evaluación para este proceso, y que además, estará vigente para los procesos del año en curso. Asimismo, en el Reglamento y Tabla para Ratificación y Promoción del personal docente ordinario de la Universidad Nacional del Centro del Perú segunda versión (V.3), se regulan los requisitos y procedimientos para la evaluación de los docentes ordinarios

<sup>36</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 4974-CU-2019 del 31 de enero de 2019.

<sup>37</sup> Primera aprobación ejecutada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 4296-CU-2018 del 20 de setiembre de 2018.







en cada categoría para determinar su ratificación y promoción, de acuerdo con lo regulado en la Ley Universitaria y Estatuto vigente.

Cabe precisar que, debido al desabastecimiento de docentes, la Universidad se vio en la necesidad de contratar a docentes con grado de bachiller y título universitario, amparados en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 02-014-2018 del 20 de abril de 2018<sup>38</sup>.

### Evaluación docente

De acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Apreciación Estudiantil sobre el Desempeño del Docente y Jefe de Práctica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la aplicación de la encuesta de apreciación estudiantil se realiza en cada periodo académico.

La evaluación de desempeño docente es considerada para el proceso de evaluación de promoción y ratificación. La formulación y provisión de propuestas de mejora continua de los docentes, a partir de los resultados de las evaluaciones de desempeño de las distintas facultades, se encuentra en proceso de implementación.

### e) Capacitación

La Universidad cuenta con el Reglamento de Capacitación Docente<sup>39</sup>, el mismo que tiene como objetivo mejorar la calidad del trabajo técnico pedagógico de los docentes, a través de diversos programas de actualización profesional. Por su parte, el Plan Anual de Capacitación 2018<sup>40</sup>, con un presupuesto ejecutado de S/ 458 051 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil cincuenta y uno con 00/00 soles)<sup>41</sup> contuvo actividades en temáticas de habilidades pedagógicas, tutoría y uso de recursos tecnológicos, principalmente, las mismas que fueron centralizadas y ejecutadas en el Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Desarrollo Profesional, y también se llevaron acciones por iniciativa de las facultades; instancias que actualmente se encuentran en proceso de fortalecimiento y coordinación entre sí. Por lo tanto, es necesario recomendar a la Universidad fortalecer la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para las actividades transversales, como para las realizadas por cada facultad.

### 2.3.2. Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos

La Universidad declaró que disponía de setecientos ochenta y nueve (789) docentes para el periodo académico 2018-II. No obstante, veinticuatro (24) de ellos consignan cero (0) horas semanales, por licencias con/sin goce de haber, por ejercer cargo de Rector, Vicerrectores y Secretario General, por encontrarse en procesos administrativos, o por año sabático. Además,

<sup>38</sup> El Acuerdo de Consejo Directivo N° 02-014-2018 del 20 de abril de 2018, refiere que las universidades públicas, ante una situación de necesidad por desabastecimiento docente, deben garantizar que se preserve la calidad académica de la enseñanza superior universitaria mediante la contratación excepcional de docentes que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria. Esta contratación es de naturaleza temporal; en ese sentido, no serán contabilizados en la verificación de la Condición Básica de Calidad V, referida a la disponibilidad de personal calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.

<sup>39</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 4500-CU-2018 del 25 de octubre de 2018.

<sup>40</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 4532-CU-2018 del 7 de noviembre de 2018.

<sup>41</sup> Verificado a través de Consulta Amigable MEF el 17 de enero de 2019.





declararon treinta (30) docentes contratados por desabastecimiento.

Los docentes contratados por la Universidad por desabastecimiento, dado que son de naturaleza temporal; no serán contabilizados en la verificación de la Condición Básica de Calidad V, referida a la disponibilidad de personal calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.

Cabe señalar que el Formato de Licenciamiento C9 fue comparado con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a fin de determinar la consistencia de la cantidad de docentes, categoría y régimen de dedicación, en ambas fuentes de información. En dicho aplicativo no se encontró información de noventa y cinco (95) docentes.

Para fines de evaluación, no se considerarán a los docentes que consignen cero (0) horas semanales, a los contratados por desabastecimiento ni a aquellos cuya información no se encuentre registrada en el AIRHSP, por lo que el universo de análisis estará conformado por seiscientos cuarenta (640) docentes. En la siguiente tabla se muestra el detalle:

**TABLA 13. CATEGORÍA DOCENTE, RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y GRADO ACADÉMICO / PERIODO 2018-II**

Régimen de dedicación	Docentes ordinarios	Total	Porcentaje respecto del total de docentes
Dedicación exclusiva	Bachiller	40	40.31
	Maestro	101	
	Doctor	117	
Tiempo completo	Bachiller	66	40.94
	Maestro	132	
	Doctor	64	
Tiempo parcial	Bachiller	11	4.69
	Maestro	12	
	Doctor	7	
Total ordinarios		550	
Condición laboral	Docentes contratados	Total	Porcentaje respecto del total de docentes
Contratados bajo tipología A-B	Bachiller	4	13.28
	Maestro	63	
	Doctor	18	
Contratado otros	Bachiller	0	0.78
	Maestro	5	
	Doctor	0	
Total contratados		90	
Total de docentes		640	100%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 al periodo académico 2018-II- Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaboración: Dilic





Como se aprecia, la mayoría de docentes tienen la categoría de ordinarios. En tanto, la Universidad está en proceso de alinear la totalidad de los contratos docentes a lo consignado en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, bajo la tipología de A y B, respectivamente. Cabe resaltar que la Universidad cuenta con doscientos sesenta y dos (262) docentes a tiempo completo y doscientos cincuenta y ocho (258) docentes a dedicación exclusiva con cuarenta (40) horas semanales<sup>42</sup>, que en su conjunto representan el 94.55% del total de ordinarios validados. Esto supera el 25% solicitado por las condiciones básicas de calidad.

**TABLA 14. DOCENTES SEGÚN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN/ PERIODO 2018-II**

Categoría docente	Total	Porcentaje
1 Docentes contratados	90	14.06%
2 Docentes ordinarios		
Ordinario Auxiliar	128	20.00%
Ordinario Asociado	259	40.47%
Ordinario Principal	163	25.47%
<b>Total</b>	<b>640</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 al periodo académico 2018-II. Solicitud de Licenciamiento Institucional.

Elaboración: Dilic

De acuerdo a la tabla precedente, la mayor proporción de docentes ordinarios tiene la categoría de asociado. En tanto, respecto del total de docentes validados, la cuarta parte consigna la categoría de ordinario principal.

A manera referencial, se realiza la comparación de las proporciones docentes:

**TABLA 15. COMPOSICIÓN DE DOCENTES SEGÚN CATEGORÍA DOCENTE**

	Docentes Ordinarios	Docentes Contratados
Universidades <i>públicas</i> licenciadas (2018)	53%	47%
Universidades <i>públicas</i> similares <sup>43</sup>	78%	22%
Universidad Nacional del Centro del Perú (2018)	86%	14%

Fuente: SUNEDU - Sistema de Información para el Informe Bienal - SIBE.

Elaboración: Dilic

Como refiere la tabla precedente, al comparar la Universidad Nacional del Centro del Perú, con universidades de públicas licenciadas y universidades de similares características, evidencia la mayor proporción de docentes ordinarios en sus diferentes categorías. A continuación, se grafica la distribución de las categorías docentes:

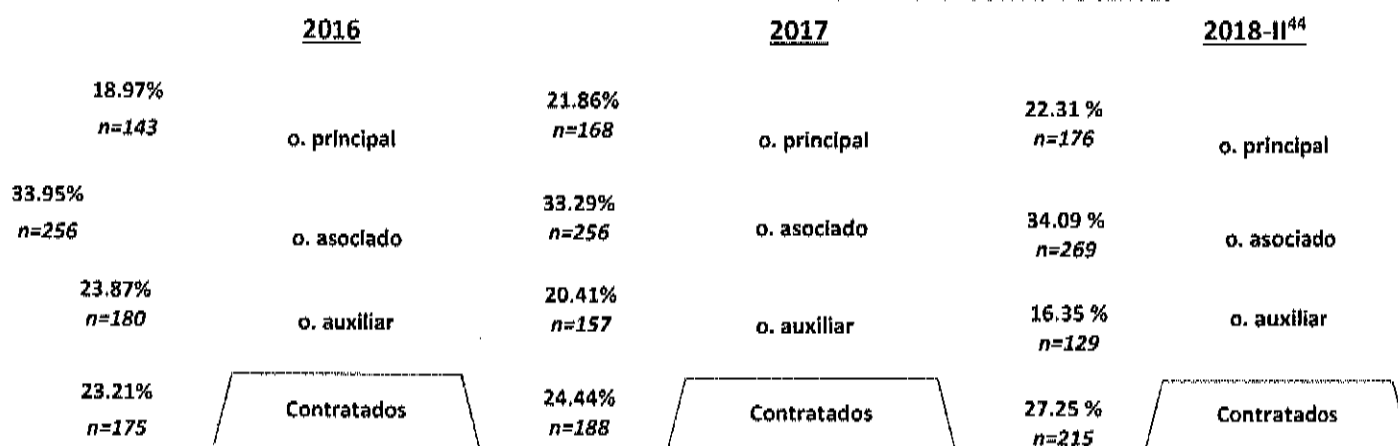


<sup>42</sup> Un (1) registro docente cuenta con veinte (20) horas semanales, debido a que se le otorgó licencia parcial a medio tiempo por función edil durante el periodo del gobierno municipal 2015-2018 (Numeral 88.8, Art.88, Ley 30220; y Art 11, Ley 27972).

<sup>43</sup> Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (2018-I), Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (2017-II), Universidad Nacional de Cajamarca (2018-I).



**GRÁFICO 9. COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES**



Fuente: Información recopilada durante la Etapa de Verificación Presencial. Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaboración: Dilic

Según el gráfico precedente, las proporciones de las categorías de docentes ordinarios no han mostrado cambios significativos, a excepción en la categoría de auxiliar, que, en el año 2017, registró ciento cincuenta y siete (157) docentes, mientras que para el periodo académico 2018-II, se registraron ciento veintinueve (129) docentes. Este mismo comportamiento se evidencia en la proporción de docentes contratados, que para el periodo académico 2018-II, registra doscientos quince (215) docentes. Por otro lado, se consigna un incremento de las categorías de principales y asociados, que obedecen a los procesos de promoción y de ingreso a la carrera docente.

En relación al grupo de profesionales con grado de Bachiller<sup>45</sup>, de los seiscientos cuarenta (640) docentes considerados para la presente evaluación, la Universidad declaró que ochenta y dos (82) docentes no ejercían la docencia a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, siendo que ochenta y uno (81) de ellos cuentan con grado de maestro o doctor y que uno (1) cuenta con segunda especialidad médica. Conforme a Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD, del 2 de febrero de 2017, en el caso específico de los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria, los títulos de segunda especialidad en Medicina Humana, obtenidos a través de residentado médico, resultará equivalentes a un grado de maestro<sup>46</sup>. En tanto, quinientos cincuenta y ocho (558) sí ejercían la docencia a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, siendo ciento ochenta y nueve (189) con grado de doctor, doscientos cuarenta y nueve (249) con grado de maestro y ciento veinte (120) de ellos

<sup>44</sup> En base a los setecientos ochenta y nueve (789) docentes declarados.

<sup>45</sup> Al respecto, sobre los bachilleres que ingresaron a la docencia con fecha previa a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, en la etapa de verificación presencial se verificó de manera aleatoria las constancias de experiencia laboral en docencia universitaria; de este modo se demostró la coherencia con lo declarado en el Formato de Licenciamiento C9 y lo verificado *in-situ*.

<sup>46</sup> Se resuelve:

Artículo 1: Aprobar como un precedente de observancia obligatoria, en aplicación de las consideraciones expuestas en la presente resolución, lo siguiente: Interpretar los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley Universitaria, para el caso específico de los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria en pregrado y maestría para el programa de Medicina Humana, en el sentido que, los títulos de segunda especialidad profesional en Medicina Humana obtenidos a través del residentado médico, resultarán equivalentes para dichos efectos a un grado de maestro. Esto podrá ser aplicable únicamente por universidades que cuenten con el programa de Medicina Humana debidamente autorizado.





con grado de bachiller: catorce (14) bachilleres con segundas especialidades médicas obtenidas por residentado (como se citó, equivaldría al grado académico de maestro con fines de ejercicio de docencia), y ciento seis (106) vinculados a otras especialidades, quienes se encuentran dentro del plazo de adecuación, según la Tercera Disposición Complementaria Transitoria<sup>47</sup>, como se observa en la siguiente tabla:

**TABLA 16. DOCENTES EN PLAZO DE ADECUACIÓN - 2017-II**

TIPO	TOTAL	PORCENTAJE
1. Docentes en Plazo de Adecuación	106	16.60 %
2. Docentes que cumplen el artículo 82 <sup>o</sup> de la Ley Universitaria <sup>48</sup>	534	83.40 %
<b>Total</b>	<b>640</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 al periodo académico 2018-II - Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaboración: Dillic

Cabe precisar que, a la fecha, no se han diseñado mecanismos de seguimiento y control a los docentes en plazo de adecuación. Ante esta situación, se requiere a la Universidad presentar ante la Dirección de Licenciamiento antes del inicio del periodo académico 2019-II, un plan de seguimiento de la adecuación a los docentes en atención al artículo 82<sup>o</sup> de la Ley Universitaria.

Uno de los aspectos de la internacionalización es la obtención del grado académico de los docentes. En ese sentido, para el periodo 2018-II, de los seiscientos cuarenta (640) docentes validados, veintiuno (21) obtuvieron su grado de Maestro o Doctor en el extranjero, que representan el 3.28% del universo de evaluación. Los países de procedencia de los títulos obtenidos son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos, Reino Unido, Rusia, entre otros. A continuación, el detalle:

**TABLA 17. CANTIDAD DE GRADOS ACADÉMICOS DE POSGRADO OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO**

CATEGORÍA DOCENTE	TOTAL DOCENTE	MAESTRO	DOCTOR
Contratados	4	3	1
Ordinarios	17	9	8
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>9</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 al periodo académico 2018-II.  
Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaboración: Dillic

Sobre la evolución del número de docentes declarados, se precisa que entre los años 2014 y el periodo académico 2018-II es este último el que registra el número más alto de docentes, como se evidencia en el siguiente gráfico:

<sup>47</sup> Tercera Disposición Complementaria. Plazo de adecuación de docentes de la universidad pública y privada: Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.

<sup>48</sup> Se consideran también bachilleres con segundas especialidades médicas obtenidas por residentado médico.

<sup>49</sup> Artículo 82. Requisitos para el ejercicio de la docencia

Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

82.1 El grado de maestro para la formación en el nivel de pregrado

82.2 El grado de maestro o doctor para maestrías y programas de especialización.

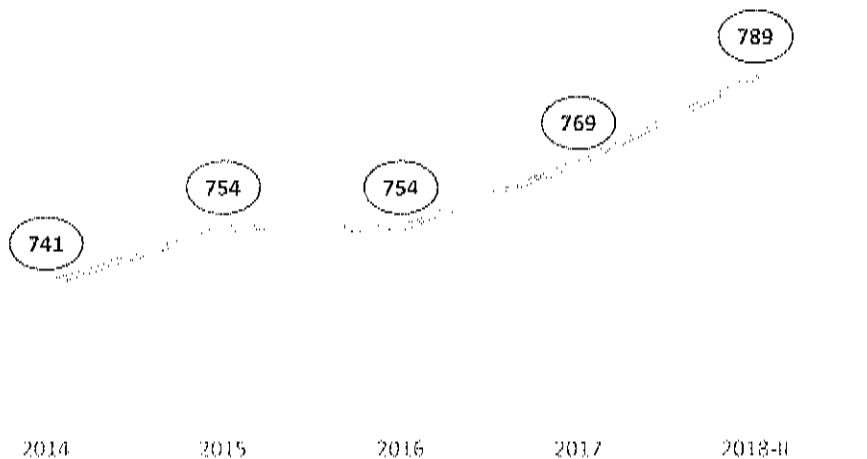
82.3 El grado de doctor para la formación a nivel de doctorado.





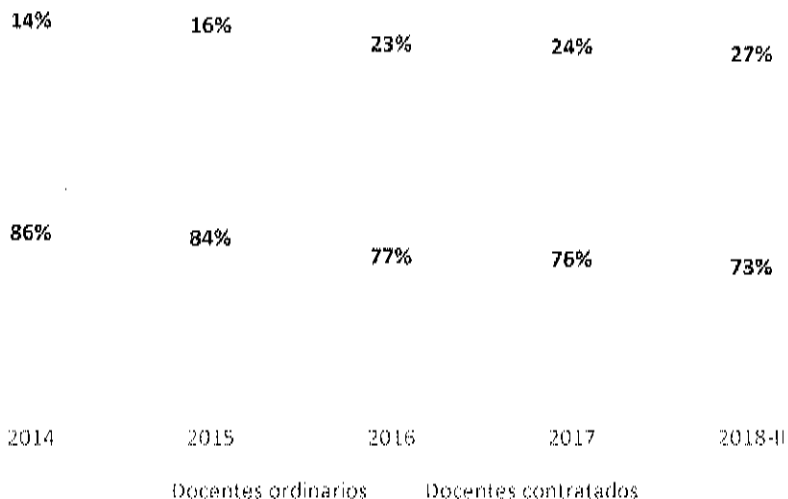
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DOCENTES DECLARADOS**



Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II. Información recopilada durante la Etapa de Verificación Presencial. Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaboración: Dilic

**GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DE PROPORCIONES DE LAS CATEGORÍAS DOCENTES DECLARADAS<sup>50</sup>**



Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II. Información recopilada durante la Etapa de Verificación Presencial. Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaboración: Dilic



Para el periodo académico 2018-II, se registra que más del 70% de la plana docente de la UNCP tiene la categoría de ordinario, cifra que proyecta crecimiento por los próximos concursos públicos de ingreso a la carrera docente a realizarse.

Sobre la distribución de los docentes ordinarios validados correspondiente al periodo académico 2018-II, en sus tres (3) categorías, por cada facultad, se tiene que la mayor proporción de docentes ordinarios se concentra en la Facultad de Educación, seguida de las Facultades de Ingeniería Química, Medicina Humana y Agronomía. En contraparte, las Facultades que registran

<sup>50</sup> Tiempo completo/tiempo parcial; contratados/ordinarios



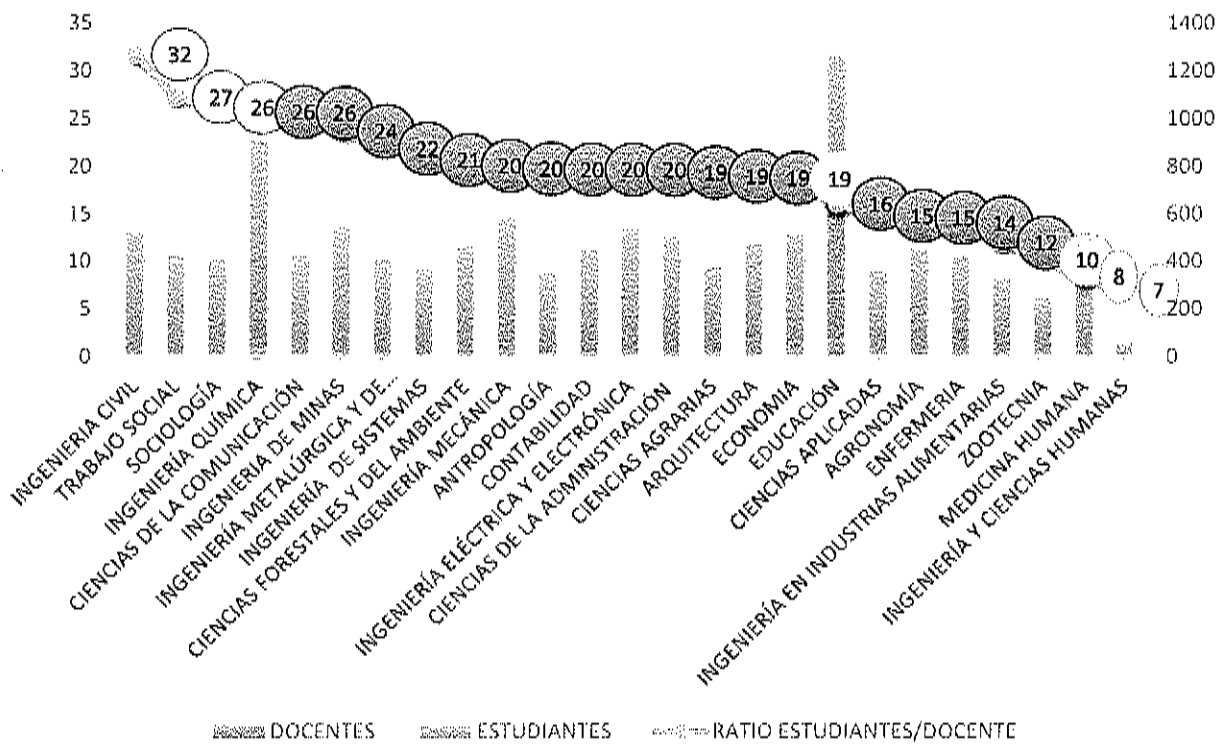


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

la menor proporción de docentes ordinarios son la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, Ingeniería Civil, Ciencias de la Comunicación y Sociología. En los próximos párrafos se detallará el impacto de estas proporciones en atención a la cantidad de estudiantes del periodo académico 2018-II. Para mayor información, ver tabla "Distribución de categorías docentes por facultad, disponible en el anexo - tabla 59.

A continuación, respecto del periodo académico 2018-II, se presentan las ratios de los estudiantes por docente, de acuerdo a cada facultad51:

GRÁFICO 12. RATIO ESTUDIANTES / DOCENTE POR FACULTAD



Fuente: Formato de Licenciamiento A5, C9 del periodo académico 2018-II. Información recopilada durante la Etapa de Verificación Presencial. Solicitud de Licenciamiento Institucional.

Elaboración: Dilic

De acuerdo a la gráfica precedente, las facultades que presentan las menores ratios son: Ingeniería y Ciencias Humanas, Medicina Humana y Zootecnia, con un promedio de 9.41 estudiantes por docente, por lo que existiría la posibilidad que los procesos de enseñanza-aprendizaje en estas facultades sean más personalizados. Las mayores ratios estudiante/docente son Ingeniería Civil, Trabajo Social y Sociología. Por otro lado, la Facultad de Educación, a pesar de concentrar la mayor cantidad de estudiantes para el periodo académico 2018-II, es a su vez la facultad que alberga la mayor cantidad de docentes ordinarios, como se

51 Se consideró solo información de pregrado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

evidenció en la tabla Distribución de categorías docentes por facultad, por lo que no arroja datos dispersos respecto a la media de estas ratios, la cual es de 19 estudiantes por docente.

Sobre la importancia de esta ratio, la Agencia The Higher Education sostiene: "... nos da una idea del compromiso a la enseñanza y apoyo al estudiante por parte de cada institución de educación superior. Las universidades con menos estudiantes por docente tienen mejores posibilidades de crear un ambiente de enseñanza comprometido e interactivo"<sup>52</sup>,<sup>53</sup>

**TABLA 18. RATIO ESTUDIANTES/DOCENTES  
COMPARATIVO**

Promedio universidades públicas en general <sup>54</sup>	19
Universidades públicas similares (2017 <sup>55</sup> )	20
Universidad Nacional del Centro del Perú (2018-II)	19

Fuente: SUNEDU - Sistema de Información para el Informe Bial - SIBE; Dilic  
Elaboración: Dilic

De acuerdo a la tabla precedente, la ratio estudiante-docente de la Universidad es de 19, cifra similar a las ratios de universidades públicas en general y universidades de similares características, entre las que se consideraron la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (2017), Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (2017), Universidad Nacional de Cajamarca (2017), que obtuvieron las licencias institucionales por ocho (8) y seis (6) años, respectivamente.

Como información adicional, conviene precisar que la Universidad, en el Formato de Licenciamiento C9 vigente, declaró treinta (30) docentes contratados por desabastecimiento, conforme el siguiente detalle:

**TABLA 19. DOCENTES CONTRATADOS POR DESABASTECIMIENTO  
PERIODO ACADÉMICO 2018-II**

Especialidad	Cantidad de docentes contratados	Sede/filial
Arquitectura	5	SL01
Agronomía y afines	4	F01L01, F03L01
Ingeniería Civil	4	
Enfermería	3	
Medicina Humana	3	SL01
Antropología	2	

<sup>52</sup> Traducción de: <https://www.independent.co.uk/student/into-university/top-ten-universities-with-the-best-student-to-staff-ratio-2285229.html>

<sup>53</sup> A modo de referencia, la Universidad de Stanford tiene una ratio de 4:1 lo cual nos permite tener una idea del desafío a futuro.

<sup>54</sup> En base a cuarenta y dos (42) universidades públicas.

<sup>55</sup> Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (2017), Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (2017), Universidad Nacional de Cajamarca (2017).







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Especialidad	Cantidad de docentes contratados	Sede/filial
Ingeniería Eléctrica	2	
Ingeniería Química	2	
Contabilidad	1	
Economía	1	
Psicología	1	
Zootecnia	1	

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 al periodo académico  
2018-II. Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic

Con la finalidad de no impactar en el calendario académico, y al considerar los resultados del concurso docente ejecutado en el año 2018, donde se cubrió el 85.6%, la Universidad se ve en la necesidad de contratar docentes por desabastecimiento, quienes no cumplen con los requisitos para el ejercicio de la Ley Universitaria, conforme el artículo 82 de la misma. Como se precisó en párrafos precedentes, este grupo de docentes no está considerado como universo de evaluación para el presente apartado.

### 2.3.3. Presupuesto para la gestión docente

Sobre el presupuesto docente, la siguiente tabla presenta la composición según categoría docente del presupuesto para remuneraciones en el periodo comprendidos entre los años 2014 y 2018:

**TABLA 20. PRESUPUESTO PARA REMUNERACIONES DOCENTES 2014-2018**  
Por toda fuente de financiamiento (En soles)

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018
Docente ordinario	27 869 771	28 595 196	25 839 437	30 139 530	36 348 373
Docente contratado	1 426 354	1 410 455	2 263 073	3 727 887	4 383 860
<b>Total</b>	<b>29 296 125</b>	<b>30 005 651</b>	<b>28 102 510</b>	<b>33 867 417</b>	<b>40 732 233</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF / 20/02/2019  
Elaboración: Dilic

Como se muestra, para el año 2018, el presupuesto para remuneraciones se incrementó en un 20.27% respecto a la asignada en el año 2017. Se evidencia, además, un incremento en la asignación de presupuesto para la remuneración de docentes ordinarios, y esto obedece al concurso de ordinarización ejecutado de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 4513-CU-2018 del 30 de octubre de 2018, donde se asignaron noventa (90) plazas para la categoría de auxiliar.

Respecto a la capacitación del cuerpo docente, se detalla el presupuesto en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2018:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**TABLA 21. PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN<sup>56</sup> DE DOCENTES 2014-2018**  
Por toda fuente de financiamiento (En soles)

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018
Capacitación docente	2 343 204	2 231 202	2 111 407	224 048	560 730
<b>Total</b>	<b>2 343 204</b>	<b>2 231 202</b>	<b>2 111 407</b>	<b>224 048</b>	<b>560 730<sup>57</sup></b>

Fuente: Consulta Amigable MEF / 20/02/2019

Elaboración: Dilic

De acuerdo a la tabla precedente, entre los años 2014 y 2017, no se muestran cambios significativos. Sin embargo, para el año 2018, se incrementó en un 150.27% respecto al año 2017. Las actividades de capacitación docente son formuladas por los departamentos académicos y presentadas al decano, quien eleva al Vicerrectorado Académico para la consolidación, revisión y elaboración del Plan Anual de Capacitación, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Profesional, instancia que gestiona el referido presupuesto. Las capacitaciones en su totalidad son ejecutadas en la sede, donde se congregan también los docentes de las filiales.

**TABLA 22. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DOCENTES EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA UNIVERSIDAD**  
Por toda fuente de financiamiento (En soles)

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018
Remuneraciones docentes	29 296 125	30 005 651	28 102 510	33 867 417	40 732 233
Capacitación docente <sup>58</sup>	2 343 204	2 231 202	2 111 407	224 048	560 730
<b>Total</b>	<b>31 639 329</b>	<b>32 236 853</b>	<b>30 213 917</b>	<b>34 091 465</b>	<b>41 292 963</b>
Presupuesto total universidad	123 333 355	130 296 077	132 302 885	142 543 586	147 502 762
<b>% Presupuesto docente / Presupuesto total</b>	<b>25.7</b>	<b>24.7</b>	<b>22.8</b>	<b>23.9</b>	<b>28.0</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF / 15-02-2019

Elaboración: Dilic

Como evidencia la tabla precedente, la participación del presupuesto de docentes en el presupuesto total de la Universidad no mostró cambios significativos en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2017, con un promedio de 24.27%. Sin embargo, al incrementar el presupuesto total asignado para la Universidad, se incrementó también la proporción destinada a la gestión docente, como se observó el detalle en las tablas precedentes.

A manera referencial, se realiza la comparación del gasto docente del total del gasto respecto de las universidades públicas licenciadas y las universidades públicas similares públicas licenciadas, correspondiente al año 2018, como se detalla en la siguiente tabla:

**TABLA 23. COMPARACIÓN DEL GASTO DOCENTE DEL TOTAL DE GASTO**  
(%del presupuesto total de la Universidad)

Universidades públicas licenciadas	25.80%
------------------------------------	--------

<sup>56</sup> Se incluyen, además, los rubros de selección docente y evaluación de desempeño

<sup>57</sup> Se consideraron también los siguientes rubros: Capacitación docente (s/ 548,005), Selección docente (s/ 12,725)

<sup>58</sup> Se incluyen además, los rubros de selección docente y evaluación de desempeño





Universidades públicas similares licenciadas <sup>59</sup>	33.80%
Universidad Nacional del Centro del Perú	28 %

Fuente: Consulta Amigable MEF / 20/02/2019  
Elaboración: Dilic

Como se puede observar, la proporción del gasto docente del total de gasto se encuentra por debajo del promedio de las universidades públicas de similares características, sin embargo, supera el promedio de las universidades públicas licenciadas. De este panorama se desprende que, en términos generales, el gasto docente del gasto total en las universidades públicas no supera el 30%.

#### 2.4. Sistemas de información y recursos académicos

Para el proceso de matrícula la Universidad emplea un **Sistema de Matrícula**, denominado Galileo, desde donde se realiza el proceso de matrícula, previo pago del monto solicitado a través de la plataforma de VISA. En el portal web de la Universidad, se accede a la intranet, se ingresa al Sistema mediante un usuario y clave personal, se visualiza la relación de cursos y sus créditos correspondientes al semestre académico y docente a cargo. Una vez elegidos los cursos a matricular, la información se consolida en una ficha de pre matrícula que contiene los datos completos del estudiante, el número de sección, código y nombre del curso, el ciclo al que corresponde, la cantidad de créditos por curso y el total; este reporte puede ser impreso. Además, el Sistema permite la generación de un reporte de matrícula por periodo académico, programas ofertados por periodo académico y la generación de reportes de indicadores de gestión. Una vez matriculado, en cada facultad se informe del horario correspondiente al semestre académico.

Asimismo, los estudiantes cuentan con un **Sistema de Registro Académico**, denominado Galileo, cuyas funciones forman parte del Sistema de Gestión Académica (SGA) de la Universidad. El Sistema funciona por internet y permite visualizar información sobre rendimiento académico (historial de notas, promedio ponderado, créditos académicos, etc.) y asistencia a clases.

También, la Universidad cuenta con un **Sistema de Aprendizaje Virtual**, denominado Sistema Chamilo. A través de la plataforma, tanto docentes como estudiantes pueden acceder a material didáctico en cualquier formato. Los docentes pueden ver el listado de alumnos por secciones, programar prácticas o exámenes, contestar consultas a nivel de foro o mensajes. Los estudiantes visualizan los cursos donde están matriculados, intercambian material de estudio, realizan consultas y presentan tareas en fechas límite.

La Biblioteca de la Universidad utiliza un **Sistema de Gestión de Biblioteca**, denominado KOHA, desde el cual se puede realizar consultas sobre la disponibilidad del acervo, información sobre el préstamo según tipo de usuario o material bibliográfico, registro de acervo, seguimiento de

<sup>59</sup> Se consideraron las siguientes universidades: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional de Cajamarca.





préstamo y devolución de material bibliográfico, reserva de libros o salas de estudio. Este sistema de gestión de biblioteca ha sido implementado en la sede y filiales. En la visita de verificación presencial se pudo constatar que cada biblioteca cuenta con computadoras y servicio de internet para que los usuarios puedan acceder a la biblioteca virtual, la misma que tiene acceso a la base de datos de SPRINGER y GALE. Asimismo, se verificó que los alumnos y profesores puedan acceder a la biblioteca virtual a través del usuario y contraseña, asignado por la Universidad.

### 2.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

**TABLA 24. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

	AL INICIO DE LA SLI	AL FINAL DE LA SLI
<b>Oferta educativa</b>	La Universidad presentó sus planes curriculares, normativa que regula sus procesos institucionales de admisión, obtención de los grados y títulos, entre otros. Todos con falencias y observaciones.	La Universidad actualizó sus planes curriculares, asimismo, adecuó la normativa que regula sus procesos institucionales de admisión, obtención de los grados y títulos, entre otros.
<b>Infraestructura y equipamiento</b>	Se contaba con el Reglamento de uso de Laboratorio y Reglamento de Ayudantía de Cátedra y Laboratorio sin contemplar medidas de seguridad.	Se elaboraron Protocolos de Seguridad para cada laboratorio acorde a sus características y especialidad.
<b>Gestión docente</b>	Documentos normativos alineados a los requerimientos de la antigua Ley Universitaria, en términos de requisitos para el ingreso a la docencia, ratificación y promoción.  Si bien la Universidad ejecutaba actividades de capacitación, éstas se realizaban en ausencia de un instrumento normativo regulador.	Documentos normativos alineados a los requerimientos de la Ley Universitaria vigente, en términos de requisitos para el ingreso a la docencia, ratificación y promoción.  La Universidad diseña e implementa un instrumento normativo que regula la capacitación de los docentes. Adicional a ello, suscribe más convenios con fines de fortalecimiento de las capacidades del cuerpo docente.

Elaboración: Dilic

#### **Criterio 3. Investigación**

La Universidad cuenta con una política de investigación acorde a los programas de estudio ofrecidos y los objetivos institucionales, así como con mecanismos para promoverla y gestionarla. Para ello cuenta con recursos financieros, humanos, académicos y de infraestructura que dan sostenibilidad a sus procesos de investigación.

Con la promulgación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se dispone que la investigación "es la actividad esencial de la universidad", creando el Vicerrectorado de Investigación, Institutos de Investigación y Unidades de Investigación a nivel de Facultades. Por ello, la UNCP crea el Instituto General de Investigación, los Centros de Investigación Interdisciplinarios, así como los Institutos de Investigación Especializados de Investigación en cada facultad (a fin de desarrollar las líneas





de investigación). Asimismo, reconoce la importancia del docente investigador a partir de la generación de un incentivo económico por su labor de investigación

En la actualidad, el Vicerrectorado de Investigación tiene como órganos dependientes i) Dirección General del Instituto de Investigación, ii) Dirección de Transferencia Tecnológica, iii) Dirección de Emprendimiento Empresarial y iv) Estaciones Experimentales y de Producción. Todo ello buscando cubrir las necesidades regionales y de la población, a fin de contribuir al desarrollo local, regional y nacional. Para lograr ello, cuenta para el año 2019 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 8 865 361 (ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta uno y 00/soles).

### 3.1. Mecanismos para el fomento y realización de la investigación

Previo a la SLI, la Universidad contaba con el Reglamento General de Investigación aprobado mediante Resolución N° 03847-CU-2009 del 30 de octubre de 2009, el cual fue modificado durante los años 2010 y 2011. Posteriormente se aprobó un nuevo Reglamento General de investigación mediante Resolución N° 0933-CU-2016 del 22 de agosto de 2016. Este fue dejado sin efecto en el 2017 por el Reglamento aprobado mediante Resolución N° 2998-CU-2017 y actualizado mediante la aprobación del Reglamento General de Investigación-Segunda Versión aprobado mediante Resolución N° 4595-CU-2018 del 8 de noviembre de 2018, el cual se encuentra vigente a la fecha.

De igual manera, en el año 2016 la Universidad aprobó el Código de Ética y Reglamento de Propiedad Intelectual, los cuales fueron dejados sin efecto en el año 2017 con la aprobación de una nueva versión de dicha normativa. En el año 2018 se aprobó la versión vigente del Código de Ética y en el 2019 la del Reglamento de Propiedad Intelectual. Cabe precisar que la modificación de dichos documentos se debe a la necesidad de alinear la normativa interna a las leyes vigentes, así como para orientar la investigación de la universidad al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 3.1.1. Políticas, normas y procedimientos para la investigación

Las actividades de investigación inician en el año 1969 con la creación del Centro de Investigación. Por otro lado, el 2015 marca otro hito que marca la reorganización de la investigación en la Universidad al establecerse el Vicerrectorado de Investigación como órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación, el cual tiene como órganos dependientes a las siguientes direcciones: i) Dirección del Instituto General de Investigación, ii) Dirección de Transferencia Tecnológica, iii) Dirección de Estaciones Experimentales y de Producción y iv) Dirección de Emprendimiento Empresarial.

En ese marco, la Universidad ha desarrollado e implementado políticas, normas y procedimientos para el fomento y la realización de la investigación donde se consignan los mecanismos de gestión y monitoreo tanto de los proyectos como de los fondos destinados a la investigación, las cuales se reflejan en el Plan Estratégico Institucional, Reglamento General de





Investigación, Código de Ética y Reglamento de Propiedad Intelectual. La información detallada de dichos documentos se encuentra detallada en el anexo - tabla 64 Instrumentos Normativos para la Gestión de la Investigación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1 del Reglamento General de Investigación, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UNCP, donde se desarrolla investigación pertinente y responsable a través de programas y líneas de investigación concertadas con los grupos de interés, practicando la inter y transdisciplinariedad a través de las redes de investigación.

Como parte de las políticas de investigación, la UNCP en su Reglamento General de Investigación, contempla lo siguiente:

1. Desarrollar políticas de investigación formativa.
2. Producir conocimientos para el desarrollo e innovación científica, tecnológica, humanística y social, orientados preferentemente a la solución del problema local, regional y nacional.
3. Desarrollar investigación básica que priorice la identificación y caracterización de recursos naturales y productos de la región a través del uso de laboratorios implementados con tecnología de punta.
4. Desarrollar investigación aplicada, priorizando la aplicación de los resultados de la investigación básica en la generación de métodos, procedimientos, tecnologías que satisfagan las necesidades sociales.
5. Desarrollar innovación tecnológica que permita poner al alcance de la sociedad los resultados de las investigaciones aplicadas a través del desarrollo de nuevos productos o servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad.
6. Desarrollar las competencias de los investigadores para tener investigaciones de alto impacto y la comunicación de la investigación a través de la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, de libros en editoriales internacionales, y la redacción de documentos técnicos para obtener patentes nacionales e internacionales de las innovaciones desarrolladas.
7. Generar e implementar centros de excelencia y redes científicas en alianza estratégica, nacional e internacional, entre empresa, Estado, universidades para realizar investigaciones científicas, generar innovaciones tecnológicas y procesos de transferencia de conocimientos y tecnología.
8. Desarrollar y publicar investigaciones originales, sancionando administrativamente el plagio.

En el PEI 2017 - 2019, la Universidad señala como uno de sus objetivos estratégicos institucionales el fortalecer la investigación científica en la comunidad académica. Como parte de sus acciones estratégicas se indica, entre otros, el fortalecimiento de las capacidades investigativas a partir de los docentes registrados tanto en "CTI Vitae", Hojas de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología como en Regina, los fondos concursables de investigación implementados





para la comunidad universitaria (canon, sobrecanon y regalías mineras), la difusión de investigación considerando el número de documentos publicados en el repositorio ALICIA-CONCYTEC, así como la consolidación del Instituto de Emprendimiento Empresarial.

En línea con lo anteriormente señalado, la Universidad ha logrado incrementos en los siguientes indicadores del PEI; el detalle a continuación:

**TABLA 25. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	2016	2017	2018
<b>OEI 02.</b> Fortalecer la investigación científica en la comunidad académica	Número de publicaciones indexadas por docentes investigadores de la UNCP (suma total de publicaciones) <sup>60</sup>	25	34	45
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>	<b>Indicador de Desempeño</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>AEI 02.01</b> Programa de fortalecimiento pertinente de las capacidades investigativas para los investigadores	Número de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología – REGINA.	7	10	16
<b>AEI 02.02</b> Ejecutar el proyecto de construcción de residencias para movilidad de investigadores externos	Porcentaje de ejecución de las metas físicas y financieras del proyecto Construcción de residencias para movilidad de investigadores.	0	0	1%(**)
<b>AEI 02.03</b> Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados por Canon, Sobre Canon y regalías mineras. Número de tesis pre grado financiadas por Canon, Sobre Canon y regalías mineras.	0 0	23 0	32 40
<b>AEI 02.04</b> Programa de difusión de investigación implementada para la comunidad universitaria.	Número de documentos publicados en el Repositorio ALICIA – CONCYTEC	36	2023	4187
<b>AEI 02.05</b> Direcciones, institutos y grupos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación desarrollados en el institutos Especializados de Investigación.	340	368	312
<b>AEI 02.06</b> Consolidad el Instituto de Emprendimiento Empresarial	Número de proyectos pre incubados con iniciativa de emprendimiento e innovación. Número de proyectos incubados con iniciativa de emprendimiento e innovación.	0 0	40 0	89 2
<b>AEI 02.07</b> Transferencia Tecnológica	Número de proyectos transferidos al grupo de interés. Número de solicitud de patentes Número de patentes Número de solicitudes de Certificado de Obtentor	0 0 0 0	0 0 0 0	2 1 0

(\*) La información del año 2018 fue actualizada en la Visita de Verificación Presencial

(\*\*) Se tiene este porcentaje debido que el año 2018 recién se ha iniciado con la AEI 02.02 con la formulación del perfil de construcción de residencias para movilidad de investigadores externos.

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.

Elaboración: Dilic

Para el año 2018, la Universidad aprobó las bases de concurso de proyectos de investigación y las del concurso de tesis de pregrado. Las primeras se caracterizan por la participación de docentes ordinarios, con dedicación exclusiva o tiempo completo registrados en REGINA o "CTI VITAE", Hojas de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología, que trabajen únicamente en la UNCP

<sup>60</sup> Todas las publicaciones son Scopus. La cifra mostrada corresponde al acumulado total de publicaciones.





debido a que los proyectos serán financiados con recursos de donaciones, transferencia de fondo y otros de la Universidad quedando treinta y dos (32) proyectos como ganadores<sup>61</sup>. Mientras que el concurso de tesis de pregrado cuenta con dos (2) modalidades: tesis con experimento (investigaciones de tipo aplicativo o experimental) y tesis sin experimento (investigaciones de tipo descriptivo, comparativo o explicativo) quedando cuarenta (40) proyectos de investigación<sup>62</sup>.

La Universidad cuenta con cuatro (4) revistas indexadas en Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal): “Convicciones” (Arquitectura, Administración) cuya primera publicación se dio en 1999, “Horizonte de la Ciencia” (Educación, Humanidades), “Educación & Ciencia” (Educación) y “Prospectiva Universitaria” (Multidisciplinaria) teniendo como año de inicio los años 2000 y 2006 respectivamente. En la actualidad la Universidad forma parte de dos (2) redes de investigación a nivel nacional; el detalle a continuación:

1. Red de Investigación de Ciencia y Tecnología de los Andes – RICTA<sup>63</sup>, encargada de impulsar la investigación, el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, a través de la integración y la colaboración de las universidades miembros de la RICTA, a nivel nacional e internacional.
2. Red de Investigación de Posgrado de Investigación – RIPE<sup>64</sup>, encargada de i) atender las demandas educativas macro y micro de las regiones y del país, con alternativas de solución a la problemática educativa, ii) mejorar y fortalecer la calidad y el impacto de las investigaciones, iii) mejorar la tecnología e innovaciones que se desarrollan desde las unidades de posgrado de las facultades de educación, iv) integrar redes nacionales e internacionales de investigación inter y transdisciplinarias y iv) incorporar a la RIPE a todas las unidades de posgrado de las facultades de educación del país.

De otro lado, la Universidad ha suscrito convenios con instituciones educativas y de investigación nacional e internacional. El detalle se puede visualizar en el anexo - tabla 65 Convenios Celebrados con Instituciones Educativas y de Investigación – Nacionales e Internacionales.

<sup>61</sup> Resolución N° 2254-R-2018 del 3 de octubre de 2018 donde se aprueban los proyectos ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación 2018-UNCP.

<sup>62</sup> Resolución N° 2156-R-2018 de fecha 3 de agosto de 2018 donde se aprueban los proyectos ganadores del Concurso de Proyectos de Tesis de Pregrado 2018-UNCP financiados con fondos de Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras.

<sup>63</sup> Conformada por las siguientes universidades: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Universidad Nacional José María Arguedas, Universidad Nacional Autónoma de Huanta y la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

<sup>64</sup> Conformado por las siguientes universidades: Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional Hermillo Valdizán, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.







Asimismo, durante la visita de verificación presencial, la Universidad evidenció contar con la participación de algunos docentes que realizan investigación en convocatorias con fondos externos; el detalle a continuación:

**TABLA 26. PARTICIPACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES EN CONVOCATORIAS CON FONDOS EXTERNOS**

DOCENTE	INSTITUCIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO
Custodio Villanueva María	FONDECYT (Proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico 2018-01)	Recuperación de afluentes de la industria láctea mediante biomasa autóctona y energía solar para producir agua y bioenergía de uso agrícola (S/ 460 861.56)
Yabar Villanueva Emilio Fredy	FONDECYT (Proyectos de investigación semilla)	Bioprosesamiento del Tocosh, producción de bacterias ácido lácticas probióticas, bacteriocinas y su aplicación en la biopreservación de alimentos. (S/ 131 285.74)

Fuente: Etapa de Verificación Presencial. Solicitud de Licenciamiento Institucional.

Elaboración: Dilic

### 3.1.2. Formación en Investigación

La investigación de estudiantes de pregrado y posgrado (trabajos de investigación de fin de carrera y Tesis, respectivamente), deben estar articulados al funcionamiento de las líneas de investigación aprobadas.

La formación en investigación de los estudiantes de pregrado, tiene por finalidad desarrollar la capacidad investigativa y el trabajo y/o tesis de fin de carrera, esta se desarrolla desde el tercer hasta el último semestre con los siguientes pasos: a) Exploración del objeto de investigación; b) Desarrollo de los procesos de investigación; c) Análisis crítico de la metodología de investigación; d) Desarrollo de la investigación para bachillerato; y e) Desarrollo y sustentación de la tesis profesional<sup>65</sup>.

Los estudiantes deben integrarse a un grupo de investigación a fin de participar como colaboradores de un proyecto de investigación con fines de desarrollar la capacidad investigativa, luego inscribir formalmente un tema de investigación para la ejecución de su trabajo de fin de carrera.

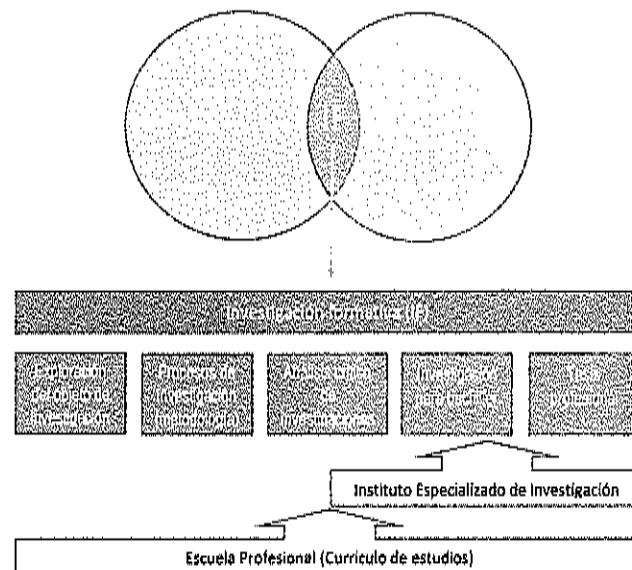


<sup>65</sup> Artículo 50 del Reglamento General de Investigación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**GRÁFICO 13. Modelo de la formación en la investigación en la Universidad Nacional del Centro del Perú**



Fuente: Información recabada en la Visita Presencial.  
Elaboración: UNCP

En el caso de la investigación de posgrado, esta tiene por finalidad desarrollar investigaciones de rigor científico y alto nivel, coherentes con las líneas de investigación<sup>66</sup>.

Cabe precisar que, dentro de las actividades de investigación realizadas por la Universidad, se realizan convocatorias que apuntan a generar conocimientos o soluciones a través de los trabajos de tesis que contribuyan al desarrollo productivo y social de la Región Central del País. Es por ello que para el año 2018 lanzó el Concurso de Tesis de Pregrado 2018-UNCP<sup>67</sup> a través de dos (2) modalidades: tesis con experimento (investigaciones de tipo aplicativo o experimental) y tesis sin experimento (investigaciones de tipo descriptivo, comparativo o explicativo) quedando cuarenta (40) proyectos de investigación<sup>68</sup>.

Respecto a la producción de tesis de investigación en la Universidad, estas se visualizan a través del Repositorio Digital, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://repositorio.uncp.edu.pe/><sup>69</sup>. Dicho repositorio cuenta a la fecha con cuatro mil ciento ochenta y cuatro (4184) tesis de pre y posgrado, así como diecisiete (17) artículos científicos publicados. Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde recomendar a la Universidad la publicación de la producción académica y científica realizada por la comunidad universitaria.



<sup>66</sup> Artículo 56 del Reglamento General de Investigación.

<sup>67</sup> Aprobado mediante Resolución N° 3702-CU-2018 del 25 de abril de 2018.

<sup>68</sup> Resolución N° 2156-R-2018 del 3 de agosto de 2018 donde se aprueban los proyectos ganadores del Concurso de Proyectos de Tesis de Pregrado 2018-UNCP financiados con fondos de Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras.

<sup>69</sup> Fecha de consulta: 15 de febrero de 2019 a las 21:10 horas.



Adicionalmente, se realizó una consulta al Registro Nacional de Trabajos de Investigación (<http://renati.sunedu.gob.pe>), advirtiéndose que la Universidad ha publicado un total de cuatro mil ciento setenta y seis (4176) tesis, de las cuales: ochenta y un (81) corresponden a tesis de Doctorado, quinientos tres (503) a tesis de Maestría y tres mil quinientos noventa y dos (3592) a tesis de bachillerato. Sobre las tesis de doctorado cabe precisar que únicamente dos de ellas han sido publicadas en revistas indexadas<sup>70</sup>, por lo que corresponde con la finalidad de difundir los resultados de las investigaciones realizadas en la Universidad y alcanzar los objetivos trazados en el PEI, recomendar a la Universidad promover la publicación de las tesis de doctorado en revistas indexadas.

### 3.2. Gestión de la Investigación

Mediante Resolución de Asamblea Estatutaria 001-2015-AE-UNCP del 29 de abril de 2015 se aprueba la creación del Vicerrectorado de Investigación y no es hasta el 22 de noviembre del mismo año que inicia su funcionamiento. Según lo señalado en el Reglamento General de Investigación, el Vicerrectorado además de ser el órgano de más alto nivel en el ámbito de la investigación, es responsable de gestionar la asignación y ejecución presupuestal de la subvención y apoyo económico para las investigaciones científicas o de acuerdo a las líneas de investigación de la UNCP, en coordinación con el Instituto General de Investigación<sup>71</sup>. La estructura de los órganos que gestionan la investigación puede visualizarse en el anexo, esquema 2 Organigrama de la Gestión de la Investigación.

El Vicerrectorado de Investigación se encuentra conformado por las siguientes Direcciones: i) Dirección General del Instituto de Investigación, ii) Dirección de Transferencia Tecnológica, iii) Dirección de Emprendimiento Empresarial y, iv) Estaciones Experimentales y de Producción. El detalle se puede apreciar en el anexo - tabla 66 Áreas que Gestionan y Realizan la Investigación.

De otro lado, de conformidad con lo señalado en el Reglamento General de Investigación, los Centros de Investigación son organizaciones encargadas de planificar, ejecutar, evaluar y mejorar continuamente el proceso de investigación de las líneas de investigación inter y transdisciplinarias. Dependen del Director del Instituto General de Investigación. El detalle puede visualizarse en el anexo - tabla 67 Centros de Investigación y Producción.

### 3.3. Líneas y proyectos de Investigación

#### 3.3.1. Líneas de Investigación

Mediante Resolución N° 3050-CU-2017, la Universidad sistematiza sus líneas de investigación función de las demandas y necesidades sociales haciendo un total de noventa y cinco (95) líneas

<sup>70</sup> a) Tesis: Transferencia analógica y comprensión inferencial en estudiantes de educación primaria de El Tambo – Huancayo, Autor: Nora Esther Hilario Flores, Revista: HORIZONTE DE LA CIENCIA ISSN:2304-4330

b) Tesis: Análisis de la biodiversidad de macroinvertebrados bentónicos del río Cunas mediante Indicadores ambientales, Junín-Perú. Autor: Custodio Villanueva, María. Revista: Scientia Agropecuaria ISSN: 2077-9917

<sup>71</sup> Artículo 4 del Reglamento General de Investigación.

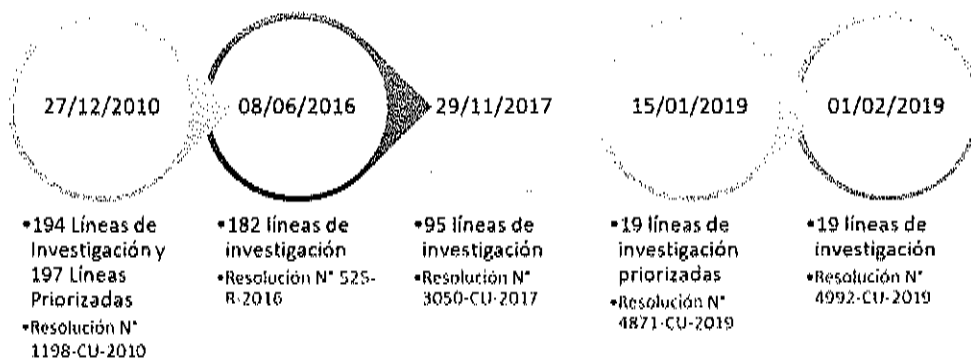




de investigación detalladas en el documento denominado Proyecto de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Sin embargo, mediante Resolución N° 4992-CU-2019 del 1 de febrero de 2019, la Universidad replantea prioridades presupuestales, de recursos humanos e infraestructura quedando en la actualidad diecinueve (19) líneas de investigación, las cuales son coherentes con las facultades, con los recursos humanos y físicos disponibles en la Universidad y guarda pertinencia con los objetivos de investigación de la Universidad. La vigencia de dichas líneas inicia en la convocatoria de concurso de los proyectos de investigación 2019. El detalle se puede visualizar en el anexo - tabla 68 Líneas de Investigación por Áreas de la UNCP-2019

**GRÁFICO 14. Línea de Tiempo del Desarrollo de las Líneas de Investigación**



Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional e información recabada en la visita de verificación presencial.  
Elaboración: DiIic

Sin perjuicio de lo expuesto, para el año 2018, la Universidad consideró culminar treinta y dos (32) proyectos de investigación, considerando las noventa y cinco (95) líneas de investigación aprobadas en el año 2017. El monto destinado es la suma de S/ 2 035 103.18, siendo las líneas de investigación denominadas Investigación Clínica y Productos Naturales y sus Aplicaciones las que mayor presupuesto asignado tienen con S/ 283 337.48 (doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y siete y 48/00 soles) y S/ 256 165.30 (doscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cinco y 30/00 soles) respectivamente. Caso contrario es el de la línea denominada Educación y Cultura que cuenta con el menor presupuesto; el detalle a continuación:

**TABLA 27. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INICIADOS EN EL 2018**

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN OCDE	ÁREAS DE LA UNCP	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	FACULTADES CON PROYECTOS VIGENTES	N° DE PROYECTOS	PRESUPUESTO (S/)
Ciencias Agrícolas	Ciencias Agrarias	Biodiversidad y Manejo Forestal	Ciencias Forestales y del Ambiente	1	1 129 811.55
		Biotecnología de Alimentos y Bioactivos	Ingeniería en Industrias Alimentarias	3	
		Ecosistemas y Recursos Naturales	Zootecnia	2	
		Gestión Ambiental y Cambio Climático	Ciencias Aplicadas (Tarma)	3	





PERU

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN OCDE	ÁREAS DE LA UNCP	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	FACULTADES CON PROYECTOS VIGENTES	Nº DE PROYECTOS	PRESUPUESTO (S/)
			Agronomía		
			Ciencias Forestales y del Ambiente		
		Producción Animal Sostenible	Zootecnia	2	
		Productos Naturales y sus Aplicaciones	- Ciencias Aplicadas - (Tarma)		
			Ciencias Humanas (Junín)	4	
			- Ingeniería en Industrias Alimentarias		
		Protección Vegetal	Agronomía	1	
Ciencias Médicas y de Salud	Ciencias de la Salud	Investigación Clínica	Medicina Humana		
			Enfermería	5	283 337.48
		Diseño y Automatización	Arquitectura	1	
		Energía	Ingeniería Mecánica	1	
Ingeniería y Tecnología	Ingenierías y Arquitectura	Nanotecnología	Ingeniería Química	2	
		Ingeniería Ambiental	Ingeniería Civil	3	438 185
			Ingeniería Química		
		Sistemas Complejos y Optimización de Sistemas	Ciencias Aplicadas (Tarma)	1	
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	Desarrollo Humano y Políticas Sociales	Trabajo Social	2	107 769.15
Humanidades	Ciencias Sociales	Educación y Cultura	Educación	1	76 000
<b>TOTAL</b>				<b>32</b>	<b>2 035 103.18</b>

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.  
Elaboración: Dilic

Sobre los citados proyectos, cabe señalar que, según el cronograma de ejecución contenido en el registro de proyectos de investigación presentado por la Universidad, estos tienen como fecha fin el 11 de octubre de 2019, por lo que se considera pertinente requerir evidencia de los productos que evidencien los resultados de estos proyectos.

Cabe precisar que, para la Universidad, la formación de líneas de investigación se encuentra relacionada y orientada a la solución de la problemática local, regional y nacional, así como la participación activa de la comunidad universitaria y grupos de interés. Estas deben desarrollarse a través de la realización de trabajos de investigación que facilitarán la formación de investigadores y la implementación de infraestructura y adquisición de equipos e instrumentos que permitirá la ejecución de las líneas de investigación considerando los programas transversales de CONCYTEC para atender la mejora de la producción y la productividad del grupo de interés mediante tecnologías actuales y futuras.

### 3.3.2. Recursos financieros y materiales para la investigación

Tomando en cuenta la relevancia del desarrollo de la investigación, el presente acápite contiene el análisis de la asignación y ejecución presupuestal realizada por la Universidad, durante el

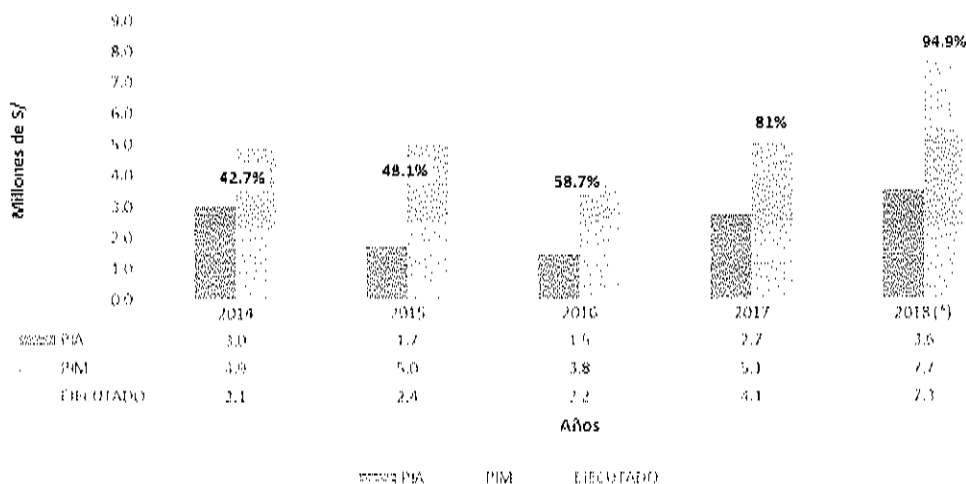




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

período anual del 2014 al 2018. Para ello, se revisó el portal de Transparencia Económica del, MEF, debido a que cuenta con información detallada e histórica de lo mencionado. El siguiente gráfico muestra un primer resultado:

**GRÁFICO 15. TENDENCIA DEL PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN (2014-2018)**



\*PIA: Presupuesto Institucional de Apertura.

\*PIM: Presupuesto Institucional Modificado.

Fuente: Consulta Amigable del MEF revisado el 18 de enero de 2019.

Elaboración: Dilic

De acuerdo con el gráfico anterior, la Universidad registra cambios significativos en la asignación presupuestal de la investigación desde el 2014. Asimismo, evidencia un aumento de su ejecución (94.9%) al cierre del ejercicio 2018. Además, se denota que el PIA registra una disminución significativa desde el año 2014.

Respecto de la composición del presupuesto de investigación se muestra el detalle del 2018 en la siguiente tabla:

**TABLA 28. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL 2018**

Categoría Presupuestal	Fuente	PIA	PIM	% de Avance
9002:Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Recursos Determinados	S/ 1 848 087	S/ 1 848 087	96.8%
	Donaciones y Transferencias	0	S/ 2 966 768	97%
	Recursos Ordinarios	S/ 1 105 000	S/ 1 108 200	100%
0066 (Formación Universitaria de Pregrado)	Recursos Directamente Recaudados	S/ 150 303	S/ 179 737	66.3%
	Recursos Ordinarios	S/ 182 697	S/ 619 381	94.4%
0137 (Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica)	Recursos Directamente Recaudados	S/ 264 050	S/ 669 841	88.6%
	Donaciones y Transferencias	0	S/ 285 272	75%
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 3 550 137</b>	<b>S/ 7 677 286</b>	<b>94.90%</b>

Fuente: Consulta Amigable del MEF revisado el 18 de enero de 2019.

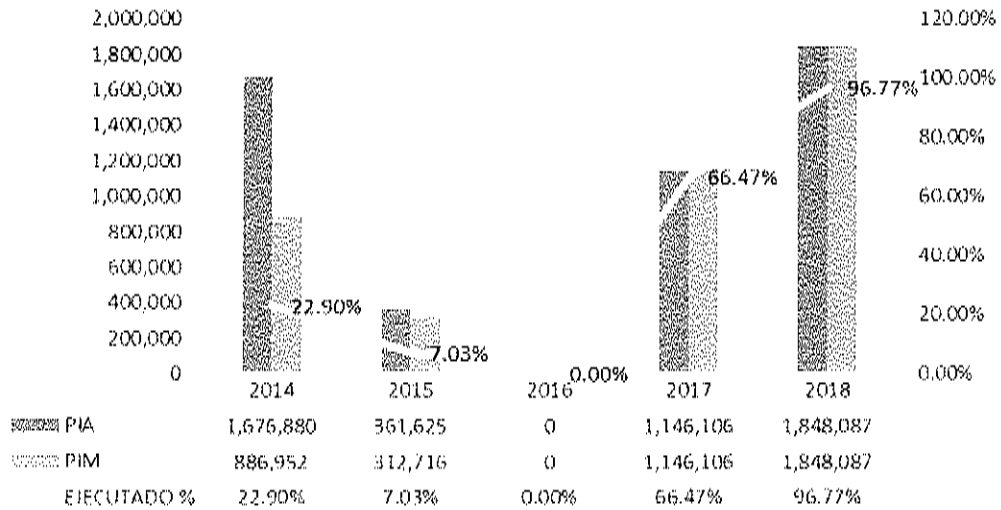
Elaboración: Dilic





Esta, según el portal del MEF, está relacionada con una reducción en la asignación de recursos determinados (canon); por lo que se procedió a analizar el respectivo desenvolvimiento de este. El siguiente gráfico muestra los resultados:

**GRÁFICO 16. TENDENCIA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DETERMINADOS (CANON) A LA UNIVERSIDAD (2014-2018)**



Fuente: Actividad de fomento de la investigación - Consulta Amigable del MEF (<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), revisado el 18 de enero de 2019. Elaboración: Dilic

Como se observa en el gráfico anterior se evidencia que hasta el año 2017 hubo disminuciones significativas del monto recibido y asignado por recursos determinados (canon) a actividades de investigación; sin embargo, se visualiza un incremento en el año 2018.

Durante el ejercicio 2018, se observa que la Universidad registró cuarenta (40) proyectos de investigación formativa, que cuentan con una asignación presupuestal de S/ 355 500 (trescientos cincuenta y cinco mil quinientos y 00/soles), es decir, de S/ 6 000 (seis mil y 00/soles) y S/10 000 (diez mil y 00/soles) aproximadamente para cada proyecto. Además, se registraron treinta y dos (32) proyectos ejecutados por docentes, por un monto total de S/ 2 035 103.18 (dos millones treinta y cinco mil ciento tres y 18/soles), es decir, S/ 63 596.97 (sesenta y tres mil quinientos noventa y seis y 97/100 soles) en promedio, por cada proyecto.

Considerando lo mencionado anteriormente, se evidencia que la Universidad registra una ejecución presupuestal constante y creciente (95%, al cierre del ejercicio 2018).

De otro lado, se hizo una comparación del porcentaje del presupuesto destinado a investigación de universidades de similares características, obteniendo el siguiente resultado:





**TABLA 29. PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL  
COMPARATIVO CON UNIVERSIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS  
AÑOS 2017 – 2018**

Por toda fuente de financiamiento

(En soles)

Nº	GRUPO / UNIVERSIDADES	PRESUPUESTO TOTAL		PRESUPUESTO EN INVESTIGACIÓN		% PRESUP INVESTIGACION / PRESUPUESTO TOTAL	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018
1	Universidad Nacional del Centro del Perú	142 543 586	147 502 762	5 145 872	7 677 286	3.6	5.2
<b>Universidades de similares características:</b>							
2	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	96 456 371	91 686 591	678 263	800 688	0.7	0.9
3	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	111 524 421	110 370 864	4 632 178	17 504 429	4.2	15.9
4	Universidad Nacional de Cajamarca	99 630 813	127 536 852	1 587 493	1 531 741	1.6	1.2

Fuente: Consulta Amigable del MEF, revisado el 18 de enero de 2019.  
Elaboración: Dilic

### 3.2.3. Docentes vinculados a la investigación

Sobre los recursos humanos de acuerdo a lo declarado para el periodo 2018-II, la Universidad cuenta con un total de cuatrocientos uno (401) docentes "CTI VITAE", Hojas de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología con producción académica. Estos docentes equivalen aproximadamente al 52.83% del total de docentes declarados<sup>72</sup>. A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de producción:

**TABLA 30. RESUMEN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE DOCENTES "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Nº DOCENTES REGISTRADOS "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INVESTIGADOR CONCYTEC (REGINA)		Nº DE PUBLICACIONES DE WEB OF SCIENCE	Nº DE PUBLICACIONES EN SCOPUS	Nº DE PUBLICACIONES EN SCIELO	Nº DE PUBLICACIONES DE ALICIA
	SÍ	NO				
401	16	385	22	48	37	103

Fuente: Base de datos Concytec de fecha de consulta 14.02.19, Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaborado por: Dilic.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde recomendar a la Universidad, desarrollar mecanismos a fin de incrementar el número de publicaciones en revistas indexadas.

<sup>72</sup> En el Formato de Licenciamiento C9, la Universidad declaró un total de 789 docentes; sin embargo, para realizar el presente cálculo no se ha tomado en cuenta a los treinta (30) docentes contratados por una situación de desabastecimiento.







De otro lado, se verificó que la Universidad cuenta con dieciséis (16) docentes registrados en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Regina), cuya cantidad de producción se muestra a continuación:

TABLA 31. DOCENTES CON REGISTROS REGINA AL PERÍODO 2018-II<sup>73</sup>

N° DOCENTES REGINA	N° DE REGISTRO DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA	N° DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL)	N° DE PUBLIC. WEB OF SCIENCE	N° DE PUBLIC. SCOPUS	N° DE PUBLICAC. SCIELO	N° DE PUBLICAC. ALICIA
16	336	109	6	40	20	30

Fuente: Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – Fecha de actualización 14 de febrero de 2019

Elaboración: Dilic

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se verificó en el Formato de Licenciamiento C9, que hay docentes Regina con carga lectiva superior a las que correspondería a un curso por año, por lo que corresponde recomendar a la Universidad, que la carga lectiva de los docentes Regina, se restrinja a un curso por año, de conformidad con lo señalado en el artículo 86 de la Ley Universitaria.

De otro lado, se muestra a continuación, la cantidad de docentes vinculados a la investigación, por categoría docente, grado académico y régimen de dedicación:

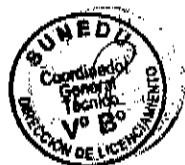
TABLA 32. DOCENTES EN "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR CATEGORÍA, GRADO ACADÉMICO Y REGIMEN DE DEDICACIÓN

CARACTERÍSTICAS	N° DE DOCENTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN
Categoría docente	Ordinarios Principales	119 29.68%
	Ordinarios Asociados	177 44.14%
	Ordinarios Auxiliares	78 19.45%
Grado académico	Contratados	27 6.73%
	Doctores	148 36.91%
	Maestros	187 46.63%
Régimen de dedicación	Bachilleres	66 16.46%
	Dedicación exclusiva	182 45.39%
	Tiempo completo	198 49.38%
	Tiempo parcial	21 5.24%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9; Solicitud de Licenciamiento.

Elaboración: Dilic

<sup>73</sup> En el anexo - tabla 68 se puede apreciar el detalle de los docentes REGINA y de su producción.





De manera referencial, se comparó el porcentaje de docentes vinculados a la investigación en la Universidad, con el mismo porcentaje en universidades licenciadas y similares, teniendo la siguiente información:

**TABLA 33. PORCENTAJE DE DOCENTES "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA/REGINA**

UNIVERSIDADES	% "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	%REGINA
Universidad Nacional del Centro del Perú	52.83%	2.11%
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	36.27%	3.56%
Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga	24%	1.00%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9; Solicitud de Licenciamiento.  
Elaboración: Dilic

De la tabla precedente, podemos evidenciar que la UNCP cuenta con un mayor porcentaje de docentes registrados en el portal "CTI VITAE", Hojas de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología donde se evidencia su producción académica con filiación de la Universidad; sin embargo, en lo que se refiere a los docentes REGINA se encuentra por debajo de la Universidad Peruana de la Amazonía Peruana (UNAP).

En línea con lo anteriormente señalado, es importante precisar que, desde el año 2016 la Universidad ha realizado una serie de actividades con la finalidad de mejorar la calificación de los docentes investigadores; es por ello que se ha visto un incremento de docentes investigadores pasando de tener siete (7) docentes en el 2016, diez (10) en el 2017 y dieciséis (16) docentes investigadores para el año 2018. Se espera que la Universidad continúe con el incremento de docentes investigadores a fin de garantizar su posicionamiento a nivel nacional e internacional.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Resolución Rectoral N.º 1814-R-2018 del 6 de febrero de 2018, la Universidad otorgó S/ 28 000 (veintiocho mil y 00/soles) a once (11) docentes por concepto de incentivo por publicación de artículos científicos en revistas indexadas, durante el ejercicio fiscal 2018; sin embargo, con la finalidad de lograr un mayor número de publicaciones en revistas indexadas y de alto impacto, corresponde recomendar a la Universidad, fortalecer su plan y/o programa de incentivos.

### 3.4. Resultados en investigación

En general, la producción científica de acuerdo al Informe Bial sobre la Realidad Universitaria Peruana, elaborado por la Sunedu, la Universidad se encuentra ubicada en el puesto número 33 del ranking general de universidades, destacándose en las siguientes áreas (OCDE):





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**TABLA 34. ÁREAS OCDE EN LAS QUE DESTACA Y PUESTO EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES –  
INFORME BIENAL SUNEDU**

Área OCDE	Ranking
General	33
Humanidades	18
Ciencias Sociales	24
Ciencias Agrícolas	24
Ingeniería y Tecnología	29
Medicina y Ciencias de la Salud	30
Ciencias Naturales	32

Fuente: Informe Bienal Sobre la Realidad Universitaria Peruana  
Elaboración: Dilic

En rankings como Scimago Institutions Rankings Iberoamerica (SIR Iber), si comparamos entre los años 2013 y 2018 podemos apreciar que a nivel internacional la Universidad ha ido en descenso. Sin embargo, en el Ranking Nacional se ha mantenido en puestos similares. Se requiere que la universidad fortalezca su investigación de cara a lo señalado en el PEI fortalecer la investigación científica en la comunidad académica.

**TABLA 35. SCIMAGO INSTITUTIONS RANKINGS (\*)**

SIR IBER	2013	2014	2015	2017	2018
Ranking Iber	486	500	521	574	579
Ranking Nacional	30	34	30	30	34
Impacto Normalizado	0.38	0.48	0.29	0.12	0.2
Colaboración Internacional	66.67	50	33.33	3.33	35.71

(\*) 2016 no se cuenta con información

Fuente: Ranking Iberoamericano de Instituciones de Educación Superior 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018

Elaboración: Dilic

De acuerdo con la información disponible en Web of Knowledge, de 2014 a diciembre de 2018 la Universidad realizó veintinueve (29) publicaciones, las cuales fueron citadas en un total de once (11) veces, y alcanzó un índice  $h^{74}$  de 2. A continuación, se aprecia el extracto de la información relacionada con citas de las publicaciones de la Universidad:

**GRÁFICO 17. PUBLICACIONES EN WEB OF KNOWLEDGE, 2014 – FEBRERO 2019**

Total de publicaciones	<b>28</b>	Índice $h$	<b>2</b>
		Promedio de citas por elemento	<b>0.39</b>
Total de veces citado	<b>11</b>	Artículos en que se cita	<b>11</b>
Sin citas propias	<b>10</b>	Sin citas propias	<b>10</b>

Fuente: Web of Knowledge, consultada el 16 de febrero de 2019



<sup>74</sup> El índice  $h$  es un indicador que evalúa la producción científica, haciendo un balance entre la cantidad de publicaciones y las citas recibidas por ellas. Se aplica a investigadores, revistas y países.

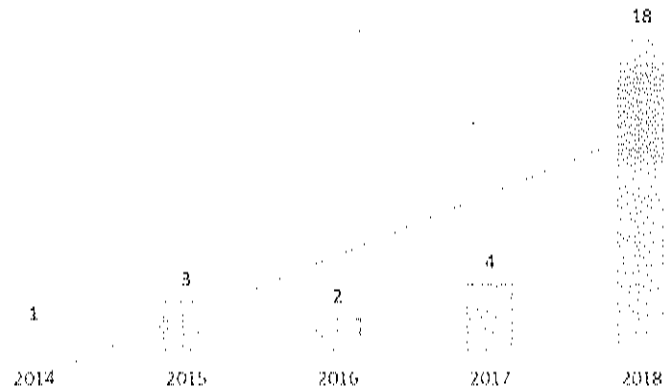


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Elaboración: Dilic

La Universidad cuenta a diciembre de 2018 con un total de veintinueve (29) publicaciones, de las cuales el 64% de ellas se produjeron el año 2018 (siendo el año con mayor cantidad de publicaciones), el 14% el año 2017 y el 22% entre el 2016 y 2014. El detalle a continuación:

GRÁFICO 18. NÚMERO DE ARTÍCULOS 2014 – DICIEMBRE 2018



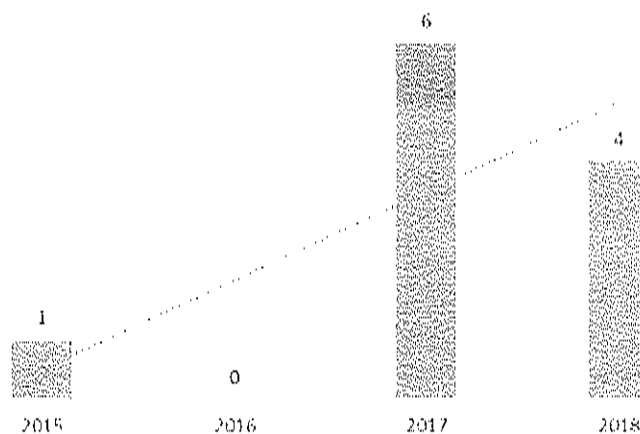
Fuente: Web of Knowledge, consultada el 16 de febrero de 2019

Elaboración: Dilic

\*Información a diciembre 2018, se precisa que el incremento se dio por incremento del presupuesto destinado a investigación y fortalecimiento de la gestión de investigación

Asimismo, el número de citas por año permite apreciar el incremento y el nivel de impacto de los trabajos de la Universidad, que pasaron de una (1) en el 2015 a seis (6) el 2017 y cuatro (4) el 2018. El promedio de citas de cada uno de los trabajos de la Universidad alcanza a 0.39 citas. Un aspecto relevante de observar es que, del total de citas recibidas, el total de ellas se realizó en el periodo posterior de 2015 a agosto de 2018.

GRÁFICO 19. NÚMERO DE CITAS 2015 – DICIEMBRE 2018



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 16 de febrero de 2019

Elaboración: Dilic

\*Información a diciembre 2018

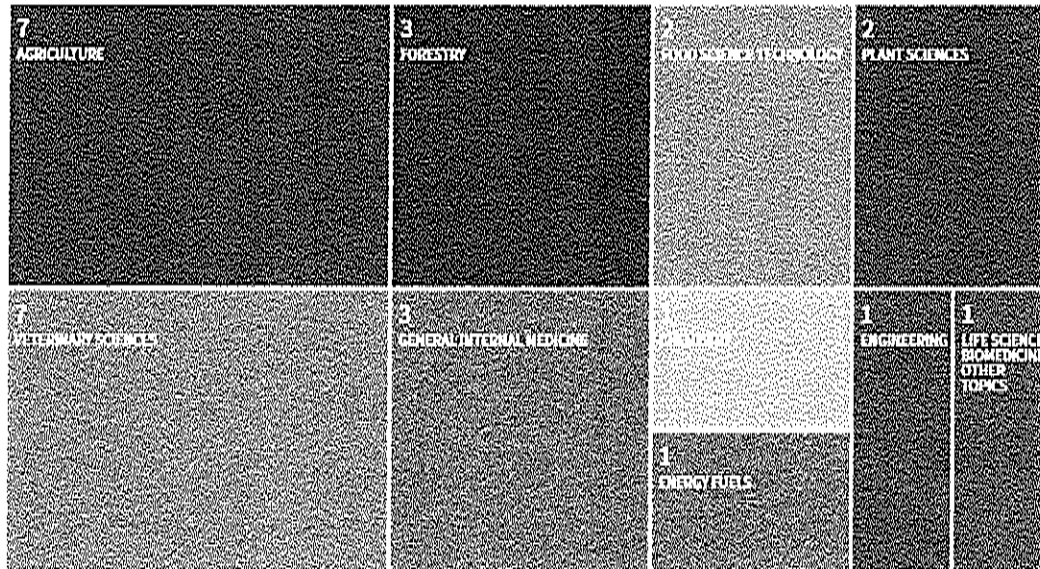




“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

De acuerdo con las categorías de Web of Knowledge, las publicaciones destacan en las siguientes áreas de investigación: ciencias veterinarias, agricultura y silvicultura, entre otros. Cabe resaltar que la Universidad produce conocimiento en áreas diversas, como se muestra en la siguiente ilustración:

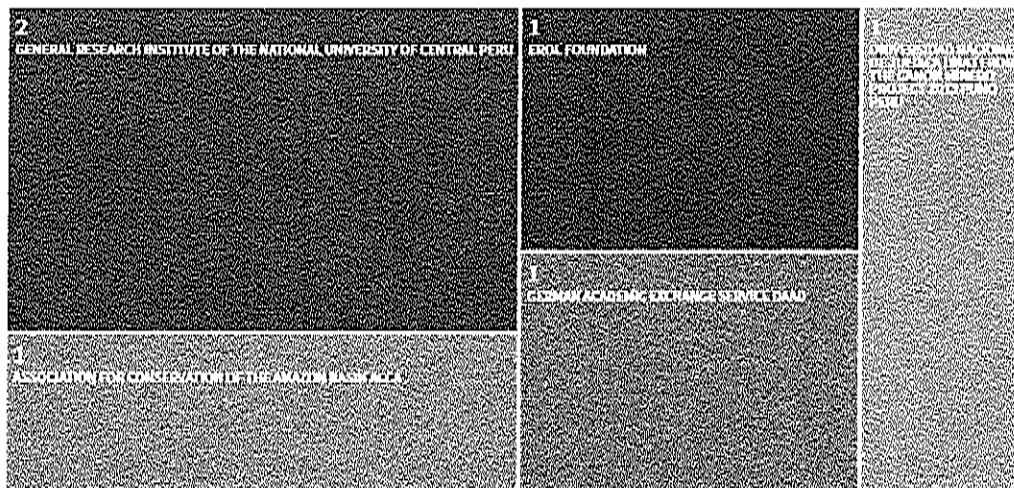
GRÁFICO 20. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN WEB OF KNOWLEDGE



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 16 de febrero de 2019  
Elaboración: Dilic

Igualmente, se identificaron las agencias de financiamiento de Web of Knowledge, en las que destaca: el Instituto General de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la The Association for the Conservation of the Amazon Basin – ACCA (organización sin fines de lucro que opera en Perú y Bolivia), entre otras, como se muestra en la siguiente ilustración:

GRÁFICO 21. AGENCIAS DE FINANCIAMIENTO SEGÚN WEB OF KNOWLEDGE



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 16 de febrero de 2019  
Elaboración: Dilic





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Por otro lado, dentro del ranking mundial de Universidades (denominado Web of Metrics), la Universidad se posiciona en el puesto 13 134<sup>75</sup> y en el puesto 57 en Perú. La siguiente tabla muestra los siguientes indicadores:

**TABLA 36. POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD RANKING WEB OF METRICS**

Indicadores	Descripción	Ubicación
Presencia	Tamaño (número de páginas web) del dominio web principal de la institución. Incluye todos los subdominios compartiendo el mismo dominio web (central o principal) y todos los tipos de archivos, incluidos los enriquecidos como los documentos pdf. Google: 5%	3 730
Impacto	Número de redes externas (subredes) que originan enlaces de retroceso a las páginas web de la institución. Después de la normalización, se selecciona el valor promedio entre las dos fuentes. Ahrefs y Majestic: 50%	11 632
Transparencia	Número de citas de los autores principales según la fuente. Google Scholar Citations: 10%	11 401
Excelencia	Número de trabajos entre el 10% superior más citado en 26 disciplinas. Datos para el período de cinco años (2012-2016). Scimago: 35%	6 033

Fuente: <http://www.webometrics.info/es/detalles/uncp.edu.pe>  
 Elaboración: Dillic

Si bien los rankings en los que aparece la Universidad evidencian que, a pesar que se incrementó el número de publicaciones, el posicionamiento en el ranking ha decaído. La razón podría estar vinculada a que, si bien cuenta con el presupuesto para realizar investigación, la debilidad en la gestión no ha permitido ejecutar mayor cantidad de publicaciones de alto impacto frente a universidades que, en el tiempo, han logrado posicionarse por la calidad de los productos. De esta manera, se requiere que la Universidad fortalezca la gestión de la investigación a través de presentación de un programa de fortalecimiento de la gestión de investigación para que gradualmente la Universidad genere investigaciones de alto impacto.

Finalmente, respecto a las patentes, la Universidad en la actualidad cuenta con una patente registrada en el Registro de la Propiedad Industrial – Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías: Banco de celdas de almacenamiento y transferencia de calor, a favor del Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes<sup>76</sup> por un plazo de diez (10) años, contados desde el 31 de agosto de 2016<sup>77</sup>. Asimismo, cuenta con dos solicitudes de registro de patente de invención: i) Medidor de bioimpedancia para detección de celo y, ii) Gabinete portátil de almacenamiento y transferencia de calor.

Por lo expuesto, corresponde recomendar a la Universidad realizar actividades con la finalidad de promover que las publicaciones de sus proyectos de investigación se realicen en revistas indizadas con altos factores de impacto.

<sup>75</sup> Información extraída de <http://www.webometrics.info/es/detalles/uncp.edu.pe>, consultada el 16 de febrero de 2019.

<sup>76</sup> Docente Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva; Docente Regina.

<sup>77</sup> Mediante Resolución N° 001056-2018/DIN-INDECOPI del 18 de abril de 2018.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

### 3.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

**TABLA 37. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN**

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
<b>Mecanismos para el fomento y realización de la investigación</b>	Días después de presentada su SLI la Universidad presentó el Reglamento General de Investigación aprobado mediante Resolución N° 0933-CU-2016, el cual fue dejado sin efecto por un nuevo reglamento aprobado mediante Resolución N° 2998-CU-2017.	Mediante Resolución N° 4595-CU-2018, la Universidad aprobó la segunda versión del reglamento General de Investigación Segunda Versión, mediante el cual logra alinear y definir su políticas de investigación a la normativa vigente; asimismo, ordenar y regular la gestión del instituto general de investigación, los institutos y centros de investigación, la gestión de redes de investigación, líneas de investigación, investigación formativa, de posgrado, científica y el repositorio institucional, entre otros.
<b>Gestión de la Investigación</b>	Mediante Resolución N° 0615-R-2016, la Universidad aprobó el Código de Ética para el investigador, el cual fue reemplazado por el aprobado mediante Resolución N° 2064-CU-2017.	Mediante Resolución N° 4600-CU-2018, la Universidad aprobó el nuevo Código de Ética para el investigador de la UNCP, en el cual reguló la investigación en personas, animales y plantas; así como, las conductas antiéticas y las sanciones a aplicar de ser el caso. Este reglamento constituye un mecanismo para el fomento y realización de la investigación.
	Mediante Resolución N° 0526-R-2016, la Universidad aprobó el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNCP, el cual fue reemplazado por el reglamento aprobado mediante Resolución N° 2063-CU-2017.	Mediante Resolución N° 4950-CU-2019, la Universidad aprobó un nuevo Reglamento de Propiedad Intelectual, con la finalidad de que guarde relación con la normativa vigente. Dicho reglamento constituye un mecanismo de fomento y realización de la investigación en la medida que precisa de qué manera se salvaguardan los derechos de propiedad intelectual de los investigadores.
<b>Líneas de Investigación</b>	Con la finalidad de promover e impulsar la investigación, la Universidad aprobó líneas de investigación en el año 2010 (Resolución N° 1198-CU-2010), 2016 (Resolución N° 525-R-2016) y 2017 (Resolución N° 3050-CU-2017).	Mediante Resolución N° 4992-CU-2019, la Universidad aprobó 19 líneas de investigación, relacionadas a áreas OCDE y vinculadas a todos sus programas de estudio, las cuales serán aplicadas a los proyectos a iniciar a partir del año 2019.

Elaboración: DILIC

#### **Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado**

La Universidad cuenta con servicios de atención, información y apoyo al tránsito educación-trabajo dirigido a los estudiantes y egresados.

La Universidad desarrolla actividades de tutoría, capacitación, orientación, talleres, ferias laborales, entre otros, con la finalidad de coadyuvar a la inserción laboral, dichas actividades se encuentran dirigidas a estudiantes y egresados. Asimismo, cuenta con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo donde se publican ofertas laborales y/o de prácticas. Además, en lo que respecta a los mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas, cuenta con convenios instituciones tanto públicas como privadas para la movilidad estudiantil, así como para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

#### 4.1. Mecanismos para la inserción laboral del estudiante

Como mecanismo para la inserción laboral del estudiante, la Universidad a través de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, ha suscrito diversos convenios para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales. Otro mecanismo para la inserción laboral del estudiante ha sido la suscripción de convenios nacionales e internacionales para movilidad estudiantil, de conformidad con el siguiente detalle:

**TABLA 38. RESUMEN DE CONVENIOS DE PRÁCTICAS Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIGENTES**

TIPO DE CONVENIO	NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS
Prácticas Pre Profesionales y Profesionales	28
Movilidad Estudiantil – Convenios Internacionales	36
Movilidad Estudiantil – Convenios Nacionales	7
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

Fuente: Registro de convenios de la UNCP  
Elaboración: DILIC

De otro lado, la universidad cuenta con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo, a la cual se accede desde el portal electrónico de la universidad (<http://uncp.trabajando.pe/>). Esta se encuentra disponible para los estudiantes. Permite la postulación directa de los estudiantes; asimismo, se actualiza de manera permanente a través de ofertas laborales y/o de prácticas que son puestas en conocimiento de la Universidad, subidas al portal directamente por las empresas y/o instituciones y, de manera automática en virtud del convenio celebrado con Universia Perú S.A – Trabajando.com Perú S.A.C.

Otro mecanismo es la tutoría realizada a los estudiantes, la cual es un proceso desarrollado con la finalidad de orientar al estudiante en su proceso formativo. Se basa en el acompañamiento de los estudiantes desde que acceden a la Universidad hasta que estén preparados para la incorporación al mercado laboral. Con la finalidad de lograr los objetivos de la tutoría, la Universidad capacita de manera constante a sus docentes.

#### 4.2. Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado

Al inicio de su SLI, la Universidad contaba con la Oficina General de Tutoría Académica y Seguimiento Académico, la cual tenía entre sus funciones, formular planes y controles de seguimiento del egresado y graduado académico. Posteriormente, mediante Resolución N° 4365-CU-2018, la Universidad aprobó el TUO del Estatuto de la Universidad, regulando en el artículo 90 a la Dirección de Gestión e Innovación Académica, la cual tiene entre sus funciones mantener actualizado el registro y control de graduados y de los egresados, así como asegurar la gestión del sistema de seguimiento de egresados. De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 4866-CU-2019 del 15 de enero de 2019, dicha Dirección tiene en su estructura orgánica, a la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado.

Desde la presentación de su Solicitud de Licenciamiento, la Universidad ha desarrollado mecanismos de seguimiento, inserción laboral y desarrollo profesional de sus egresados. En tal sentido, durante el 2018, la Universidad elaboró el Plan de Trabajo de Inserción Laboral, aprobó







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad"

el plan de seguimiento del egresado y el plan de trabajo para el seguimiento del egresado de posgrado, creó un registro de egresados, implementó la plataforma virtual de la bolsa de trabajo, entre otras.

El plan de trabajo de inserción laboral 2018 contempló la realización actividades de orientación y asesoramiento laboral, información y formación para el empleo, ferias laborales presenciales y virtuales, impulsar proyectos de investigación, ejecutar actividades del programa Ferreyros de formación profesional y desarrollar una serie de talleres (resiliencia, habilidades blandas, asesoramiento en búsqueda de empleo, como desarrollar marca personal, entre otros).

Entre las actividades para el 2018 contenidas en el plan de seguimiento al egresado y plan de seguimiento al egresado de posgrado, se establecieron actividades como la retroalimentación de información de los egresados, difusión de la plataforma virtual de la bolsa de trabajo, y convenios, establecer contacto permanente mediante correos electrónicos y redes sociales, realización de encuestas de satisfacción, entre otras. Finalmente, entre los servicios de seguimiento al egresado, la Universidad asesora en la plataforma virtual de la bolsa de trabajo (http://uncp.trabajando.pe/), capacita y brinda talleres para apoyar la inserción laboral, realiza simulación de entrevistas personales, brinda asesoramiento en la elaboración de CV y cuenta con una base de datos de exámenes psicotécnicos.

4.3. Resultados del desarrollo profesional

Se realizó una consulta al portal Ponte en Carrera (https://www.ponteencarrera.pe/), se advirtió que se encuentra información sobre los ingresos de veinticinco (25) de sus programas de estudio de pregrado, siendo el mayor ingreso, el correspondiente al programa de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el cual asciende a S/ 3746 y el menor, el correspondiente al programa de Educación Inicial, el cual asciende a S/ 1208. Además, se advierte de la información publicada en dicho portal que en la región es la única Universidad que cuenta con los programas de estudio en Zootecnia, Trabajo Social, Sociología, Ingeniería Minera, Metalúrgica y de Materiales, Ingeniería Forestal, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Minas. 7 de las 10 carreras mejor pagadas de la región pertenecen a la Universidad.

4.4. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en el seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 39. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO

Table with 3 columns: Category, Al inicio de la SLI, Al final de la SLI. Row 1: Inserción laboral y de desarrollo profesional del estudiante. Al inicio: Universidad contaba con pocos convenios... Al final: Universidad ha suscrito treinta (30) convenios...





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

		cuenta con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo.
<b>Seguimiento, inserción laboral y desarrollo profesional del egresado</b>	No contaba con un área específica para el seguimiento de los egresos, ni documentos para la gestión, ni mecanismos para el seguimiento al egresado.	La Universidad creó la Unidad de Tutoría y Seguimiento al Egresado, implementó el un Registro de egresados, el Plan de Seguimiento al Egresado y Plan de Seguimiento al Egresado de Posgrado, así como una plataforma virtual de la bolsa de trabajo.

Elaboración: Dilic

**Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil**

La universidad cuenta con servicios complementarios y de bienestar estudiantil que contribuyen y dan soporte a la formación integral de los estudiantes.

La Universidad cuenta con una política de bienestar establecida en el título VIII, capítulo VI, de su Estatuto. Las acciones de la Dirección de Bienestar Universitario se ven reflejadas en los programas de bienestar y recreación que brinda la Universidad Nacional del Centro del Perú para sus alumnos, es decir, tutoría académica, comedor universitario, medicina general, tópico de salud, odontología, transporte universitario, culturales, artísticos, deportivos, psicopedagógico, psicológico, asistencia social, entre otros; los programas de bienestar y recreación se ofrecen de manera gratuita a todos los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad se encuentra orientada a la atención de las demandas de educación de la región, la UNCP cuenta con locales ubicados en las regiones geográficas de Sierra y Selva, que presentan diferentes características socioeconómicas, culturales e idiosincrasia; esto implica que los servicios complementarios que ofrece, estén direccionados a las realidades geográficas, garantizando que estos servicios, fortalezcan las capacidades de aprendizaje, conservación de la salud y promueva la integración de la comunidad universitaria, mediante actividades físicas y deportivas.

**5.1. Servicio psicopedagógico**

El servicio psicopedagógico de la Universidad está a cargo del Área de Psicopedagogía, dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario; en la sede se encuentra la jefatura del servicio, todos los locales (Sede y filiales) conducentes a grado académico, cuentan con un profesional a tiempo completo, especialista en psicopedagogía, y con un ambiente exclusivo para brindar atenciones y desarrollar las actividades programadas. Las principales actividades que realiza el servicio son, brindar atención a estudiantes mediante orientación educativa, consejería psicológica y evaluación, fortalecer las capacidades académicas para un óptimo desempeño, formular y ejecutar programas de prevención y promoción de conductas psicosociales y cuidado de la salud mental; además, brindar atención personalizada y colectiva, abordando temas relacionados a aprendizaje, técnicas de estudio, salud mental, desempeño académico, entre otros; es función principal del servicio psicopedagógico, disminuir los índices de deserción universitaria, y elevar las capacidades de aprendizaje de los estudiantes. Entre los años 2016 y 2017 se atendieron a 165 estudiantes, en el año 2018 se atendieron a 536 estudiantes, que representa el 4.74% de los matriculados; debido a los talleres formativos y de





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

desarrollo personal y campañas, desarrollados en los últimos años, el servicio en el año 2018 tuvo un incremento de atenciones con respecto a los otros años<sup>78</sup>.

El presupuesto institucional para el servicio psicopedagógico considera partidas y/o actividades para la prestación consistente y continua del servicio, en los siete (7) locales declarados por la Universidad, conducentes a grado académico. El presupuesto total para este servicio es ciento sesenta mil trescientos ochenta con 00/100 soles (S/ 160 380), que representa el 4.43% del presupuesto institucional de bienestar universitario<sup>79</sup>.

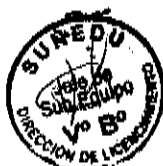
La Universidad antes de presentar la solicitud de licenciamiento institucional (SLI) en agosto de 2016, en la sede se ofrecía servicio de psicología a los estudiantes con bajo desempeño académico y problemas afectivos; las filiales no ofrecían el servicio; luego de la SLI, la sede empezó a ofrecer servicio psicopedagógico, implementando programas de prevención y promoción de conductas psicosociales y cuidado de la salud mental, tutoría universitaria, entre otros; las filiales implementaron un ambiente exclusivo para atenciones y tutoría personalizada, adquirieron mobiliario y materiales adecuados, contrataron a un profesional especializado en psicopedagogía, que coordina y ejecuta el cronograma de actividades, programadas por la jefatura del área que se encuentra en la sede universitaria; de acuerdo a las evidencias entregadas durante la visita de verificación presencial, el incremento de atenciones entre los años 2016 y 2018, es aproximadamente 516%.

## 5.2. Servicio social

El servicio social de la Universidad está a cargo del Área de Servicio Social de Estudiantes, dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), en la sede se encuentra la jefatura del servicio, todos los locales (Sede y filiales) conducentes a grado académico, cuentan con un profesional a tiempo completo, especialista en trabajo social, y con ambientes exclusivos para brindar atenciones y desarrollar las actividades programadas de bienestar universitario y responsabilidad social. Las principales actividades que realiza el servicio son, generar y ejecutar programas de apoyo a los estudiantes, evaluación socioeconómica de los estudiantes, proporciona orientación, diálogo, mediación y consejería individual y colectiva, integrar a las personas con discapacidad a la comunidad universitaria en conformidad a la Ley N° 29973, coordinar y ejecutar conjuntamente con el área de salud y psicopedagogía, campañas preventivas de salud física y mental, además, otorga beneficios y/o subvenciones a estudiantes con alto rendimiento académico, deportistas destacados, por salud, maternidad, defunción, entre otros, mediante el Comité de Administración de Fondo de Bienestar del Estudiante (CAFOBE), garantiza que los servicios sean de calidad, en lo que respecta a comedor universitario y transporte universitario, este último se encuentra a cargo de la Unidad Orgánica de Logística, dependiente de la Dirección General de Administración (DGA); por otro lado, las funciones del

<sup>78</sup> Las atenciones en sede y filiales del servicio psicopedagógico en el año 2018, se realizó de acuerdo al siguiente detalle: i) Sede: 244 atenciones, que representa el 2.41% de los matriculados, ii) Filial F01: 36 atenciones, que representa el 8.49% de los matriculados, iii) Filial F02: 158 atenciones, que representa el 46.33% de los matriculados, iv) Filial F03: 81 atenciones, que representa el 22.44% de los matriculados, y v) Filial F04: 17 atenciones, que representa el 34.69% de los matriculados.

<sup>79</sup> El presupuesto del servicio psicopedagógico se distribuye en los locales conducentes a grado académico, de acuerdo al siguiente detalle: i) Sede: S/ 70 060, que representa el 43.68%, ii) Filial F01: S/ 30 500, que representa el 19.02%, iii) Filial F02: S/ 21 500, que representa el 13.41%, iv) Filial F03: S/ 18 000, que representa el 11.22%, y v) Filial F04: S/ 20 320, que representa el 12.67%.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Área son, administrar los servicios sociales (Comedor universitario, becas, servicios médicos, consejería, campañas de salud, entre otros), supervisar y coordinar con la DGA el servicio de transporte universitario, y formular, proponer y ejecutar, la política de bienestar en lo concerniente a servicio social.

A la fecha el servicio de comedor universitario atiende a 1 636 comensales, que representa el 14.46% de estudiantes matriculados en el año 2018-II<sup>80</sup>, además, el fondo de apoyo CAFOBE<sup>81</sup>, otorgó beneficios a 12 estudiantes por alto rendimiento académico, 8 estudiantes por salud, 30 estudiantes con problemas oftalmológicos, 13 estudiantes en estado de gestación, 6 estudiantes por defunción, y 5 becas a deportistas destacados. Asimismo, la Universidad a través de la DBU realiza campañas de salud, que incluye atenciones odontológicas, ginecológicas y psicológicas, evaluación y diagnóstico médico (Triage y descarte de enfermedades de transmisión sexual), tratamientos terapéuticos, entre otros.

El presupuesto institucional para el servicio social considera partidas y/o actividades para la prestación consistente y continua del servicio, en los siete (7) locales declarados por la Universidad, conducentes a grado académico. El presupuesto total para este servicio es dos millones seiscientos noventa y siete mil setecientos ochenta y nueve con 00/100 soles (S/ 2 697 789), que representa el 74.53% del presupuesto institucional de bienestar universitario<sup>82</sup>.

La Universidad durante el proceso de licenciamiento impulsó en la sede los programas y campañas de salud, ejecutó el mantenimiento de la infraestructura del comedor, adquirió equipamiento para la cocina del comedor y mobiliario para los comensales, mejoró la gestión del fondo de apoyo CAFOBE; las filiales implementaron ambientes exclusivos para brindar atenciones y desarrollar las actividades programadas de bienestar universitario y responsabilidad social, contrataron a un especialista en trabajo social que se encarga de gestionar las actividades del servicio, asesora a los estudiantes en la obtención del fondo de apoyo CAFOBE, y coordina el cronograma de actividades, programadas por la jefatura del área que se encuentra en la sede universitaria, además, aumentó el número de raciones de los comedores universitarios, y cambio las unidades móviles de transporte universitario.

### 5.3. Servicios culturales

El servicio cultural de la Universidad está a cargo del Área de Extensión Cultural, dependiente de la Oficina General de Extensión Cultural y Proyección Social, en la sede se encuentra la alta dirección de la Oficina, y la jefatura del servicio, todos los locales (Sede y filiales) conducentes a grado académico, cuentan con un responsable del servicio a tiempo parcial, que delega

<sup>80</sup> Los beneficiarios del comedor universitario se distribuyen en los locales conducentes a grado académico, de acuerdo al siguiente detalle: i) Sede: 1 429 beneficiarios, que representa el 14.09%, ii) Filial F01: 71 beneficiarios, que representa el 16.75%, iii) Filial F02: 56 beneficiarios, que representa el 16.42%, iv) Filial F03: 60 beneficiarios, que representa el 16.62%, y v) Filial F04: 20 beneficiarios, que representa el 40.82%.

<sup>81</sup> CAFOBE es un Comité que administra los fondos destinados al apoyo social y económico de los estudiantes, el fondo económico está constituido por el aporte que realizan los estudiantes al matricularse semestralmente.

<sup>82</sup> El presupuesto del servicio social se distribuye en los locales conducentes a grado académico, de acuerdo al siguiente detalle: i) Sede: S/ 2 267 549, que representa el 84.05%, ii) Filial F01: S/ 75 793, que representa el 2.81%, iii) Filial F02: S/ 96 086, que representa el 3.56%, iv) Filial F03: S/ 135 800, que representa el 5.03%, y v) Filial F04: S/ 122 561, que representa el 4.54%.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

funciones a los instructores o docentes que apoyan en las actividades culturales, además, cuentan con una oficina de atención donde también se guardan los materiales, accesorios y vestuarios, las prácticas de las actividades se realizan en áreas de uso múltiple, a excepción de los talleres de dibujo y pintura, que tiene asignado un ambiente específico.

La Oficina General de Extensión Cultural y Proyección Social, mediante el Área de Extensión Cultural, promueve los siguientes talleres y programas:

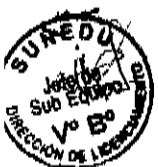
1. Danzas: se divide en talleres de danza regional y nacional.  
Taller de danza regional: Revalora y difunde las manifestaciones culturales de la danza, poniendo en escenas danzas de la región.  
Taller de danza nacional: Promueve la enseñanza de danzas de cada región del país, mostrando las características propias de cada zona.
2. Artes escénicas: Se divide en talleres de teatro y títere. Investiga, desarrolla, crea y promueve la representatividad teatral, enseñando técnicas de actuación, oratoria y escenificación, teniendo como temática las costumbres, acontecimiento y vivencias de la región.
3. Artes plásticas: El propósito del taller de dibujo y pintura es formar a los estudiantes para ser artistas, enseñarles el uso de técnicas artísticas para el trazado, y uso de lienzos y pinceles.
4. Música: se divide en talleres de orquestina y orquesta sinfónica.  
Taller de orquestina: El taller promueve el aprendizaje de música local, regional y nacional, incluye la enseñanza de técnicas vocales para coros y unísonos, y manejo de instrumentos musicales.  
Taller de orquesta sinfónica: El taller promueve el aprendizaje de música clásica, incluye la enseñanza de técnicas vocales para coros y unísonos, escritura e interpretación de partitura, y manejo de instrumentos musicales.

Cabe mencionar que los alumnos integrantes de los grupos artísticos y culturales, cuentan con estímulos y beneficios; por otro lado, la Universidad cuenta con Tuna Universitaria y un Museo, denominado Museo Antropológico de la Cultura Andina, que se encarga de proyectar la cultura andina ante el mundo, mostrando el patrimonio material e inmaterial de los diversos ecosistemas de la región Junín y del Perú.

El presupuesto institucional para el servicio cultural considera partidas y/o actividades para la prestación consistente y continua del servicio, en los siete (7) locales declarados por la Universidad, conducentes a grado académico. El presupuesto total para este servicio es ciento sesenta y dos mil trescientos cuarenta y siete con 00/100 soles (S/ 162 347), que representa el 4.48% del presupuesto institucional de bienestar universitario<sup>83</sup>.

La Universidad durante el proceso de licenciamiento, mejoró en la sede la gestión del servicio, nombrando a un responsable y contratando más personal para la enseñanza de los talleres,

<sup>83</sup> El presupuesto del servicio cultural se distribuye en los locales conducentes a grado académico, de acuerdo al siguiente detalle: I) Sede: S/ 60 697, que representa el 37.39%, ii) Filial F01: S/ 30 250, que representa el 18.63%, iii) Filial F02: S/ 24 500, que representa el 15.09%, iv) Filial F03: S/ 21 400, que representa el 13.18%, y v) Filial F04: S/ 25 500, que representa el 15.71%.





además, compró y renovó indumentaria, vestimentas, materiales, instrumentos musicales y equipamiento; las filiales implementaron un ambiente exclusivo para oficina donde también se guardan las vestimentas de danza e instrumentos musicales recientemente adquiridos, además, asignaron a un docente como responsable del servicio, que delega funciones a los instructores de los talleres y coordina el cronograma de actividades, programadas por la jefatura del área que se encuentra en la sede universitaria; las filiales implementarán otros talleres en el transcurso del año 2019.

#### 5.4. Servicios deportivos

El servicio deportivo de la Universidad está a cargo del Área de Recreación y Deportes, dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario, en la sede se encuentra la jefatura del servicio, todos los locales (Sede y filiales) conducentes a grado académico, cuentan con un profesional a tiempo completo, especialista en deporte, con una oficina donde también se guardan los implementos e indumentaria deportiva, y áreas deportivas de usos múltiples. Las principales actividades que realiza el servicio son, coordinar con la empresa prestadora el mantenimiento y conservación de las áreas deportivas, desarrollar talleres deportivos para los estudiantes, organizar campeonatos, desarrollar programas deportivos de alta competencia (PRODAC), entre otros. La Universidad cuenta con un reglamento de deporte para las disciplinas de fútbol, vóley y básquet, que son las de mayor demanda en la comunidad universitaria, en el año 2018 se registraron 719 participantes en la disciplina de vóley, 1 142 participantes en la disciplina de fútbol, 1 348 participantes en la disciplina de básquet; adicionalmente, la Universidad ofrece las siguientes disciplinas deportivas, futsal, natación, atletismo y ajedrez. Por otro lado, la Universidad cuenta con un proyecto para el mejoramiento de la piscina y áreas deportivas.

El presupuesto institucional para el servicio deportivo considera partidas y/o actividades para la prestación consistente y continua del servicio, en los siete (7) locales declarados por la Universidad, conducentes a grado académico. El presupuesto total para este servicio es ciento treinta y siete mil sesenta y nueve con 00/100 soles (S/ 137 069), que representa el 3.79% del presupuesto institucional de bienestar universitario<sup>84</sup>.

Durante el proceso de licenciamiento la Universidad ejecutó en la sede el mantenimiento de la infraestructura de los campos deportivos, y propuso proyectos para el mejoramiento de las áreas donde se practican los deportes complementarios, además, compró y renovó indumentaria, materiales, equipamiento e implementos deportivos; las filiales implementaron un ambiente exclusivo para oficina donde también se guardan los materiales, implementos e indumentaria deportiva, que recientemente adquirió la Universidad, contrataron a profesionales especialistas en educación física, que se encargan de coordinar y ejecutar el cronograma de actividades, programadas por la jefatura del área que se encuentra en la sede universitaria.

<sup>84</sup> El presupuesto del servicio deportivo se distribuye en los locales conducentes a grado académico, de acuerdo al siguiente detalle: i) Sede: S/ 77 169, que representa el 56.30%, ii) Filial F01: S/ 15 000, que representa el 10.94%, iii) Filial F02: S/ 15 400, que representa el 11.24%, iv) Filial F03: S/ 16 200, que representa el 11.82%, y v) Filial F04: S/ 13 300, que representa el 9.70%.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### 5.5. Servicio de salud

El servicio de salud de la Universidad está a cargo del Área de Salud, dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario; en la sede se encuentra la jefatura del servicio, además de tópicos de salud cuenta con un centro médico, todos los locales (Sede y filiales) conducentes a grado académico, cuentan con un profesional a tiempo completo, especialista en ciencias de la salud, y con un ambiente exclusivo para brindar atenciones y equipamiento. El servicio se brinda a estudiantes, docentes, personal administrativo, personal de seguridad y vigilancia, personal de mantenimiento y visitantes.

El servicio de salud ha registrado en sus locales de la sede y filiales, 14 213 atenciones en el año 2016, 19 793 atenciones en el año 2017, y 22 454 atenciones en el año 2018; las atenciones fueron en medicina general, enfermería, odontología, ginecología, psicología, laboratorio clínico y farmacia, los especialistas en ciencias de la salud a cargo de estos servicios, trabajan a tiempo completo en la Universidad. Cabe resaltar que en la actualidad la Universidad cuenta con convenios con los establecimientos de salud, en las provincias de Jauja, Tarma, Junín y Satipo.

El presupuesto institucional para el servicio de salud considera partidas y/o actividades para la prestación consistente y continua del servicio, en los siete (7) locales declarados por la Universidad, conducentes a grado académico. El presupuesto total para este servicio es cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos dos con 07/100 soles (S/ 462 202.07), que representa el 12.77% del presupuesto institucional de bienestar universitario<sup>85</sup>.

Durante el proceso de licenciamiento, la Universidad implementó en la sede más consultorios para medicina general y odontología, empezó a ofrecer servicio de psicología y laboratorio clínico, mejoró la infraestructura del centro médico, adquirió equipamiento y mobiliario, y mejoró el presupuesto para la adquisición de medicamentos para la farmacia; las filiales implementaron un ambiente exclusivo para que funcione el servicio de tópicos de salud, adquirieron equipos, mobiliario, materiales y medicamentos, contrataron a un profesional especializado en ciencias de la salud que atiende las emergencias y se encuentra capacitado para el traslado de pacientes al centro de salud, en caso la emergencia no sea primaria o leve, además, coordina y ejecuta el cronograma de actividades, programadas por la jefatura del área que se encuentra en la sede universitaria.

### 5.6. Resumen de las principales características de los servicios complementarios y de bienestar y los principales cambios que se produjeron en ella producto del licenciamiento.

**TABLA 40. PRESUPUESTO PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE BIENESTAR ESTUDIANTIL-2018**  
Por toda fuente de financiamiento (en soles)

Concepto	Monto
Servicio psicopedagógico	S/ 160 380
Servicio social	S/ 2 697 789

<sup>85</sup> El presupuesto del servicio de salud se distribuye en los locales conducentes a grado académico, de acuerdo al siguiente detalle: i) Sede: S/ 317 871, que representa el 68.77%, ii) Filial F01: S/ 21 960, que representa el 4.75%, iii) Filial F02: S/ 32 164, que representa el 6.96%, iv) Filial F03: S/ 42 921.67, que representa el 9.29%, y v) Filial F04: S/ 47 285.40, que representa el 10.23%.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Servicios culturales	S/ 162 347
Servicios deportivos	S/ 137 069
Servicios de salud	S/ 462 202.07
<b>Total</b>	<b>S/ 3 619 787.07</b>
<b>Porcentaje total del presupuesto institucional</b>	<b>2.45%</b>
<b>Presupuesto de bienestar por alumno (17 404 Alumnos matriculados 2018-II)<sup>86</sup></b>	<b>S/ 319.94</b>

Fuente: Universidad Nacional del Centro del Perú

Elaboración: Dirección de Licenciamiento

La UNCP cuenta con un presupuesto de bienestar universitario por alumno de S/ 207.99, haciendo la comparación con otras universidades licenciadas, se puede observar que el presupuesto de bienestar universitario por alumno de, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana es S/ 245.65, la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga es S/ 235.73, la Universidad Nacional de Cajamarca es S/ 270.14, la Universidad Nacional del Altiplano es S/ 478.62, y la Universidad Nacional de Trujillo es S/ 329.87<sup>87</sup>.

El presupuesto para servicios complementarios y de bienestar estudiantil para el año 2019, que se ejecutará en los siete (7) locales declarados por la Universidad, conducentes a grado académico, es cuatro millones siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles (S/ 4 007 684).

**TABLA 41. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Servicio	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Servicio psicopedagógico	Sede: Ofrecía servicio de psicología. Filiales: No ofrecían el servicio.	Sede: Empezó a ofrecer servicio psicopedagógico, implementó programas de prevención y promoción, salud mental, tutoría universitaria, entre otros. Filiales: Implementaron un ambiente exclusivo para el servicio, adquirieron mobiliario y materiales adecuados, y contrataron a un profesional especializado en psicopedagogía.
Servicios sociales	Sede: Ofrecía servicio de comedor y transporte universitario, bolsa de trabajo, becas y eventualmente realizaba campañas de salud, ya existía el fondo de apoyo CAFOBE que beneficiaba a un mínimo de alumnos. Filiales: Ofrecían servicio de comedor y transporte universitario, al no tener un responsable de servicio social, era complicado acceder al fondo de apoyo CAFOBE.	Sede: Impulsó los programas y campañas de salud, ejecutó mantenimiento de la infraestructura del comedor, y mejoró la gestión del fondo de apoyo CAFOBE. Filiales: Implementaron ambientes exclusivos para servicio social, contrataron a un especialista en trabajo social, se implementó el fondo de apoyo CAFOBE, aumentó el número de raciones de los comedores universitarios, y cambiaron las unidades móviles de transporte universitario.
Servicios deportivos	Sede: Ofrecía servicios deportivos de manera deficiente, había escasez de materiales e indumentaria deportiva, y la infraestructura deportiva necesitaba mantenimiento. Filiales: Contaban con instalaciones deportivas, pero sin personal especializado, y el mantenimiento de las instalaciones era mínimo.	Sede: Ejecutó el mantenimiento de la infraestructura deportiva, y propuso proyectos para el mejoramiento de las áreas donde se practican los deportes complementarios, además, compró y renovó indumentaria, materiales, equipamiento e implementos deportivos. Filiales: Implementaron un ambiente exclusivo para el servicio donde también se guardan los materiales,

<sup>86</sup> El número de alumnos matriculados en el año 2018-II, corresponde a los estudiantes de pre grado, no incluye a los estudiantes de postgrado, que representan una minoría en la población universitaria.

<sup>87</sup> La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se licenció en el año 2018, su población estudiantil es 11 106 personas; la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga se licenció en el año 2017, su población estudiantil es 12 422 personas; la Universidad Nacional de Cajamarca se licenció en el año 2017, su población estudiantil es 10 050 personas; la Universidad Nacional del Altiplano se licenció en el año 2017, su población estudiantil es de 22 064 personas; y la Universidad Nacional de Trujillo se licenció en el año 2018, su población estudiantil es 24 202 personas.







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Servicio	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Servicios culturales	<p>Sede: Ofrecía servicios culturales de manera deficiente, debido a que presentaba una brecha entre los participantes a los talleres y el número de equipos, indumentaria, vestimenta y materiales.</p> <p>Filiales: No ofrecían el servicio, eventualmente había ensayos de danza para presentaciones en el aniversario de las facultades u otro evento.</p>	<p>implementos e indumentaria deportiva, contrataron a profesionales especialista en educación física.</p> <p>Sede: Mejoró la gestión del servicio, nombrando a un responsable y contratando más personal para la enseñanza de los talleres, además, compró y renovó indumentaria, vestimentas, materiales, instrumentos musicales y equipamiento.</p> <p>Filiales: Implementaron un ambiente exclusivo para el servicio, donde también se guardan las vestimentas de danza e instrumentos musicales recientemente adquiridos, además, asignaron a un docente como responsable del servicio, que delega funciones a los instructores de los talleres.</p>
Servicio de salud	<p>Sede: Contaba con un centro médico, que evidenciaba la falta de mantenimiento en la infraestructura, carecía de materiales y medicamentos, y no contaba con servicio psicológico y laboratorio clínico.</p> <p>Filiales: No ofrecían el servicio.</p>	<p>Sede: Implementó más consultorios, empezó a ofrecer servicio de psicología y laboratorio clínico, mejoró la infraestructura del centro médico, adquirió equipamiento y mobiliario, y mejoró el presupuesto para la adquisición de medicamentos para la farmacia.</p> <p>Filiales: Implementaron un ambiente exclusivo para que funcione el servicio de tóplco de salud, adquirieron equipos, mobiliario, materiales y medicamentos, contrataron a un profesional especializado en ciencias de la salud.</p>

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario - Universidad Nacional del Centro del Perú  
Elaboración: Dirección de Licenciamiento

**V. CONCLUSIONES**

**5.1. En el criterio de gestión institucional orientada a la calidad:**

- La Universidad, durante el proceso de licenciamiento institucional, adecuó su normativa interna según lo normado por la Ley Universitaria 30220, hecho que se evidencia en la modificación de su Estatuto, reglamentos internos y documentos de gestión institucional.
- La Universidad tiene como documento orientativo el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, que orienta los instrumentos y procedimientos de gestión desarrollados como soporte de sus procesos académicos y administrativos.
- La Universidad cuenta con un Plan de Gestión de Calidad Institucional 2017-2019 y con un área que gestiona la calidad, denominada Unidad de Gestión de la Calidad.

**5.2. En el criterio del proceso de enseñanza-aprendizaje:**

- La Universidad cuenta con seiscientos cuarenta (640) docentes validados, siendo el 85.94% docentes ordinarios y 14.06% de contratados.
- Sobre el régimen de dedicación, de la cantidad de docentes ordinarios se tiene que el 40.31% son dedicación exclusiva, 40.94% a tiempo completo y 4.69% a tiempo parcial. Los docentes a dedicación exclusiva y los docentes a tiempo completo, en su conjunto representan el 94.55% del total de docentes ordinarios validados, superando así el 25% solicitado por la Condición.
- Sobre la categoría docente los docentes ordinarios, el 25.47% es principal, el 40.47% es y el 20% es auxiliar.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Sobre los docentes contratados, el 13.28% se encuentran bajo los lineamientos del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, mientras que el 0.78% se encuentran en proceso de adecuarse al Decreto antes referido.
- Del total de docentes validados, el 83.40% cumple con los requerimientos del artículo 82 de la Ley Universitaria, mientras que el 16.60% se encuentran en plazo de adecuación. En tanto, sobre este universo de evaluación, veintiún (21) obtuvieron los grados académicos en el extranjero.
- La mayor proporción de docentes ordinarios se concentra en la Facultad de Educación, seguida de las Facultades de Ingeniería Química, Medicina Humana y Agronomía. En contraparte, las Facultades que registran la menor proporción de docentes ordinarios son la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, Ingeniería Civil, Ciencias de la Comunicación y Sociología.
- La Universidad cuenta con la normativa vigente vinculada a los procesos de selección (ordinarización y contratación), ratificación y promoción, evaluación de desempeño y capacitación docente

#### 5.3. Con relación al criterio de investigación:

- La Universidad cuenta con instrumentos normativos a nivel institucional modificados e implementados durante el proceso de Licenciamiento Institucional, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 30220, Ley Universitaria a fin de promover y ejecutar la investigación, siendo esta una función esencial y obligatoria para la comunidad universitaria.
- La Universidad cuenta con cuatrocientos uno (401) docentes registrados en el "CTI Vitae", Hoja de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología y dieciséis (16) REGINA.
- La Universidad ha aprobado diecinueve (19) líneas de investigación alineadas por áreas de la Universidad, las que serán de aplicación a partir del año 2019.
- La estructura orgánica, encabezada por el Vicerrectorado de Investigación, tiene a su cargo cuatro (4) Direcciones, cada una de ellas con sus respectivas Unidades, sub-áreas o Centros de Investigación. Las funciones y estructura se encuentran detalladas en el reglamento de organización y funciones de la Universidad.
- Para el 2019 la Universidad cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para investigación de s/ 8 865 361 soles, destinados a la gestión y ejecución de actividades y proyectos de investigación.
- La Universidad cuenta con revistas indexadas en Latindex, un repositorio institucional, ha suscrito convenios con instituciones educativas y de investigación nacionales e internacionales, forma parte de redes de investigación, realiza concursos de financiamiento de proyectos de investigación.



#### 5.4. Respecto al seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado:

- La Universidad cuenta con una Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado, la cual depende de la Dirección de Gestión e Innovación Académica, y con un Plan de Seguimiento al Egresado.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- La Universidad mantiene una plataforma virtual de su bolsa de trabajo, que contiene ofertas laborales disponibles para estudiantes y egresados.
- La Universidad utiliza mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, que contribuyen al desarrollo profesional de sus estudiantes y graduados, cuyos objetivos varían entre las realizaciones de prácticas pre profesionales y profesionales, y movilidad de estudiantes y docentes.
- La Universidad realiza actividades de capacitación, asesoría, orientación, talleres, entre otros, con la finalidad de fortalecer y potenciar las habilidades de los estudiantes y egresados en la búsqueda de empleo.

#### 5.5. Sobre los servicios complementarios y de bienestar estudiantil:

- La Universidad cuenta con una política de bienestar establecida en su estatuto.
- Brinda servicios complementarios y de bienestar estudiantil mediante la Dirección de Bienestar Universitario, que atiende las demandas de la comunidad universitaria, mediante las Áreas y Oficinas competentes.
- La Universidad evidenció contar con un presupuesto consistente que asegure la continuidad de los servicios complementarios en sus siete (7) locales conducentes a grado académico, ofreciendo a la comunidad universitaria, programas especiales de bienestar en materia de promoción social, recreación, cultura, arte, transporte y comedor universitario, salud, psicopedagogía, psicología y deporte.

## VI. RECOMENDACIONES

Se pone en consideración del Consejo Directivo, el resultado del análisis de la Dirección de Licenciamiento, recomendando que en aplicación del artículo 13 de la Ley Universitaria se otorgue la licencia institucional a la Universidad por una vigencia de 6 (seis) años.

Adicionalmente se requiere:

- Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio del semestre académico 2020-I, las evidencias de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Gestión de Calidad 2017-2019.
- Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio del periodo académico 2019-II, un plan de seguimiento de la adecuación de los docentes, en atención al artículo 82 de la Ley Universitaria.
- Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, al final del periodo académico 2020-I, los productos generados los treinta y dos (32) proyectos de investigación financiados con recursos determinados en el año 2018.

Adicionalmente se recomienda:

- Fortalecer el área de mantenimiento con capital humano y equipos de transporte, para la mejorar la efectividad de los trabajos ejecutados al interior del local de la sede.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Fortalecer la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para las actividades realizadas a nivel institucional, como para las actividades realizadas por cada facultad.
- Elaborar un programa de equipamiento científico, para que sus laboratorios dedicados a la investigación, cuenten con mejores equipos para el desarrollo de la investigación.
- Adecuar la carga lectiva de los docentes Regina a un curso por año, de conformidad con lo señalado en el artículo 86 de la Ley Universitaria.
- Organizar las facultades por áreas de conocimiento y no por ubicación geográfica, procurando realizar movilizaciones de los estudiantes entre las filiales, dentro del marco del desarrollo de cada carrera, para enriquecer su formación académica.
- Realizar actividades de promoción y fortalecer su plan y/o programa de incentivos a efectos de lograr una mayor cantidad de publicaciones en revistas indexadas y de alto impacto.
- Publicar en el repositorio institucional la producción académica y científica (resultados de los proyectos de investigación) y realizar mayor difusión del mismo.
- Promover la publicación de las tesis de doctorado en revistas indexadas.

## VII. ANEXOS

Anexo:

Proyecto de Resolución de Consejo Directivo

Es todo cuanto debemos informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Cristhian Alberth Pacheco Castillo  
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

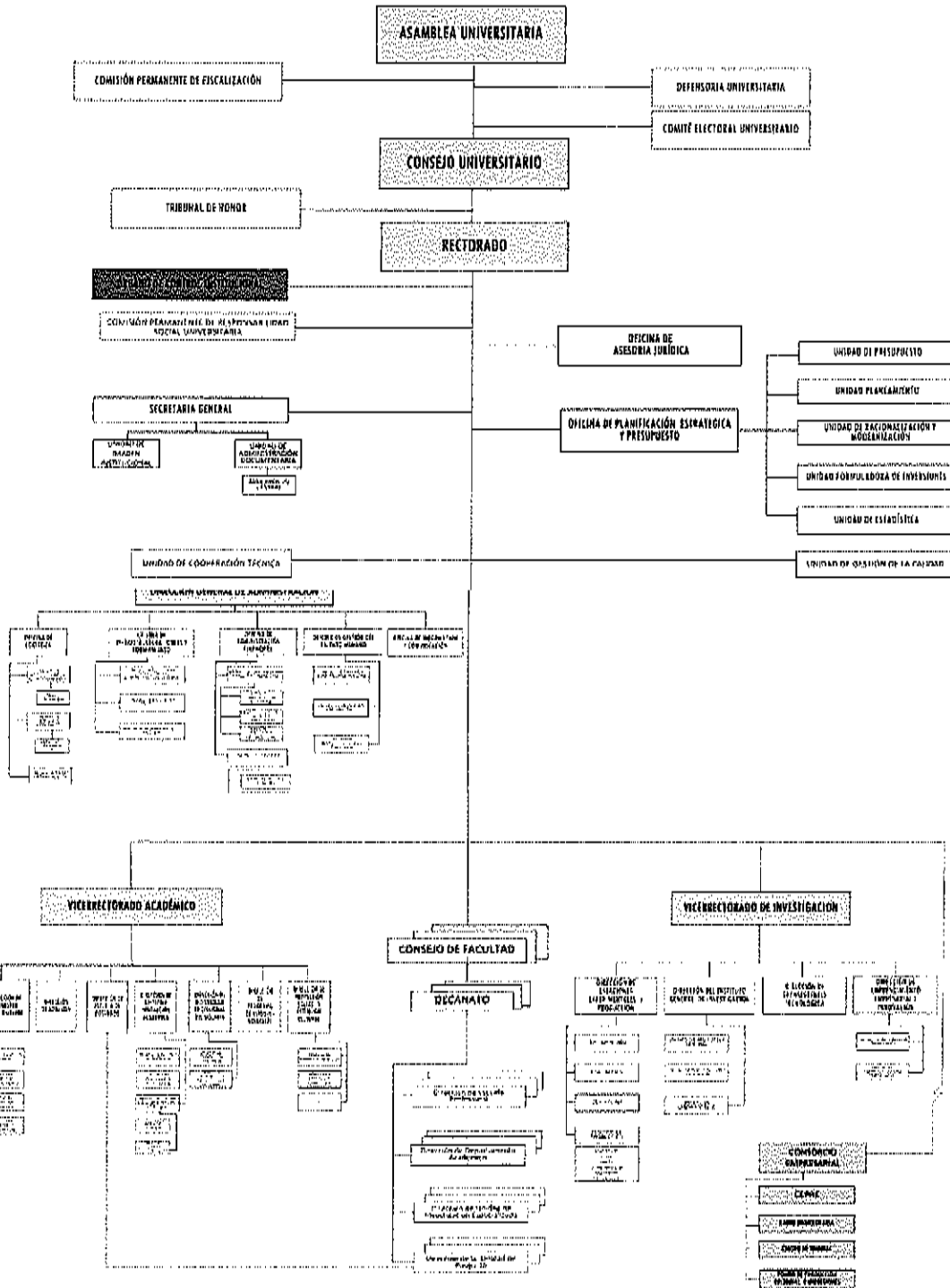
Víctor Manuel Otoy La Cuzza  
Jefe del Sub Equipo de Trabajo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo 1- Características de la Universidad

1. Organigrama y autoridades





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 42. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO / TITULO	UNIVERSIDAD
Rector	Moisés Ronald Vásquez Calcedo Ayra	Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Universidad Nacional Federico Villareal
		Magister en Administración: Mención Finanzas	Universidad Nacional del Centro del Perú
		Ingeniero Industrial	Universidad Nacional Federico Villareal
Vicerrectora Académica	Layli Violeta Maraví Baldeón	Doctora en Salud Pública	Universidad Nacional Federico Villareal
		Magister en Salud Comunitaria	Universidad Peruana Cayetano Heredia
		Licenciada en Servicio Social	Universidad Nacional del Centro del Perú
Vicerrector de Investigación	Delia Palmira Gamarra Gamarra	Doctora en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
		Magister Scientiae en Fitopatología	Universidad Agraria La Molina
		Ingeniera Agrónoma	Universidad Nacional del Centro del Perú

Fuente: Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales del portal web de SUNEDU ~ 13/02/2019

Elaboración: Dilic

2. Número de estudiantes:

TABLA 43. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO AL 2018-II

Código del Programa	Programa de Estudio	Nivel	Local	Cantidad de Estudiantes
P01	AGRONOMÍA	Bachiller	F01L01	424
P02	ANTROPOLOGÍA	Bachiller	SLO1	335
P03	ARQUITECTURA	Bachiller	SLO1	451
P04	AGRONOMÍA TROPICAL	Bachiller	F03L01	151
P05	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL	Bachiller	F03L01	41
P06	INGENIERÍA FORESTAL TROPICAL	Bachiller	F03L01	121
P07	ZOOTECNIA TROPICAL	Bachiller	F03L01	48
P08	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	Bachiller	F02L01	183
P09	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	Bachiller	F02L01	82
P10	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Bachiller	F02L01	76
P11	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bachiller	SLO1	485
P12	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Bachiller	SLO1	410
P13	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	Bachiller	SLO1	442
P14	CONTABILIDAD	Bachiller	SLO1	433
P15	ECONOMÍA	Bachiller	SLO1	486
P16	EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	Bachiller	SLO1	181
P17	EDUCACIÓN INICIAL	Bachiller	SLO1	276
P18	EDUCACIÓN PRIMARIA	Bachiller	SLO1	216
P19	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	Bachiller	SLO1	136
P20	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES	Bachiller	SLO1	44





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Código del Programa	Programa de Estudio	Nivel	Local	Cantidad de Estudiantes
P21	EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	Bachiller	SL01	157
P22	EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	Bachiller	SL01	180
P23	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA	Bachiller	SL01	166
P24	ENFERMERÍA	Bachiller	SL01	395
P25	INGENIERÍA CIVIL	Bachiller	SL01	508
P26	INGENIERÍA DE MINAS	Bachiller	SL01	522
P27	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Bachiller	SL01	352
P28	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Bachiller	SL01	511
P29	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Bachiller	SL01	300
P30	INGENIERÍA MECÁNICA	Bachiller	SL01	554
P31	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	Bachiller	SL01	394
P32	INGENIERÍA QUÍMICA	Bachiller	SL01	294
P33	INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA	Bachiller	SL01	117
P34	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	Bachiller	SL01	279
P35	INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	Bachiller	SL01	185
P36	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Bachiller	F04L01	49
P37	MEDICINA HUMANA	Bachiller	SL01	304
P38	SOCIOLOGÍA	Bachiller	SL01	393
P39	TRABAJO SOCIAL	Bachiller	SL01	409
P40	ZOOTECNIA	Bachiller	SL01	224
TOTAL				11 314

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5 al periodo académico 2018-II. Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic

TABLA 44. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO  
AL 2018-II

Código del Programa	Programa de Estudio	Nivel	Local	Cantidad de Estudiantes
P41	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	Maestro	SL01	29
P42	MAESTRÍA EN URBANISMO, MENCIÓN: GESTIÓN URBANA	Maestro	SL01	0
P43	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Maestro	SL01	0
P44	MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Maestro	SL01	0
P45	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS	Maestro	F03L01	8
P46	MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	Maestro	F03L01	15
P47	MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA	Maestro	F02L01	66
P48	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN FINANZAS	Maestro	SL01	39
P49	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN MARKETING Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Maestro	SL01	22
P50	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	Maestro	SL01	16
P51	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	Maestro	SL01	62
P52	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA	Maestro	SL01	56
P53	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL	Maestro	SL01	13
P54	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	Doctor	SL01	0





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código del Programa	Programa de Estudio	Nivel	Local	Cantidad de Estudiantes
P55	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN EN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	Maestro	SL01	34
P56	MAESTRÍA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Maestro	SL01	13
P57	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Maestro	SL01	48
P58	MAESTRÍA EN ECOTURISMO	Maestro	SL01	0
P59	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Doctor	SL01	32
P60	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	Maestro	SL01	41
P61	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL	Maestro	SL01	53
P62	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	Maestro	SL01	50
P63	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	Maestro	SL01	117
P64	MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Maestro	SL01	36
P65	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	Maestro	SL01	40
P66	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	Maestro	SL01	198
P67	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA	Maestro	SL01	36
P68	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Maestro	SL01	87
P69	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Doctor	SL01	232
P70	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	Maestro	SL01	50
P71	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA	Doctor	SL01	30
P72	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA MINERA	Maestro	SL01	0
P73	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA	Maestro	SL01	31
P74	MAESTRÍA EN GESTIÓN MINERA	Maestro	SL01	44
P75	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA	Maestro	SL01	21
P76	MAESTRÍA EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Maestro	SL01	0
P77	DOCTORADO EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA	Doctor	SL01	24
P78	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES	Maestro	SL01	0
P79	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Maestro	SL01	22
P80	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	Doctor	SL01	0
P81	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN	Maestro	SL01	37
P82	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS	Maestro	SL01	19
P83	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS	Maestro	SL01	8
P84	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD	Maestro	SL01	43
P85	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA	Maestro	SL01	0
P86	MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Maestro	SL01	83
P87	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Maestro	SL01	47
P88	MAESTRÍA EN INGENIERÍA METALÚRGICA	Maestro	SL01	0
P89	MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	Maestro	SL01	7
P90	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL	Maestro	SL01	43







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código del Programa	Programa de Estudio	Nivel	Local	Cantidad de Estudiantes
P91	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	Doctor	SL01	25
P92	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	Maestro	SL01	23
P93	MAESTRÍA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	Maestro	SL01	45
P94	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO	Maestro	SL01	16
P95	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA INFANCIA	Maestro	SL01	34
TOTAL				1995

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5

Elaboración: Dilic

TABLA 45. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO  
AL 2018-II

Código del Programa	Programa de Estudio	Nivel	Local	Cantidad de Estudiantes
SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Segunda Especialidad	SL01	3
SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PEDIATRÍA SUB ESPECIALIDAD NEONATOLOGÍA	Segunda Especialidad	SL01	0
SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA INTENSIVA	Segunda Especialidad	SL01	4
SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN RADIOLOGÍA	Segunda Especialidad	SL01	5
SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA ONCOLÓGICA	Segunda Especialidad	SL01	3
SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA INTERNA	Segunda Especialidad	SL01	6
SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PEDIATRÍA	Segunda Especialidad	SL01	10
SEG08	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Segunda Especialidad	SL01	2
SEG09	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Segunda Especialidad	SL01	8
SEG10	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIRUGÍA GENERAL	Segunda Especialidad	SL01	8
SEG11	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN	Segunda Especialidad	SL01	7
SEG12	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GEOMECÁNICA	Segunda Especialidad	SL01	0
TOTAL				56

Fuente: Formatos de Licenciamiento A8

Elaboración: Dilic

3. Admisión:

TABLA 46. TASA DE ADMISIÓN POR PROGRAMA

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2016				2017				2018			
		V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión
P01	AGRONOMÍA	115	175	105	60,0%	127	205	95	46,3%	120	209	50	23,9%
P02	ANTROPOLOGÍA	165	236	139	58,9%	166	194	59	30,4%	120	209	52	24,9%
P03	ARQUITECTURA	75	797	75	9,4%	78	999	79	7,9%	100	1022	98	9,6%
P04	AGRONOMÍA TROPICAL	59	69	62	89,9%	30	80	7	8,8%	30	61	17	27,9%
P05	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL	59	13	13	100,0%	26	12	1	8,3%	20	14	4	28,6%
P06	INGENIERÍA FORESTAL TROPICAL	51	55	48	87,3%	30	42	7	16,7%	28	37	12	32,4%
P07	ZOOTECNIA TROPICAL	51	15	15	100,0%	30	6	0	0,0%	20	12	4	33,3%
P08	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	90	121	78	64,5%	67	129	39	30,2%	75	110	54	49,1%



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2016				2017				2018			
		V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión
P09	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	90	42	33	78,6%	67	46	9	19,6%	75	34	16	47,1%
P10	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	90	39	34	87,2%	67	30	11	36,7%	30	5	5	100,0%
P11	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	87	1053	87	8,3%	90	1381	90	6,5%	140	1721	139	8,1%
P12	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	101	289	100	34,6%	102	357	103	28,9%	84	363	84	23,1%
P13	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	79	359	79	22,0%	87	420	89	21,2%	92	348	78	22,4%
P14	CONTABILIDAD	120	1113	120	10,8%	77	916	77	8,4%	70	764	69	9,0%
P15	ECONOMÍA	85	548	85	15,5%	82	632	82	13,0%	97	744	96	12,9%
P16	EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	77	76	59	77,6%	82	121	67	55,4%	61	137	36	26,3%
P17	EDUCACIÓN INICIAL	69	260	69	26,5%	49	285	37	13,0%	54	367	53	14,4%
P18	EDUCACIÓN PRIMARIA	71	99	64	64,6%	49	93	25	26,9%	67	205	65	31,7%
P19	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	75	59	49	83,1%	81	77	40	51,9%	68	95	52	54,7%
P20	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES	77	25	21	84,0%	81	25	11	44,0%	74	38	20	52,6%
P21	EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	79	81	56	69,1%	71	87	31	35,6%	72	126	56	44,4%
P22	EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	70	51	37	72,5%	71	99	35	35,4%	69	99	44	44,4%
P23	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA	240	96	96	100,0%	150	103	103	100,0%	275	254	254	100,0%
P24	ENFERMERÍA	104	484	103	21,3%	121	716	110	15,4%	90	825	89	10,8%
P25	INGENIERÍA CIVIL	70	1263	72	5,7%	84	1357	84	6,2%	66	1229	65	5,3%
P26	INGENIERÍA DE MINAS	114	860	114	13,3%	94	783	97	12,4%	96	858	95	11,1%
P27	INGENIERÍA DE SISTEMAS	71	485	71	14,6%	80	768	82	10,7%	65	789	64	8,1%
P28	INGENIERÍA ELÉCTRICA	88	622	87	14,0%	80	760	81	10,7%	90	784	89	11,4%
P29	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	105	205	98	47,8%	87	167	68	40,7%	83	162	51	31,5%
P30	INGENIERÍA MECÁNICA	115	701	115	16,4%	125	774	125	16,1%	130	1000	129	12,9%
P31	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	103	227	89	39,2%	95	299	68	22,7%	110	406	109	26,8%
P32	INGENIERÍA QUÍMICA	125	225	108	48,0%	92	251	66	26,3%	75	258	74	28,7%
P33	INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA	68	90	45	50,0%	63	80	10	12,5%	55	108	42	38,9%
P34	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	77	354	77	21,8%	81	543	70	12,9%	65	566	64	11,3%
P35	INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	79	151	71	47,0%	72	139	28	20,1%	65	180	56	31,1%
P36	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	80	63	60	95,2%	50	13	2	15,4%	0	0	0	0,0%
P37	MEDICINA HUMANA	41	992	41	4,1%	43	1313	43	3,3%	45	1596	45	2,8%
P38	SOCIOLOGÍA	82	176	80	45,5%	66	244	66	27,0%	87	245	83	33,9%
P39	TRABAJO SOCIAL	80	612	80	13,1%	91	739	90	12,2%	95	875	94	10,7%
P40	ZOOTECNIA	99	145	70	48,3%	67	108	37	34,3%	79	132	23	17,4%
P41	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	50	0	0	0,0%	25	0	0	0,0%	40	41	41	100,0%
P42	MAESTRÍA EN URBANISMO, MENCIÓN: GESTIÓN URBANA	45	0	0	0,0%	50	6	6	100,0%	60	7	7	100,0%
P43	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	45	35	35	100,0%	60	15	15	100,0%	65	7	7	100,0%





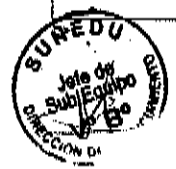
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2016				2017				2018			
		V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión
P44	MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	55	55	55	100,0%	60	51	51	100,0%	65	64	64	100,0%
P45	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS	45	24	24	100,0%	25	5	5	100,0%	15	8	8	100,0%
P46	MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	45	22	22	100,0%	25	5	5	100,0%	15	12	12	100,0%
P47	MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA	50	34	34	100,0%	40	32	32	100,0%	40	63	63	100,0%
P48	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN FINANZAS	75	47	47	100,0%	100	39	39	100,0%	90	31	31	100,0%
P49	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN MARKETING Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	55	8	8	100,0%	70	16	16	100,0%	70	12	12	100,0%
P50	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	55	35	35	100,0%	80	11	11	100,0%	90	13	13	100,0%
P51	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	75	42	42	100,0%	100	55	55	100,0%	90	34	34	100,0%
P52	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA	70	35	35	100,0%	106	49	49	100,0%	91	36	36	100,0%
P53	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL	70	10	10	100,0%	106	18	18	100,0%	91	0	0	0,0%
P54	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	50	16	16	100,0%	58	20	20	100,0%	46	16	16	100,0%
P55	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN EN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	40	22	22	100,0%	46	26	26	100,0%	60	19	19	100,0%
P56	MAESTRIA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	0	0	0	0,0%	40	18	18	100,0%	18	0	0	0,0%
P57	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	120	60	60	100,0%	100	31	31	100,0%	36	35	35	100,0%
P58	MAESTRIA EN ECOTURISMO	90	9	9	100,0%	80	1	1	100,0%	15	0	0	0,0%
P59	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	50	24	24	100,0%	50	15	15	100,0%	19	13	13	100,0%
P60	MAESTRIA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	60	30	30	100,0%	25	23	23	100,0%	40	23	23	100,0%
P61	MAESTRIA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL	60	26	26	100,0%	25	35	35	100,0%	40	23	23	100,0%



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2016				2017				2018			
		V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión
P62	MAESTRIA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	60	26	26	100,0%	25	21	21	100,0%	40	37	37	100,0%
P63	MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA	70	83	83	100,0%	50	94	94	100,0%	80	81	81	100,0%
P64	MAESTRIA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	70	50	50	100,0%	50	29	29	100,0%	80	22	22	100,0%
P65	MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	300	101	101	100,0%	80	35	35	100,0%	70	51	51	100,0%
P66	MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	300	175	175	100,0%	150	87	87	100,0%	220	216	216	100,0%
P67	MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA	240	31	31	100,0%	80	21	21	100,0%	40	40	40	100,0%
P68	MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	180	60	60	100,0%	80	0	0	0,0%	60	85	85	100,0%
P69	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	360	57	57	100,0%	230	69	69	100,0%	100	142	142	100,0%
P70	MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA	50	40	40	100,0%	54	52	52	100,0%	50	53	53	100,0%
P71	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA	50	12	12	100,0%	50	11	11	100,0%	50	21	21	100,0%
P72	MAESTRIA EN TECNOLOGÍA MINERA	0	0	0	0,0%	0	10	10	100,0%	0	0	0	0,0%
P73	MAESTRIA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA	60	34	34	100,0%	0	0	0	0,0%	40	35	35	100,0%
P74	MAESTRIA EN GESTIÓN MINERA	50	30	30	100,0%	40	19	19	100,0%	30	48	48	100,0%
P75	MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA	50	16	16	100,0%	40	25	25	100,0%	30	25	25	100,0%
P76	MAESTRIA EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0,0%	40	15	15	100,0%	0	0	0	0,0%
P77	DOCTORADO EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA	50	11	11	100,0%	30	14	14	100,0%	25	13	13	100,0%
P78	MAESTRIA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES	65	6	6	100,0%	50	0	0	0,0%	30	6	6	100,0%
P79	MAESTRIA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	65	30	30	100,0%	50	28	28	100,0%	30	34	34	100,0%
P80	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	60	8	8	100,0%	40	11	11	100,0%	25	7	7	100,0%
P81	MAESTRIA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN	50	19	19	100,0%	60	36	36	100,0%	60	25	25	100,0%
P82	MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS	50	18	18	100,0%	40	19	19	100,0%	40	21	21	100,0%
P83	MAESTRIA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS	45	0	0	0,0%	30	6	6	100,0%	70	17	17	100,0%
P84	MAESTRIA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: GESTIÓN DEL	45	24	24	100,0%	40	46	46	100,0%	70	16	16	100,0%





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2016				2017				2018			
		V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión
	MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD												
P85	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA	0	0	0	0,0%	30	0	0	0,0%	40	0	0	0,0%
P86	MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	50	44	44	100,0%	45	31	31	100,0%	80	60	60	100,0%
P87	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	45	34	34	100,0%	50	17	17	100,0%	80	38	38	100,0%
P88	MAESTRÍA EN INGENIERÍA METALÚRGICA	30	7	7	100,0%	30	10	10	100,0%	15	8	8	100,0%
P89	MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	30	3	3	100,0%	55	17	17	100,0%	60	42	42	100,0%
P90	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL	40	48	48	100,0%	100	31	31	100,0%	110	39	39	100,0%
P91	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	45	13	13	100,0%	50	17	17	100,0%	55	13	13	100,0%
P92	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	55	10	10	100,0%	20	8	8	100,0%	25	17	17	100,0%
P93	MAESTRÍA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	55	12	12	100,0%	25	9	9	100,0%	25	35	35	100,0%
P94	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO	40	15	15	100,0%	30	16	16	100,0%	35	23	23	100,0%
P95	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA INFANCIA	40	11	11	100,0%	30	8	8	100,0%	35	11	11	100,0%
P98	MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
P102	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	75	0	0	0,0%	90	20	20	100,0%	0	0	0	0,0%
P103	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	40	8	8	100,0%	46	4	4	100,0%	0	0	0	0,0%
P105	MAESTRÍA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL	65	6	6	100,0%	40	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
P108	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
P109	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA	60	0	0	0,0%	40	31	31	100,0%	0	0	0	0,0%
P111	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
P115	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	0	0	0	0,0%	30	8	8	100,0%	40	0	0	0,0%
P116	MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	20	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	--	0	0	0,0%	1	9	1	11,1%	1	3	1	33,3%





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2016				2017				2018			
		V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión	V	P	I	Tasa de Admisión
SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PEDIATRÍA SUB ESPECIALIDAD NEONATOLOGÍA	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA	s/i	0	0	0,0%	2	2	1	50,0%	2	2	2	100,0%
SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA	s/i	0	0	0,0%	1	10	2	20,0%	1	5	1	20,0%
SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA ONCOLÓGICA	s/i	0	0	0,0%	1	6	1	16,7%	1	3	1	33,3%
SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	s/i	0	0	0,0%	4	3	2	66,7%	4	8	3	37,5%
SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA	s/i	0	0	0,0%	4	6	2	33,3%	4	6	4	66,7%
SEG08	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	s/i	0	0	0,0%	1	1	1	100,0%	1	0	0	0,0%
SEG09	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	s/i	0	0	0,0%	4	6	2	33,3%	4	5	3	60,0%
SEG10	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL	s/i	0	0	0,0%	3	8	2	25,0%	3	16	3	18,8%
SEG11	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ANESTESIA, ANALGÉSICA Y REANIMACIÓN	s/i	0	0	0,0%	3	8	2	25,0%	3	7	3	42,9%
<b>TOTAL</b>		<b>7741</b>	<b>14902</b>	<b>4481</b>	<b>30,1%</b>	<b>6466</b>	<b>16798</b>	<b>3586</b>	<b>21,3%</b>	<b>6097</b>	<b>18780</b>	<b>4289</b>	<b>22,8%</b>

Fuente: Información estadística del indicador 6.

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## Anexo 2- Gestión institucional

### 1. Normatividad

TABLA 47. NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación <sup>88</sup>	Principales características
Reglamentos Generales	Reglamento General de Admisión a Pregrado segunda versión (V.2)	Resolución N° 4493-CU-2018 del 25 de octubre de 2018 y y rectificado con Resolución de Consejo Universitario N° 4870 de fecha 15 de enero de 2019	Establece las normas y lineamientos del proceso de admisión para el ingreso a estudios de pregrado.
	Reglamento General de Admisión a Posgrado y Programa de Segunda Especialidad Profesional	Resolución N° 4497-CU-2018 de fecha 25 de octubre de 2018	Establece las normas y lineamientos del proceso de admisión para el ingreso a las Unidades de Posgrado y realizar estudios de maestrías, doctorados, como también de segunda especialidad.
Reglamentos vinculados a la Gestión Docente	Reglamento y tabla de evaluación para concurso público de plazas docentes y jefes de práctica nombradas y contratadas 2018- segunda versión (V.2) <sup>89</sup>	Resolución de Consejo Universitario N° 4974-CU-2019, de fecha 31 de enero de 2019	Describe el proceso de evaluación del concurso público de cátedra, el mismo que tiene como instancias la evaluación del currículo vitae y clase magistral. El procedimiento y las disposiciones afines, se encuentran alineadas a lo estipulado en la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
	Reglamento y tabla para ratificación y promoción del personal docente ordinario de la Universidad Nacional del Centro del Perú segunda versión (V.3)	Resolución de Consejo Universitario N° 4973-CU-2019, de fecha 31 de enero de 2019	Norma los requisitos y procedimientos a seguir para la ratificación y promoción docente. El proceso de ratificación se encuentra alineado a los periodos establecidos para las categorías de principal, asociado y auxiliar, previa evaluación. La promoción docente se realiza a solicitud del interesado y se realiza previa evaluación, sujeta a la existencia de una plaza autorizada por el MEF.
	Reglamento de apreciación estudiantil sobre el desempeño docente y jefes de práctica	Resolución de Consejo Universitario N° 2177-CU-2017, de fecha 20 de junio de 2017	Describe las disposiciones de evaluación del desempeño docente, la misma que considera: entrega de sílabos, proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación, relación docente-estudiante y formación profesional.
	Reglamento de capacitación docente de la UNCP	Resolución de Consejo Universitario N° 4500-CU-2018, de fecha 25 de octubre de 2018	Tiene como finalidad brindar el procedimiento, condiciones, desarrollo y evaluación de la capacitación docente.
	Reglamento de la labor docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú segunda versión (V.2)	Resolución de Consejo Universitario N° 4951-CU-2019, de fecha 30 de enero de 2019	Describe los contenidos de lo referido a horas lectivas y no lectivas. Precisa también el procedimiento sancionador, el mismo que consta de dos (2) etapas: la primera instancia en la Facultad, y comprende la fase instructiva y sancionadora. La segunda instancia, comprende tramitación y resolución de los recursos de apelación ante el Consejo Universitario.
	Reglamento de licencia por estudios con goce de haber y apoyo	Resolución de Consejo Universitario N° 0612-CU-	Describe el procedimiento para el otorgamiento de la licencia con goce de haber y apoyo económico

<sup>88</sup> Señalar su historial normativo como pie de página

<sup>89</sup> La Universidad





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

	económico por estudios de posgrado a personal docente de la UNCP	2016, de fecha 17 de mayo de 2016	para docentes y jefes de práctica para realizar los estudios conducentes al grado de doctor en su especialidad, de especialización en un área afín, capacitación y perfeccionamiento en su especialidad, diplomados y cursos.
	Reglamento de pasantía para docentes de la Universidad Nacional del Centro del Perú	Resolución de Consejo Universitario N° 3281-CU-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017	Describe los parámetros de esta modalidad formativa, orientada al fomento del intercambio de la experiencia práctica, y la interconexión entre el trabajo académico.
	Reglamento para nominación de docentes extraordinarios de la UNCP	Resolución de Consejo Universitario N° 4499-CU-2018, de fecha 25 de octubre de 2018 <sup>90</sup>	Describe los lineamientos para nominar docentes extraordinarios (eméritos, honorarios y visitantes) en la Universidad, precisando la edad máxima para su consideración.
Reglamentos vinculados a la investigación	Reglamento General de Investigación	Resolución N° 4595-CU-2018, del 8 de noviembre de 2018.	Tiene como objetivo regular el ejercicio de las actividades de investigación en la UNCP, estableciendo los procedimientos y disposiciones para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación científica.
	Código de Ética	Resolución N° 4600-CU-2018, del 8 de noviembre de 2018.	Tiene como objetivo promover, en la investigación, la aplicación del código de ética y la integridad científica cumpliendo con responsabilidad, honestidad, legalidad y justicia los estándares de rigurosidad científica.
	Reglamento de Propiedad Intelectual	Resolución N° 2063-CU-2017, del 31 de mayo de 2017. Resolución de modificación N° 4950-CU-2019	Tiene como objetivo incentivar la creación de una cultura de la propiedad intelectual entre los miembros de la comunidad universitaria; asimismo, ofrecer políticas y orientaciones para el manejo, atribución de titularidad y negociación de los derechos derivados de la producción intelectual de los investigadores de la universidad.
Reglamentos vinculados a la Gestión Académica	Texto Único Ordenado (TUO) del Estatuto.	Resolución de Consejo universitario N° 4365-CU-2018 del 05 de octubre de 2018	Norma el funcionamiento de la Universidad, establece los principios y fines de la Universidad, entre otros.
	Reglamento Académico General 2016. Segunda Versión (V.2.)	Resolución N° 4498-CU-2018 del 25 de octubre de 2018 y rectificado con Resolución n.° 4868-CU-2018 del 15 de enero de 2019	Norma el desarrollo académico-administrativo de las facultades, de la Escuela de posgrado y de otras unidades académicas de la Universidad, en lo referido a los procesos de: matrícula, permanencia, evaluación, otorgamiento y revalidación de grados y títulos, etc.
	Reglamento del Programa de Complementación Académica y Licenciatura	Resolución N° 4496-CU-2018 del 25 de octubre de 2018	Norma el desarrollo académico y administrativo del Programa de Complementación Académica, en lo referente al ingreso, matrícula, permanencia, evaluación, promoción graduación y titulación

<sup>90</sup> Resolución que incorpora las modificaciones realizadas al Reglamento para nominación de docentes extraordinarios de la UNCP, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0409-CU-2016, de fecha 07 de abril de 2016.







“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Reglamentos vinculados a la gestión de la seguridad	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Resolución del Consejo Universitario N° 3055-CU-2017.	Promover la cultura de prevención de riesgos laborales, accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales y establecer funciones y responsabilidades relativas a la seguridad y salud en el trabajo. Incluye la gestión de RAEE y residuos sólidos y líquidos peligrosos.
	Protocolos de Seguridad Laboratorios de cómputo. Protocolos de Seguridad para laboratorios y talleres especializados.	Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo según el literal u) del numeral 6.6 del artículo 6, del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La Universidad cuenta con protocolos para cada uno de sus laboratorios y talleres, cuya función es establecer los lineamientos para un desempeño eficiente y seguro dentro de los laboratorios y talleres.

Fuente:  
Elaboración: Dilic

2. Plan Estratégico

TABLA 48. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL<sup>91</sup>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Mejorar la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios	- Programa de fortalecimiento adecuado.
	- Programas curriculares actualizados de acuerdo a la demanda social productiva para el estudiante universitario.
	- Ejecutar el proyecto Implementación y desarrollo del programa de estudios generales.
Fortalecer la investigación científica en la comunidad académica	- Servicios de apoyo académico de calidad para el estudiante universitario.
	- Programa de fortalecimiento de manera integral para el estudiante de la formación de posgrado.
	- Programa de fortalecimiento pertinente de las capacidades investigativas para los Investigadores.
	- Ejecutar el proyecto de construcción de residencias para movilidad de investigadores externos.
	- Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.
	- Direcciones, institutos y grupos de investigación implementados para la comunidad universitaria.
Mejorar la calidad de los servicios de extensión universitaria en la comunidad	- Incubadora de empresa implementada para los estudiantes universitarios.
	- Programa de difusión de la investigación implementado para la comunidad universitaria.
	- Programa de extensión cultural de la Universidad
	- Programa de proyección social de la Universidad
	- Programa de transferencia tecnológica focalizada a la comunidad
Mejorar la calidad de gestión institucional de la Universidad	- Programa de extensión universitaria vinculada a responsabilidad social para la comunidad
	- Programa de responsabilidad social vinculada a la formación de los estudiantes de pregrado
	- Fortalecer el sistema integrado de gestión (sistema de gestión de calidad; sistema de seguridad y salud ocupacional y sistema de gestión ambiental).
	- Fortalecer el sistema de información y comunicación para la toma de decisiones administrativas y académicas
	- Contar con un sistema para mejorar la cultura organizacional y los procesos de gestión de talento humano
	- Optimizar la generación de recursos económicos financieros de los centros autofinanciados y estaciones experimentales
	- Lograr el licenciamiento y la acreditación institucional
	- Garantizar la acreditación de programas de estudio y la sostenibilidad de los programas acreditados
	- Mejorar la infraestructura y equipamiento en las dependencias institucionales

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2019  
Elaboración Dilic



<sup>91</sup> Aprobado por el Consejo Universitario, con Resolución N° 2462-CU-2017 del 10 de agosto de 2017.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### 3. Plan de Gestión de la Calidad

TABLA 49. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2017-2019<sup>92</sup>

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta		
			2017	2018	2019
Mejorar la calidad de la gestión institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú	AEI 04.01. Fortalecer el sistema integrado de gestión (sistema de gestión de calidad; sistema de seguridad y salud ocupacional y sistema de gestión ambiental)	Porcentaje de avance de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la UNCP	70%	85%	100%
	AEI 04.05 Lograr el licenciamiento y la acreditación institucional	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)	75%	100%	
	AEI 04.06 Garantizar la acreditación de programas de estudio y la sostenibilidad de los programas acreditados	Porcentaje de programas de estudios acreditados	15%	20%	25%

Fuente: Plan de Gestión de Calidad 2017-2019  
Elaborado por: Dilic

La Universidad proyecta un presupuesto de S/ 1 483 000 a ejecutar durante el horizonte de vida del Plan.

### 4. Transparencia institucional:

TABLA 50. INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN	URL
Misión y visión	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/mision-y-vision">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/mision-y-vision</a>
Reglamento y calendario de admisión	Calendario de admisión <a href="https://drive.google.com/file/d/1HFyrczTxhR7k6Mo8Xr4zo_sXizVrDv/view">https://drive.google.com/file/d/1HFyrczTxhR7k6Mo8Xr4zo_sXizVrDv/view</a>
	Reglamento de admisión <a href="https://drive.google.com/file/d/183G4-FmcyixYIEUvCHgaxl8Z6hgMS46/view">https://drive.google.com/file/d/183G4-FmcyixYIEUvCHgaxl8Z6hgMS46/view</a> <a href="https://drive.google.com/file/d/1cJfKzpcWvNyUJpjlPeX_o6DUURiUb3Pe/view">https://drive.google.com/file/d/1cJfKzpcWvNyUJpjlPeX_o6DUURiUb3Pe/view</a> Adicionalmente, toda la información relativa a admisión se encuentra publicada en: <a href="http://www.uncpadmission.edu.pe/">http://www.uncpadmission.edu.pe/</a>
Temario para los exámenes de admisión	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SpFo5dzCj3hzffEPx8QVD5E_6pu3DS4m/view">https://drive.google.com/file/d/1SpFo5dzCj3hzffEPx8QVD5E_6pu3DS4m/view</a>
Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos dos años.	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=oficina/planificacion/estadistica#">http://www.uncp.edu.pe/?q=oficina/planificacion/estadistica#</a>
Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/vacantes-y-fechas-concursosdocentes">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/vacantes-y-fechas-concursosdocentes</a>
Número de estudiantes por facultades y programas de estudio	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/N%C3%BAmero-de-Estudiantespor-Facultades-y-Programas-de-Estudios">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/N%C3%BAmero-de-Estudiantespor-Facultades-y-Programas-de-Estudios</a>
Reglamento de estudiantes	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/tupa_pei_reqlametos">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/tupa_pei_reqlametos</a>
Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/servicio-social/gallery-serviciosocial">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/servicio-social/gallery-serviciosocial</a>
	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/servicio-psicopedagogico/galleryservicio-psicopedagogico">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/servicio-psicopedagogico/galleryservicio-psicopedagogico</a>
	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/servicio-deporte/gallery-serviciodeporte">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/servicio-deporte/gallery-serviciodeporte</a>
	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/centro-medico">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/centro-medico</a>
	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/comedor-universitario/gallerycomedor-universitario">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/comedor-universitario/gallerycomedor-universitario</a>
Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico.	<a href="http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/gastos-proyectos">http://www.uncp.edu.pe/?q=transparencia/gastos-proyectos</a>
Tarifas (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros).	<a href="http://www.uncp.edu.pe/sites/uncp.edu/files/institucional/oficina/contaduria/tarifas2017_0.pdf">http://www.uncp.edu.pe/sites/uncp.edu/files/institucional/oficina/contaduria/tarifas2017_0.pdf</a>

<sup>92</sup> Aprobado por el Consejo Universitario, con Resolución N° 4589-CU-2018 del 8 noviembre de 2018.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORMACIÓN	URL
Plana docente y docentes investigadores.	<a href="http://www.uncp.edu.pe/sites/uncp.edu/files/institucional/oficina/personal/pdf/plana_docente.pdf">http://www.uncp.edu.pe/sites/uncp.edu/files/institucional/oficina/personal/pdf/plana_docente.pdf</a>
Malla curricular de todos sus programas de estudios	<a href="http://www.uncp.edu.pe/oficina/administracion-academica/planes-y-mallas">http://www.uncp.edu.pe/oficina/administracion-academica/planes-y-mallas</a>

Fuente: Portal virtual de la Universidad Nacional del Centro del Perú

Elaboración: Dilic

Asimismo, la Universidad incluye en su portal de transparencia <http://www.uncp.edu.pe/?q=institucional/documentos-de-gestion>, instrumentos de gestión y normatividad institucional como el TUO de su Estatuto, PEI, POI ROF, MOF, CAP, TUPA, Reglamentos en general y otras directivas.





PERU  
Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**Anexo 3- Proceso de enseñanza-aprendizaje**

**TABLA 51. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO POR LOCAL, CÓDIGO, GRADO Y/O TÍTULO QUE OTORGA, MODALIDAD Y NORMA Y FECHA DE CREACIÓN**

Nº	Código del Local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Modalidad de estudio	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del Programa
1	F01L01	P01	AGRONOMÍA	BACHILLER EN AGRONOMÍA	INGENIERO AGRÓNOMO	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
2	S101	P02	ANTROPOLOGÍA	BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA	LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
3	S101	P03	ARQUITECTURA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	ARQUITECTO	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
4	F03L01	P04	AGRONOMÍA TROPICAL	BACHILLER EN AGRONOMÍA TROPICAL	INGENIERO(A) TROPICAL AGRÓNOMO(A)	Presencial	4970-94-AU	26/11/1994
5	F03L01	P05	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL	BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL	INGENIERO(A) EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL	Presencial	4970-94-AU	26/11/1994
6	F03L01	P06	INGENIERÍA FORESTAL TROPICAL	BACHILLER EN INGENIERÍA FORESTAL TROPICAL	INGENIERO(A) FORESTAL TROPICAL	Presencial	4970-94-AU	26/11/1994
7	F03L01	P07	ZOOTECNIA TROPICAL	BACHILLER EN ZOOTECNIA TROPICAL	INGENIERO(A) ZOOTECNISTA TROPICAL	Presencial	4970-94-AU	26/11/1994
8	F02L01	P08	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	Presencial	7098-97-AU	27/11/1997
9	F02L01	P09	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	Presencial	7098-97-AU	27/11/1997
10	F02L01	P10	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Presencial	7098-97-AU	27/11/1997
11	S101	P11	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
12	S101	P12	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Presencial	0610-90-AU(CREA FACULTAD)	02/10/1990
13	S101	P13	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	BACHILLER EN CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
14	S101	P14	CONTABILIDAD	BACHILLER EN CONTABILIDAD	CONTADOR PÚBLICO	Presencial	0805-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Nº	Código del Local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Modalidad de estudio	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del Programa
15	SL01	P15	ECONOMÍA	BACHILLER EN ECONOMÍA	ECONOMISTA	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
16	SL01	P16	EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	Presencial	00069-AU-2009	01/10/2009
17	SL01	P17	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	Presencial	00069-AU-2009	01/10/2009
18	SL01	P18	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	Presencial	00069-AU-2009	01/10/2009
19	SL01	P19	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN; CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN; CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	Presencial	00069-AU-2009	01/10/2009
20	SL01	P20	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES	BACHILLER EN EDUCACIÓN; CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN; CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES	Presencial	00069-AU-2009	01/10/2009
21	SL01	P21	EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	BACHILLER EN EDUCACIÓN; FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN; FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	Presencial	00069-AU-2009	01/10/2009
22	SL01	P22	EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	BACHILLER EN EDUCACIÓN; LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN; LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	Presencial	00069-AU-2009	01/10/2009
23	SL01	P23	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA	- BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD - BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL - BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA - BACHILLER EN EDUCACIÓN; CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA - BACHILLER EN EDUCACIÓN; CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES - BACHILLER EN EDUCACIÓN; FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS - BACHILLER EN EDUCACIÓN; LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	- LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD - LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL - LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - LICENCIADO EN EDUCACIÓN; CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA - LICENCIADO EN EDUCACIÓN; CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES - LICENCIADO EN EDUCACIÓN; FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS - LICENCIADO EN EDUCACIÓN; LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	Presencial	8435-98-CU	26/01/1998
24	SL01	P24	ENFERMERÍA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
25	SL01	P25	INGENIERÍA CIVIL	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	INGENIERO CIVIL	Presencial	00051-AU-2003	30/12/2003





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del Local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Modalidad de estudio	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del Programa
26	SI01	P26	INGENIERÍA DE MINAS	BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS	INGENIERO DE MINAS	Semipresencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
27	SI01	P27	INGENIERÍA DE SISTEMAS	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGENIERO DE SISTEMAS	Presencial	608-90-AU	02/10/1990
28	SI01	P28	INGENIERÍA ELÉCTRICA	BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
29	SI01	P29	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/1012
30	SI01	P30	INGENIERÍA MECÁNICA	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERO MECÁNICO	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
31	SI01	P31	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERO METALURGISTA Y DE MATERIALES	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
32	SI01	P32	INGENIERÍA QUÍMICA	BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO QUÍMICO	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
33	SI01	P33	INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA	BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA	INGENIERO QUÍMICO DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA	Presencial	00062-AU-2009	13/01/2009
34	SI01	P34	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL	Presencial	00062-AU-2009	13/01/2009
35	SI01	P35	INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	INGENIERO QUÍMICO INDUSTRIAL	Presencial	00072-AU-2009	01/10/2009
36	F04I01	P36	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Presencial	00004-AU-2005	28/09/2005
37	SI01	P37	MEDICINA HUMANA	BACHILLER EN MEDICINA HUMANA	MÉDICO CIRUJANO	Presencial	607-90-AU	02/10/1990
38	SI01	P38	SOCIOLOGÍA	BACHILLER EN SOCIOLOGÍA	LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
39	SI01	P39	TRABAJO SOCIAL	BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL	LICENCIADO(A) EN TRABAJO SOCIAL	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012
40	SI01	P40	ZOOTECNIA	BACHILLER EN ZOOTECNIA	INGENIERO ZOOTECNISTA	Presencial	0005-AU-2012(CREA FACULTAD)	10/10/2012





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5  
Elaboración: Dilic

TABLA 52. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA POR LOCAL, CÓDIGO, GRADO Y/O TÍTULO QUE OTORGA, MODALIDAD Y NORMA Y FECHA DE CREACIÓN

Nº	Código del Local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Modalidad de estudio	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del Programa
1	SL01	P41	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	No aplica	Presencial	00022-AU-2011	28/11/2011
2	SL01	P42	MAESTRÍA EN URBANISMO, MENCIÓN: GESTIÓN URBANA	MAESTRO EN URBANISMO, MENCIÓN: GESTIÓN URBANA	No aplica	Presencial	0041-AU-2014	27/01/2014
3	SL01	P43	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	MAESTRO EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	No aplica	Presencial	0041-AU-2014	27/01/2014
4	SL01	P44	MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	MAESTRO EN CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	No aplica	Presencial	0041-AU-2014	21/01/2014
5	F03L01	P45	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS	MAESTRO(A) EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
6	F03L01	P46	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	MAESTRO(A) EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	No aplica	Presencial	0019-AU-2013	21/01/2013
7	F02L01	P47	MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA	MAESTRO EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA	No aplica	Presencial	01659-CU-2011	24/06/2011
8	SL01	P48	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN FINANZAS	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN EN FINANZAS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
9	SL01	P49	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN MARKETING Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN EN MARKETING Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
10	SL01	P50	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
11	SL01	P51	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
12	SL01	P52	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA	No aplica	Presencial	00019-AU-2011	28/11/2011
13	SL01	P53	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL	No aplica	Presencial	00019-AU-2011	28/11/2011





PERU  
Ministerio de Educación



Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

14	S101	P55	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN EN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	MAESTRO EN COMUNICACIÓN EN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	No aplica	Presencial	2813-CU-2014	27/06/2014
15	S101	P56	MAESTRÍA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	MAESTRO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
16	S101	P57	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MAESTRO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	No aplica	Presencial	0013-AU-2001	24/04/2001
17	S101	P58	MAESTRÍA EN ECOTURISMO	MAESTRO EN ECOTURISMO	No aplica	Presencial	0040-AU-2014	27/01/2014
18	S101	P60	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
19	S101	P61	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL	MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
20	S101	P62	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
21	S101	P63	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	No aplica	Semipresencial	0008-AU-2012	20/11/2012
22	S101	P64	MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	MAESTRO EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	No aplica	Semipresencial	0008-AU-2012	20/11/2012
23	S101	P65	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	No aplica	Presencial	00120-AU-2011	28/11/2011
24	S101	P66	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	No aplica	Presencial	8829-98-AU	28/04/1998
25	S101	P67	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
26	S101	P68	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	No aplica	Presencial	8829-98-AU	24/04/1998
27	S101	P70	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	MAESTRO(A) EN SALUD PÚBLICA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
28	S101	P72	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA MINERA	MAESTRO EN TECNOLOGÍA MINERA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
29	S101	P73	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA	MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
30	S101	P74	MAESTRÍA EN GESTIÓN MINERA	MAESTRO EN GESTIÓN MINERA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
31	S101	P75	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA	MAESTRO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA	No aplica	Presencial	0025-AU-2013	17/06/2013
32	S101	P76	MAESTRÍA EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	MAESTRO EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	No aplica	Presencial	0025-AU-2013	17/06/2013
33	S101	P78	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
	S101	P79	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA EN	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA EN	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012







PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

			TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
35	SI01	P81	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN	MAESTRO EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN	No aplica	Presencial	0008-AU-2012 20/11/2012
36	SI01	P82	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS	MAESTRO EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012 20/11/2012
37	SI01	P83	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012 20/11/2012
38	SI01	P84	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD.	No aplica	Presencial	0008-AU-2012 20/11/2012
39	SI01	P85	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA	MAESTRO EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA	No aplica	Presencial	00023-AU-2011 28/11/2011
40	SI01	P86	MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MAESTRO EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	No aplica	Presencial	0044-AU-2014 27/01/2014
41	SI01	P87	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	MAESTRO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No aplica	Presencial	0043-AU-2014 27/01/2014
42	SI01	P88	MAESTRÍA EN INGENIERÍA METALÚRGICA	MAESTRO EN INGENIERÍA METALÚRGICA	No aplica	Presencial	042-AU-2014 27/01/2014
43	SI01	P89	MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	MAESTRO (A) EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	No aplica	Presencial	0008-AU-2012 20/11/2012
44	SI01	P90	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL	MAESTRO(A) EN INGENIERÍA AMBIENTAL	No aplica	Presencial	00027-AU-2011 28/11/2011
45	SI01	P92	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	MAESTRO (A) EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	No aplica	Presencial	00028-AU-2011 28/11/2011
46	SI01	P93	MAESTRÍA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	MAESTRO (A) EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	No aplica	Presencial	0026-AU-2013 17/06/2013
47	SI01	P94	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO	MAESTRO (A) EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO	No aplica	Presencial	0004-AU-2016 12/04/2016
48	SI01	P95	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA INFANCIA	MAESTRO (A) EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA INFANCIA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012 20/11/2012

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5

Elaboración: Dillic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 53. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE DOCTORADO POR FACULTAD, SEGÚN NORMA, FECHA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA, GRADO Y/O TÍTULO QUE OTORGA, MODALIDAD

Nº	Código del Local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Modalidad de estudio	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del Programa
1	SL01	P54	DOCTORADO ADMINISTRACIÓN EN	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
2	SL01	P59	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
3	SL01	P69	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
4	SL01	P71	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA	DOCTOR (A) EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
5	SL01	P77	DOCTORADO EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA	DOCTOR EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	20/11/2012
6	SL01	P80	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	No aplica	Presencial	0008-AU-2012	21/11/2012
7	SL01	P91	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	DOCTOR(A) EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	No aplica	Presencial	00026-AU-2011	28/11/2011

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5  
Elaboración: Dilic

TABLA 54. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD POR LOCAL, CÓDIGO, TÍTULO QUE OTORGA, MODALIDAD Y NORMA Y FECHA DE CREACIÓN

Nº	Código del Local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Modalidad de estudio	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del Programa
1	SL01	SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	No aplica	ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Presencial	Creado mediante convenio 038-2013-MINSA (Residentado Médico)	27/12/2013
2	SL01	SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PEDIATRÍA SUB ESPECIALIDAD NEONATOLOGÍA	No aplica	ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA SUBESPECIALIDAD NEONATOLOGÍA	Presencial	Creado mediante convenio 038-2013-MINSA (Residentado Médico)	27/12/2013
3	SL01	SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA INTENSIVA	No aplica	ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA	Presencial	Creado mediante convenio 038-2013-MINSA (Residentado Médico)	27/12/2013
4	SL01	SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN RADIOLOGÍA	No aplica	ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA	Presencial	Creado mediante convenio 038-2013-MINSA (Residentado Médico)	27/12/2013
5	SL01	SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA ONCOLÓGICA	No aplica	ESPECIALISTA EN MEDICINA ONCOLÓGICA	Presencial	Creado mediante convenio 038-2013-MINSA (Residentado Médico)	27/12/2013





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Nº	Código del Local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Modalidad de estudio	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del Programa
6	S101	SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA INTERNA	No aplica	ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	Presencial	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013
7	S101	SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PEDIATRIA	No aplica	ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	Presencial	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013
8	S101	SEG08	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	No aplica	ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Presencial	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013
9	S101	SEG09	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	No aplica	ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Presencial	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013
10	S101	SEG10	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIRUGIA GENERAL	No aplica	ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	Presencial	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013
11	S101	SEG11	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACION	No aplica	ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACION	Presencial	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013
12	S101	SEG12	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GEOMECAICA	No aplica	TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GEOMECAICA	Presencial	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013

Fuente: Formato de Licenciamiento A8

Elaboración: Dilic

TABLA 55. RELACION DE PROGRAMAS DESISTIDOS, DECLARADOS CON FINES DE GRADOS Y TITULOS

Nº	Código del local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Nivel	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento
1	F04L01	P96	EDUCACION TECNICA ESPECIALIDAD: MECANICA AUTOMOTRIZ	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACION TECNICA; ESP.: MECANICA AUTOMOTRIZ	LICENCIADO EN EDUCACION TECNICA; ESP.:MECANICA AUTOMOTRIZ	7098-97 AU	27/11/1997	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución Nº 12-2018-CF-FICCH-J/UNCP del 29 de agosto de 2018
2	F02L01	P97	EDUCACION, ESPECIALIDAD MECANICA AUTOMOTRIZ	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACION TECNICA; ESP.: MECANICA AUTOMOTRIZ	LICENCIADO EN EDUCACION TECNICA; ESP.:MECANICA AUTOMOTRIZ	7098-97 AU	27/11/1997	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución Nº 031-2018-CF/FACAP/UNCP/T del 24 de octubre de 2018





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Nivel	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento
3	F01101	P98	MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	Maestro	MAESTRO EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 021-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
4	F01101	P99	MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL	Maestro	MAESTRO EN DESARROLLO RURAL	No aplica	0606-90-AU	02/10/1990	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 021-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
5	F01101	P100	MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL	Maestro	MAESTRO EN SANIDAD VEGETAL	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 021-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
6	S101	P101	MAESTRÍA EN INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	Maestro	MAESTRO EN INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	No aplica	00024-AU-2011	28/11/2011	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 037-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
7	S101	P102	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN DE EMPRESAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Maestro	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN DE EMPRESAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	No aplica	0042-CU-2010	25/03/2010	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 029-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
8	S101	P103	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	Maestro	MAESTRO EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	MAESTRO EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	1490-CU-2011	07/04/2011	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 030-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
9	S101	P104	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Maestro	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 025-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Nivel	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento
10	SI01	P105	MAESTRÍA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL	Maestro	MAESTRO EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 025-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
11	SI01	P106	MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS E INGENIERÍA DE ALIMENTOS	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 023-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
12	SI01	P107	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: RAZONAMIENTO LÓGICO Y COMPRENSIÓN	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: RAZONAMIENTO LÓGICO Y COMPRENSIÓN	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
13	SI01	P108	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
14	SI01	P109	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
15	SI01	P110	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: LECTURA Y ESCRITURA	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: LECTURA Y ESCRITURA	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
16	SI01	P111	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
17	SI01	P112	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
18	SI01	P113	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA	No aplica	8829-98-AU	28/04/1998	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Nivel	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento
19	SL01	P114	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	Maestro	MAESTRO EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	No aplica	0606-90-AU	02/10/1990	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 022-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
20	SL01	P115	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	Maestro	MAESTRO EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	No aplica	0007-AU-2016	12/04/2016	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 024-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
21	SL01	P116	MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	Maestro	MAESTRO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	No aplica	00277-CU-2010	07/04/2010	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 026-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
22	SL01	P117	MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO PENAL	Maestro	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL	No aplica	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CEP. Resolución Nº 031-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019
23	SL01	SEG13	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Segunda Especialidad	No aplica	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA-NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CF. Resolución Nº 250-2018-CFE-UNCP del 19 de setiembre de 2018
24	SL01	SEG14	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Segunda Especialidad	No aplica	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DEL ÁREA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE-NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CF. Resolución Nº 250-2018-CFE-UNCP del 19 de setiembre de 2018





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Nivel	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento
25	SL01	SEG15	MATEMÁTICA DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Segunda Especialidad	No aplica	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución Nº 250-2018-CFE-UNCP del 19 de setiembre de 2018
26	SL01	SEG16	COMUNICACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Segunda Especialidad	No aplica	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICA EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución Nº 250-2018-CFE-UNCP del 19 de setiembre de 2018
27	SL01	SEG17	ENSEÑANZA DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA PARA PROFESORES DE II Y III CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Segunda Especialidad	No aplica	SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA LA ENSEÑANZA DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA A ESTUDIANTES DEL II Y III CICLOS DE EBR	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución Nº 250-2018-CFE-UNCP del 19 de setiembre de 2018
28	SL01	SEG18	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Segunda Especialidad	No aplica	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	Resolución Nº 1769-2013-ANR	22/11/2013	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución Nº 250-2018-CFE-UNCP del 19 de setiembre de 2018





Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del local	Código del programa de Estudio	Programa de Estudio	Nivel	Grado Académico que otorga	Título Profesional que otorga	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento
						REGULAR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA			

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5.

Elaboración: Dilic

TABLA 56. RELACIÓN DE PROGRAMAS DESISTIDOS, DECLARADOS SIN FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

Nº	Código del local	Código del programa de estudios	Programa de Estudio	Nivel	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento	Característica
1	F01L01	P118	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS Y MEDIO AMBIENTE	Doctor	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 032-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	CREADO PERO NO SE OFERTÓ
2	SL01	P119	ANTROPOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Bachiller	0007-AU-2012	22/10/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 13-2018-CFAN/UNCP del 12 de setiembre de 2018	CREADO PERO NO SE OFERTÓ
3	SL01	P120	ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO	Bachiller	0007-AU-2012	22/10/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 13-2018-CFAN/UNCP del 12 de setiembre de 2018	CREADO PERO NO SE OFERTÓ
4	F01L01	P121	MAESTRÍA EN SUELOS ANDINOS Y TROPICALES	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución Nº 032-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
5	SL01	P122	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN CON	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019	CREADO PERO NO SE OFERTÓ







PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Nº	Código del local	Código del programa de estudios	Programa de Estudio	Nivel	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento	Característica
			MECIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL				CEP. Resolución N° 033-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	
6	SL01	P123	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: COMUNICACIÓN INTEGRAL	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 034-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
7	SL01	P124	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Maestro	0021-AU-2013	21/01/2013	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 034-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
8	SL01	P125	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 035-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
9	SL01	P126	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, MENCIÓN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 035-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
10	SL01	P127	MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA, MENCIÓN BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 035-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
11	SL01	P128	MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA, MENCIÓN BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 035-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
12	SL01	P129	MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA CON	Maestro	0008-AU-2012	20/11/2012	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del local	Código del programa de estudios	Programa de Estudio	Nivel	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento	Característica
13	F04L01	P130	MEMCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA ANIMAL EDUCACIÓN TÉCNICA ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA	Bachiller	2207-96-AU	17/06/1996	CEP. Resolución N° 035-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019 CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución N° 12-2018-CF-FICHH-I/UNCP del 29 de agosto de 2018	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
14	F02L01	P131	EDUCACIÓN TÉCNICA ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA	Bachiller	7098-97-AU	27/11/1997	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CF. Resolución N° 031-2018-CF/FACAP/UNCP/T del 24 de octubre de 2018	TODOS LOS EGRESADOS OBTUVIERON EL GRADO
15	S101	P132	DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	Doctor	0008-AU-2016	12/04/2016	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 033-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	CREADO PERO NO OFERTADO POR SER NUEVO
16	S101	P133	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL	Doctor	0005-AU-2016	12/04/2016	CU. Resolución N° 4935-CU-2019 del 28 de enero 2019 CEP. Resolución N° 036-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	CREADO PERO NO OFERTADO POR SER NUEVO
17	No aplica	SEG19 (*)	COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR[*]	Segunda Especialidad	Resolución N° 1769-2013-ANR	22/11/2013	CU. Resolución N° 4931-CU-2019 del 28 de enero de 2019 CF. Resolución N° 004-2019-I-COFE-UNCP del 18 de enero de 2019	EL PROGRAMA OBTUVO LA AUTORIZACIÓN DE ANR, SIN EMBARGO, SU DENOMINACIÓN FUSIONÓ LA DENOMINACIÓN DE DOS (2) PROGRAMAS DIFERENTES. EN VISTA QUE LA UNIVERSIDAD NO TRAMITÓ LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DESISTE DEL PROGRAMA, A EFECTOS DE





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del programa local	Código del programa de estudios	Programa de Estudio	Nivel	Resolución de creación del programa	Fecha de creación del programa	Resoluciones de desistimiento	Característica
								SINCERAR SU OFERTA ACADÉMICA.

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5.

(\*) Durante la visita presencial se tuvo conocimiento del desistimiento sin fines de titulación del programa de segunda especialidad SEG19.

Elaboración: Dilic

TABLA 57. PROGRAMAS A LISTARSE SOLO PARA EFECTOS DE GRADOS Y TÍTULOS POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN (\*)

Nº	Código del programa de estudios	Denominación reconocida por ANR	Nivel	Documento que aprueba el cambio de denominación	Acción Realizada
1	P.134	ADMINISTRACIÓN, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4929-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 010-2019-CF/FACAP/UNCP/T del 21 de febrero de 2019 - CU. Resolución Nº 4256-CU-2018 del 05 de setiembre de 2018 - CF. Resolución Nº 021-2018-CF/FACAP/UNCP/T del 20 de agosto de 2018	Actualización de la denominación del programa y de su de grado y/o título
2	P.135	ADMINISTRACIÓN, ESPECIALIDAD DE HOTELERÍA Y TURISMO	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4929-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 009-2019-CF/FACAP/UNCP/T del 21 de febrero de 2019 - CU. Resolución Nº 4651-CU-2018 del 27 de noviembre de 2018 - CU. Resolución Nº 4256-CU-2018 del 05 de setiembre de 2018 - CF. Resolución Nº 021-2018-CF/FACAP/UNCP/T del 20 de agosto de 2018	Actualización de la denominación del programa y de su de grado y/o título
3	P.136	CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4931-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 003-2019-I-COFE-UNCP del 18 de enero de 2019 - CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018 - CF. Resolución Nº 028-2018-I-COFE-UNCP del 10 de octubre de 2018	Actualización de la denominación del programa y de su de grado y/o título





Supernitendència

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del programa de estudios	Denominación reconocida por ANR	Nivel	Documento que aprueba el cambio de denominación	Acción Realizada
4	P137	CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES	Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4931-CU-2019 del 28 de enero de 2019</li> <li>- CF. Resolución Nº 006-2019-I-COFE-UNCP del 18 de enero de 2019</li> <li>- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018</li> <li>- CF. Resolución Nº 028-2018-II-COFE-UNCP del 10 de octubre de 2018</li> </ul>	Actualización de la denominación del programa y de su grado y/o título
5	P138	FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4931-CU-2019 del 28 de enero de 2019</li> <li>- CF. Resolución Nº 008-2019-I-COFE-UNCP del 18 de enero de 2019</li> <li>- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018</li> <li>- CF. Resolución Nº 028-2018-II-COFE-UNCP del 10 de octubre de 2018</li> </ul>	Actualización de la denominación del programa y de su grado y/o título
6	P139	LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4931-CU-2019 del 28 de enero de 2019</li> <li>- CF. Resolución Nº 007-2019-I-COFE-UNCP del 18 de enero de 2019</li> <li>- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018</li> <li>- CF. Resolución Nº 028-2018-II-COFE-UNCP del 10 de octubre de 2018</li> </ul>	Actualización de la denominación del programa y de su grado y/o título
7	P140	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES, MENCIÓN GÉNERO, SEXUALIDAD Y DESARROLLO HUMANO	Maestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019</li> <li>- CEP. Resolución Nº 012-2019-CEPG/JUNCP de 22 de enero de 2019</li> </ul>	Actualización de la denominación del programa
8	P141	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4933-CU-2019 del 28 de enero de 2019</li> <li>- CF. Resolución Nº 025-2018-CF-FIEE del 27 de diciembre de 2018</li> </ul>	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
9	P142	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL	Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4932-CU-2019 del 28 de enero de 2019</li> <li>- CF. Resolución Nº 0006-2019-CF-FCA-UNCP del 18 de enero de 2019</li> <li>- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018</li> <li>- CF. Resolución Nº 0066-2018-CF-FCA-UNCP del 19 de octubre de 2018</li> </ul>	Regularización de la denominación por error de registro de ANR y actualización de la denominación del grado y/o título
10	P143	MAESTRÍA EN URBANISMO, CON MENCIÓN EN GESTIÓN URBANA	Maestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019</li> <li>- CF. Resolución Nº 015-2019-CEPG/JUNCP de 22 de enero de 2019</li> </ul>	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
11	P144	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, MENCIÓN DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Maestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019</li> <li>- CF. Resolución Nº 014-2019-CEPG/JUNCP del 22 de enero de 2019</li> </ul>	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
12	P145	MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Maestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019</li> <li>- CEP. Resolución Nº 013-2019-CEPG/JUNCP del 22 de enero de 2019</li> </ul>	Regularización de la denominación por error de registro de ANR





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del programa de estudios	Denominación reconocida por ANR	Nivel	Documento que aprueba el cambio de denominación	Acción Realizada
13	P146	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE, CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 017-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
14	P147	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE MENCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 018-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
15	P148	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN FINANZAS	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 008-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
16	P149	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: MARKETING Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 004-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
17	P150	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 005-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
18	P151	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 009-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
19	P152	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO, CON LA MENCIÓN DE: GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 007-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
20	P153	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO, CON LA MENCIÓN DE: GERENCIA MUNICIPAL-REGIONAL	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 006-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
21	P154	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 003-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
22	P155	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 002-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
23	P156	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA MENCIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 010-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
24	P157	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA, MENCIÓN EN DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 019-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del programa de estudios	Denominación reconocida por ANR	Nivel	Documento que aprueba el cambio de denominación	Acción Realizada
25	P158	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA, MENCIÓN EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 020-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
26	P159	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 020-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
27	P160	MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES, MENCIÓN PROMOCIÓN DE LA INFANCIA	Maestro	- CU. Resolución Nº 4935-CU-2019 del 29 de enero de 2019 - CEP. Resolución Nº 011-2019-CEPG/UNCP del 22 de enero de 2019	Regularización de la denominación por error de registro de ANR
28	P161	AGRONOMÍA TROPICAL	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018 - CF. Resolución Nº 0066-2018-CF-FCA-UNCP del 19 de octubre de 2018	Actualización de la denominación de grado y/o título
29	P163	INGENIERÍA FORESTAL TROPICAL	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018 - CF. Resolución Nº 0066-2018-CF-FCA-UNCP del 19 de octubre de 2018	Actualización de la denominación de grado y/o título
30	P164	ZOOTECNIA TROPICAL	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018 - CF. Resolución Nº 0066-2018-CF-FCA-UNCP del 19 de octubre de 2018	Actualización de la denominación de grado y/o título
31	P165	EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018 - CF. Resolución Nº 028-2018-II-COFE-UNCP del 10 de octubre de 2018	Actualización de la denominación de grado y/o título
32	P166	EDUCACIÓN INICIAL	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018 - CF. Resolución Nº 028-2018-II-COFE-UNCP del 10 de octubre de 2018	Actualización de la denominación de grado y/o título
33	P167	EDUCACIÓN PRIMARIA	Bachiller	- CU. Resolución Nº 4514-CU-2018 del 31 de octubre de 2018 - CF. Resolución Nº 028-2018-II-COFE-UNCP del 10 de octubre de 2018	Actualización de la denominación de grado y/o título
34	SEG20	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA (**)	Segunda Especialidad	- CU. Resolución Nº 4930-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 005-2019-CF-MH/UNCP del 23 de enero de 2019	Actualización de la denominación del programa





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Código del programa de estudios	Denominación reconocida por ANR	Nivel	Documento que aprueba el cambio de denominación	Acción Realizada
35	SEG21	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA (**)	Segunda Especialidad	- CU. Resolución Nº 4930-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 002-2019-CF/MH/UNCP del 23 de enero de 2019	Actualización de la denominación del programa
36	SEG22	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (**)	Segunda Especialidad	- CU. Resolución Nº 4930-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 007-2019-CF/MH/UNCP del 23 de enero de 2019	Actualización de la denominación del programa
37	SEG23	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (**)	Segunda Especialidad	- CU. Resolución Nº 4930-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 006-2019-CF/MH/UNCP del 23 de enero de 2019	Actualización de la denominación del programa
38	SEG24	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL (**)	Segunda Especialidad	- CU. Resolución Nº 4930-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 004-2019-CF/MH/UNCP del 23 de enero de 2019	Actualización de la denominación del programa
39	SEG25	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN (**)	Segunda Especialidad	- CU. Resolución Nº 4930-CU-2019 del 28 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 003-2019-CF/MH/UNCP del 23 de enero de 2019	Actualización de la denominación del programa
40	SEG26	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN GEOMECÁNICA (**)	Segunda Especialidad	- CU. Resolución Nº 4981-CU-2019 del 31 de enero de 2019 - CF. Resolución Nº 016-2019-UNCP-FAIM-CF del 23 de enero de 2019	Actualización de la denominación del programa

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y A8.

(\*) Las nuevas denominaciones de los programas y/o de su grado y/o título, se listan en los anexos - Tablas N° 51, 52, 53 y 54

(\*\*) Durante la visita presencial se tuvo conocimiento de cambios de denominación de programas de segunda especialidad.

Elaboración: Dillic





PERU Ministerio de Educación



Superintendencia Dirección de Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 58. DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES POR FACULTAD

N°	Facultad	Auxiliares			Asociados			Principales			Total	%
		Bach.	Maes.	Doct.	Bach.	Maes.	Doct.	Bach.	Maes.	Doct.		
1	Agronomía	2	1	1	7	8	0	0	6	4	29	5.27
2	Antropología	2	2	0	0	6	2	1	0	2	15	2.73
3	Arquitectura	2	2	1	3	5	1	3	3	3	23	4.18
4	Ciencias Agrarias	4	2	0	2	7	0	0	1	2	18	3.27
5	Ciencias Aplicadas	2	5	2	0	5	1	0	0	2	17	3.09
6	Ciencias de la Administración	1	1	0	1	6	6	0	3	4	22	4.00
7	Ciencias de la Comunicación	1	1	0	2	6	1	0	1	2	14	2.55
8	Ciencias Forestales y del Ambiente	1	3	0	2	4	2	0	3	7	22	4.00
9	Contabilidad	2	2	2	1	6	5	0	1	1	20	3.64
10	Economía	1	3	0	2	10	1	0	2	6	25	4.55
11	Educación	2	5	3	4	13	6	1	1	19	54	9.82
12	Enfermería	1	2	0	8	10	1	0	1	5	28	5.09
13	Ingeniería Civil	2	2	0	1	1	1	0	2	1	10	1.82
14	Ingeniería de Minas	0	1	1	1	3	6	0	0	8	20	3.64
15	Ingeniería de Sistemas	1	3	1	0	6	2	0	0	3	16	2.91
16	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	7	1	0	3	8	0	0	1	6	26	4.73
17	Ingeniería en Industrias Alimentarias	1	1	0	4	4	2	0	6	6	24	4.36
18	Ingeniería Mecánica	2	3	2	4	5	2	2	2	4	24	4.36
19	Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	0	2	0	2	5	1	2	2	4	18	3.27
20	Ingeniería Química	0	5	4	1	6	9	0	2	7	34	6.18
21	Ingeniería y Ciencias Humanas	2	1	0	1	1	1	0	1	0	7	1.27
22	Medicina Humana	12	4	2	1	8	3	0	1	2	33	6.00
23	Sociología	0	1	0	4	3	1	0	3	2	14	2.55
24	Trabajo Social	1	2	0	1	3	2	0	3	3	15	2.72
25	Zootecnia	4	1	0	2	3	4	0	2	6	22	4.00
	Sub Total	53	56	19	57	142	60	7	47	109	550	100%
	TOTAL	128	259	163	259	47.69%	29.64%					
		23.27%										

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 al periodo académico 2018-II. Información recopilada durante la Etapa de Verificación Presencial. Solicitud de Licenciamiento Institucional.  
Elaboración: Dilic



2. Laboratorios y talleres de los locales





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Se detallan los siete (7) locales conducentes a grado:

TABLA 59. LOCALES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE PROGRAMAS POR FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
SL01	Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089	El local SL01 es de propiedad de la Universidad, cuenta con cerco perimétrico de material noble y es de uso exclusivo para actividad educativa; la dirección y numeración física coinciden con la aprobada en el IRD.	Antropología	P02 - ANTROPOLOGÍA P41 - MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA P119 - ANTROPOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE** P120 - ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO**
			Arquitectura	P03 - ARQUITECTURA P42 - MAESTRÍA EN URBANISMO, MENCIÓN: GESTIÓN URBANA P43 - MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO P44 - MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
			Ciencias de la Administración	P11 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS P48 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN FINANZAS P49 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN MARKETING Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES P50 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS P51 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS P52 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA P53 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCIÓN GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL P54 - DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN P102 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN DE EMPRESAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN*
			Ciencias de la Comunicación	P12 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN P55 - MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN EN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA P103 - MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO* P122 - MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL** P132 - DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**
			Ciencias Forestales y del Ambiente	P13 - CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE P56 - MAESTRÍA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS P57 - MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE P58 - MAESTRÍA EN ECOTURISMO





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
				P59 – DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
			Contabilidad	P14 - CONTABILIDAD P60 – MAESTRIA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL P61 - MAESTRIA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN AUDITORIA INTEGRAL P62 - MAESTRIA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN POLITICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA
			Economía	P15 - ECONOMÍA P63 – MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA P64 – MAESTRIA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
				P16 – EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD P17 – EDUCACIÓN INICIAL P18 – EDUCACIÓN PRIMARIA P19 – EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA P20 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES P21 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS P22 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN P23 – COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA P65 – MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA P66 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA P67 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATEGICA P68 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR P69 – DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN P107 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: RAZONAMIENTO LÓGICO Y COMPRENSIÓN* P108 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL* P109 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA* P110 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: LECTURA Y ESCRITURA* P111 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES* P112 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES* P113 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA* P114 – MAESTRIA EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA* P123 - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: COMUNICACIÓN INTEGRAL**





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
				P124 - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCION EDUCACIÓN AMBIENTAL**
			Enfermería	P24 - ENFERMERÍA
			Ingeniería Civil	P70 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA P71 - DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA P25 - INGENIERÍA CIVIL
			Ingeniería de Minas	P26 - INGENIERÍA DE MINAS P72 - MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA MINERA P73 - MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA P74 - MAESTRÍA EN GESTIÓN MINERA P75 - MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA P76 - MAESTRÍA EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE P77 - DOCTORADO EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA
			Ingeniería de Sistemas	P104 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA P27 - INGENIERÍA DE SISTEMAS P78 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES P79 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS: MENCIÓN EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN P80 - DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS P105 - MAESTRÍA EN SISTEMAS INDUSTRIALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL*
			Ingeniería Eléctrica y Electrónica	P28 - INGENIERÍA ELÉCTRICA P81 - MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN
			Ingeniería en Industrias Alimentarias	P29 - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P82 - MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS P106 - MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA DE ALIMENTOS*
			Ingeniería Mecánica	P30 - INGENIERÍA MECÁNICA P83 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS P84 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON LA MENCIÓN DE: GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD P85 - MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA P115 - MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS*
			Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES P86 - MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES P87 - MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
			Ingeniería Química	P88 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA METALÚRGICA P32 - INGENIERÍA QUÍMICA P33 - INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA P34 - INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL P35 - INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL P89 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL P90 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL P91 - DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL P37 - MEDICINA HUMANA P38 - SOCIOLOGÍA P92 - MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL P93 - MAESTRÍA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS P39 - TRABAJO SOCIAL P94 - MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO P95 - MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA INFANCIA P133 - DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL** P40 - ZOOTECNIA P116 - MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL* P125 - MAESTRÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA** P126 - MAESTRÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, MENCIÓN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA** P127 - MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA, MENCIÓN BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA** P128 - MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA, MENCIÓN BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA** P129 - MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA CON MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA ANIMAL**
			Medicina Humana	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES P37 - MEDICINA HUMANA
			Sociología	P01 - AGRONOMÍA P98 - MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE* P99 - MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL*
SLO3	Jr. Parra Del Riego N° 2245	El local cuenta con cerco de alfilería y alambrado metálico a lo largo de todo el perímetro del predio. El local comparte terreno con el centro de producción.	Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	
F03101	Lote 1: Carretera Central N° 2205	El local es de propiedad de la Universidad, cuenta con cerco	Agronomía	





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
F01L02	Lote 2 Al Lote 8 Calle Camino Real N°5:16	perimétrico de material noble y es de uso exclusivo para la actividad educativa; la dirección y numeración física coinciden con la aprobada en el IRD	Agronomía Zootecnia	P100 - MAESTRIA EN SANIDAD VEGETAL* P118 - DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS Y MEDIO AMBIENTE** P121 - MAESTRIA EN SUELOS ANDINOS Y TROPICALES**
F02L01	Prolongación Av. Túpac Amaru N°3085	El local cuenta con cerco perimétrico de material noble; el local es de uso exclusivo para la actividad educativa; en los meses de enero, febrero y marzo, durante el cese de actividades académicas, funciona el centro pre universitario; la dirección y numeración física, coincide con la aprobada en el IRD.	Ingeniería en Industrias Alimentarias	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
F03L01	Av. Alameda Marginal Sur N°946	El local cuenta con cerco perimétrico de material noble, es de uso exclusivo para la actividad educativa. En los meses de enero, febrero y marzo, durante el cese de	Ciencias Aplicadas	P08 - ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS P09 - ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO P10 - INGENIERIA AGROINDUSTRIAL P47 - MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA P97 - EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD MECÁNICA AUTOMOTRIZ*  P131 - EDUCACIÓN TÉCNICA ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA**
			Ciencias Agrarias	P04 - AGRONOMIA TROPICAL P05 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL P06 - INGENIERIA FORESTAL TROPICAL P07 - ZOOTECNIA TROPICAL P45 - MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS P46 - MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
F04101	Av. Ramón Castilla N°1520 Lado Norte	actividades académicas, funciona el centro pre universitario; la dirección y numeración física, coincide con la aprobada en el IRD. El local cuenta con cerco perimétrico de material noble; el local es de uso exclusivo para la actividad educativa; la dirección y numeración física, no coincide con la aprobada en el IRD.	Ingeniería y Ciencias Humanas	P36 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P96 - EDUCACIÓN TÉCNICA ESPECIALIDAD: MECÁNICA AUTOMOTRIZ*  P130 - EDUCACIÓN TÉCNICA ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA **

\*Programa desistido con fines de graduación y/o titulación

\*\*Programa desistido sin fines de graduación

Fuente: Formatos de Licenciamiento A2, A4, A5 y C6

Elaboración: Dilic

A continuación, se detallan los laboratorios para los distintos programas de la Universidad:

TABLA 60. RELACIÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN

CODIGO DE LOCAL	CODIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACION DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS LABORATORIOS*
S101	SI01LA01	LABORATORIO DE CÓMPUTO	22	P11 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
S101	SI01LA02	LABORATORIO DE CÓMPUTO	22	P02 - ANTRPOLOGÍA
S101	SI01LA03	LABORATORIO DE CÓMPUTO	36	P03 - ARQUITECTURA
S101	SI01LA04	LABORATORIO DE HERBARIO Y DENDROCROMOLOGÍA	12	P13 - CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
S101	SI01LA05	LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD Y MANEJO FORESTAL	11	P13 - CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
S101	SI01LA06	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA E INDUSTRIAS FORESTALES	11	P13 - CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
S101	SI01LA07	LABORATORIO DE CÓMPUTO	41	P14 - CONTABILIDAD
S101	SI01LA08	LABORATORIO DE CÓMPUTO	62	P15 - ECONOMÍA
S101	SI01LA09	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	23	P20 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES, P37 - MEDICINA HUMANA





PERÚ

Ministerio de Educación



Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



CODIGO DE LOCAL	CODIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACION DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS LABORATORIOS*
S101	S101LA10	LABORATORIO DE CÓMPUTO	23	P16 - EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD, P17 - EDUCACIÓN INICIAL, P18 - EDUCACIÓN PRIMARIA, P19 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA, P20 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES, P21 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS, P22 - EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN, P23 - COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA
S101	S101LA11	LABORATORIO MATERNO INFANTIL Y SALUD DE LA MUJER	7	P24 - ENFERMERIA
S101	S101LA12	LABORATORIO DE ANATOMÍA	5	P24 - ENFERMERIA
S101	S101LA13	LABORATORIO DE PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	6	P24 - ENFERMERIA
S101	S101LA14	LABORATORIO EN EL CUIDADO DEL ADULTO I	5	P24 - ENFERMERIA
S101	S101LA15	LABORATORIO EN EL CUIDADO DEL ADULTO II	6	P24 - ENFERMERIA
S101	S101LA16	LABORATORIO EN EL CUIDADO DEL ADULTO III (Emergencia y Cuidados Críticos)	5	P24 - ENFERMERIA
S101	S101LA17	LABORATORIO DE CÓMPUTO	33	P25 - INGENIERIA CIVIL
S101	S101LA18	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y DE MATERIALES - CONCRETO - ASFALTO Y PAVIMENTOS	13	P25 - INGENIERIA CIVIL
S101	S101LA19	INFORMÁTICA APLICADA (CENTRO DE CÓMPUTO)	35	P26 - INGENIERIA DE MINAS, P74 - MAESTRIA EN GESTIÓN MINERA, P75 - MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERIA, P76 - MAESTRIA EN MINERIA Y MEDIO AMBIENTE, P77 - DOCTORADO EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERIA
S101	S101LA20	LABORATORIO DE MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	12	P26 - INGENIERIA DE MINAS
S101	S101LA21	LABORATORIO DE MECÁNICA DE ROCAS	12	P26 - INGENIERIA DE MINAS
S101	S101LA22	LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA	10	P26 - INGENIERIA DE MINAS
S101	S101LA23	LABORATORIO DE CÓMPUTO Nº 1	23	P27 - INGENIERIA DE SISTEMAS
S101	S101LA24	LABORATORIO DE CÓMPUTO Nº 2	25	P27 - INGENIERIA DE SISTEMAS
S101	S101LA25	LABORATORIO DE CÓMPUTO Nº 3	19	P27 - INGENIERIA DE SISTEMAS
S101	S101LA26	LABORATORIO DE MEDICIONES ELÉCTRICAS	12	P28 - INGENIERIA ELÉCTRICA
S101	S101LA27	LABORATORIO DE CÓMPUTO	25	P28 - INGENIERIA ELÉCTRICA
S101	S101LA28	LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	18	P28 - INGENIERIA ELÉCTRICA
S101	S101LA29	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	12	P28 - INGENIERIA ELÉCTRICA
S101	S101LA30	LABORATORIO DE QUÍMICA DE ALIMENTOS	7	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CODIGO DE LOCAL	CODIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACION DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS LABORATORIOS*
S101	S101LA31	LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS I	11	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
S101	S101LA32	LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS II	14	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
S101	S101LA33	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	11	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
S101	S101LA34	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	9	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
S101	S101LA35	LABORATORIO DE ANALISIS INSTRUMENTAL DE ALIMENTOS	10	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
S101	S101LA36	LABORATORIO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS	11	P29 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
S101	S101LA37	LABORATORIO DE PROCESOS Y MATERIALES	5	P30 - INGENIERIA MECANICA
S101	S101LA38	LABORATORIO DE NEUMATICA Y OLEOHIDRAULICA	12	P30 - INGENIERIA MECANICA
S101	S101LA39	LABORATORIO DE MAQUINAS TERMICAS	13	P30 - INGENIERIA MECANICA
S101	S101LA40	LABORATORIO DE METROLOGIA	8	P30 - INGENIERIA MECANICA
S101	S101LA41	CENTRO DE COMPUTO	30	P30 - INGENIERIA MECANICA
S101	S101LA42	CENTRO DE COMPUTO	22	P31 - INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES
S101	S101LA43	UNIDAD DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION EN SOLIDOS	13	P32 - INGENIERIA QUIMICA, P33 - INGENIERIA QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA, P34 - INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL
S101	S101LA44	OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	24	P32 - INGENIERIA QUIMICA, P33 - INGENIERIA QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA, P34 - INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL
S101	S101LA45	TECNOLOGIA	24	P32 - INGENIERIA QUIMICA, P33 - INGENIERIA QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA, P34 - INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL
S101	S101LA46	QUIMICA ORGANICA	24	P32 - INGENIERIA QUIMICA, P33 - INGENIERIA QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA, P34 - INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL
S101	S101LA47	QUIMICA GENERAL, INORGANICA Y ELECTROQUIMICA	24	P32 - INGENIERIA QUIMICA, P33 - INGENIERIA QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA, P34 - INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL
S101	S101LA48	FISICOQUIMICA	24	P32 - INGENIERIA QUIMICA, P33 - INGENIERIA QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA, P34 - INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL







PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



CODIGO DE LOCAL	CODIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACIÓN DEL LABORATORIO	AFOJO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS LABORATORIOS*
SL01	SL01LA49	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	24	P32 - INGENIERÍA QUÍMICA, P33 - INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA, P34 - INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA50	QUÍMICA ANALÍTICA	25	P32 - INGENIERÍA QUÍMICA, P33 - INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA, P34 - INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA51	CENTRO DE CÓMPUTO	36	P32 - INGENIERÍA QUÍMICA, P33 - INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA, P34 - INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA52	BIOPROCESOS	12	P32 - INGENIERÍA QUÍMICA, P33 - INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA, P34 - INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA53	LABORATORIO DE ANHTEATRO DE ANATOMÍA HUMANA	27	P37 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA54	LABORATORIO DE NEUROANATOMÍA	6	P37 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA55	LABORATORIO DE HISTOLOGÍA	12	P37 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA56	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	15	P37 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA57	CENTRO DE CÓMPUTO	23	P37 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA58	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE AGUAS	21	P32 - INGENIERÍA QUÍMICA, P33 - INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA, P34 - INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL, P35 - INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA59	LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	23	P40 - ZOOTECNIA
SL01	SL01LA60	CENTRO DE CÓMPUTO	21	P40 - ZOOTECNIA
SL01	SL01LA61	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	21	P40 - ZOOTECNIA
SL01	SL01LA62	PROCESAMIENTO DE MINERALES	15	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
SL01	SL01LA63	LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA	3	P25 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA64	CENTRO DE CÓMPUTO	13	P39 - TRABAJO SOCIAL
SL03	SL03LA01	METALOGRAFÍA Y TRATAMIENTOS TÉRMICOS	8	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
SL03	SL03LA02	LABORATORIO METALÚRGICO DEL ORO Y LA PLATA	9	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
SL03	SL03LA03	QUÍMICA CUANTITATIVA	10	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CODIGO DE LOCAL	CODIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACION DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS LABORATORIOS*
S103	S103LA04	QUÍMICA CUALITATIVA Y ORGÁNICA	10	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
S103	S103LA05	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	10	P31 - INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES, P37 - MEDICINA HUMANA
F01L01	F01L01LA01	CENTRO DE CÓMPUTO	39	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA02	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS, AGUAS Y PLANTAS	10	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA03	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE SUELOS I	8	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA04	LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	8	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA05	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	8	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA06	LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA	5	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA07	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS	5	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA08	LABORATORIO DE CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES I	15	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA09	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	9	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA10	DIAGNÓSTICO MOLECULAR - SANIDAD VEGETAL	10	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA11	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE SUELOS II	8	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA12	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE SUELOS III	8	P01 - AGRONOMÍA
F01L01	F01L01LA13	LABORATORIO DE CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES II	10	P01 - AGRONOMÍA
F01L02	F01L02LA01	LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA	12	P01 - AGRONOMÍA
F01L02	F01L02LA02	BOTÁNICA Y FISILOGÍA VEGETAL	12	P01 - AGRONOMÍA
F01L02	F01L02LA03	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN I DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	15	P29 - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
F01L02	F01L02LA04	LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	15	P40 - ZOOTECNIA
F01L02	F01L02LA05	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN II DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	15	P29 - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
F01L02	F01L02LA06	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN II DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	15	P29 - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
F02L01	F02L01LA01	CENTRO DE CÓMPUTO		P08 - ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, P09 - ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO, P10 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA02	LABORATORIO DE LÁCTEOS Y FRUTAS	14	P10 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA03	LABORATORIO DE PANIFICACIÓN	9	P10 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA04	LABORATORIO DE CERALES	8	P10 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA05	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA	8	P10 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA06	LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN	9	P09 - ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO, P10 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA07	LABORATORIO DE QUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE	10	P10 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA08	ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS - COCINA	17	P09 - ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO
F02L01	F02L01LA09	ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS - RESTAURANTE - BAR	18	P09 - ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



CODIGO DE LOCAL	CODIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACION DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS LABORATORIOS*
F02L01	F02L01LA30	ÁREA MULTIFUNCIONAL	110	P08 - ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS , P09 - ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO, P10 - INGENIERIA.AGROINDUSTRIAL
F02L01	F02L01LA11	ÁREA - HOTEL	22	P09 - ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO
F03L01	F03L01LA01	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS, AGUAS Y PLANTAS	10	P04 - AGRONOMÍA TROPICAL, P05 - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL, P06 - INGENIERIA FORESTAL TROPICAL , P07 - ZOOTECNIA TROPICAL
F03L01	F03L01LA02	LABORATORIO DE ESTACION AGROMETEREOLÓGICA	5	P04 - AGRONOMÍA TROPICAL, P06 - INGENIERÍA FORESTAL, P07 - ZOOTECNIA TROPICAL
F03L01	F03L01LA03	LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA	5	P04- AGRONOMÍA TROPICAL, P05 -INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL , P07- ZOOTECNIA TROPICAL
F03L01	F03L01LA04	LABORATORIO DE HERVARIOS Y ANÁLISIS DE LA MADERA	9	P04 - AGRONOMÍA TROPICAL, P06 - INGENIERÍA FORESTAL, P07 - ZOOTECNIA TROPICAL
F03L01	F03L01LA05	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	8	P04 - AGRONOMÍA TROPICAL, P06 - INGENIERÍA FORESTAL, P07 - ZOOTECNIA TROPICAL
F03L01	F03L01LA06	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y CONTROL DE CALIDAD	6	P05 - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL
F04L01	F04L01LA01	BIOLOGÍA Y QUÍMICA	28	P36 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
F04L01	F04L01LA02	CENTRO DE CÓMPUTO	33	P36 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y C6

Elaboración: Dilic

Y respecto a los talleres:

TABLA 61. RELACIÓN DE LOS TALLERES DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN





PERU  
Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CODIGO DE LOCAL	CODIGO DEL TALLER	DENOMINACION DEL TALLER	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS TALLERES*
SLO1	SLO1TA01	TALLER DE TV	14	P12 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SLO1TA02	TALLER DE RADIO	15	P12 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SLO1TA03	TALLER DE MULTIMEDIOS	27	P12 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SLO1TA04	TALLER DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	22	P30 - INGENIERIA MECÁNICA
	SLO1TA05	TALLER AUTOMOTRIZ	23	P30 - INGENIERIA MECÁNICA
	SLO1TA06	TALLER DE DISEÑO	46	P03 - ARQUITECTURA
	SLO1TA07	TALLER DE DISEÑO	36	P03 - ARQUITECTURA
	SLO1TA08	TALLER DE DISEÑO	33	P03 - ARQUITECTURA
	SLO1TA09	TALLER DE DISEÑO	40	P03 - ARQUITECTURA
	SLO1TA10	TALLER DE DISEÑO	18	P03 - ARQUITECTURA
	SLO1TA11	TALLER DE DISEÑO	23	P03 - ARQUITECTURA
	SLO1TA12	TALLER DE DISEÑO	33	P03 - ARQUITECTURA
	SLO1TA13	TALLER DE DISEÑO	33	P03 - ARQUITECTURA
SLO3	SLO3TA01	FUNDICIÓN	22	P31 - INGENIERIA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
SLO3	SLO3TA02	SOLDADURA	23	P31 - INGENIERIA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
F01L01	F01L01TA01	GABINETE TOPOGRAFIA	7	P01 - AGRONOMIA
F01L02	F01L02TA01	TALLER DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	20	P01 - AGRONOMIA
F03L01	F03L01TA01	CENTRO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE FRUTAS, PANIFICACIÓN Y LÁCTEOS	11	P05 - INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL
F04L01	F04L01TA01	TALLER DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	28	P36 - INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
F04L01	F04L01TA02	TALLER DE PANADERIA	41	P36 - INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y C6  
Elaboración: Dilic





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo 4- Investigación

2. Laboratorios y talleres de investigación

TABLA 62. RELACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CODIGO DEL TALLER	LABORATORIO/TALLER	DENOMINACION DEL LABORATORIO	LÍNEAS QUE HACEN USO DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS
F01101LA03	Laboratorio	Microbiología de Suelos	Gestión Ambiental y Cambio Climático
F01101TA02	Taller	Gabinete Topografía	Protección vegetal
F01102LA03	Laboratorio	Investigación de Industrias Alimentarias	Productos naturales y sus aplicaciones
F01102LA04	Laboratorio de Nutrición Animal	Nutrición Animal	Producción animal sostenible
F02101LA06	Laboratorio de Instrumentación	Instrumentación	Gestión Ambiental y Cambio Climático. Productos naturales y sus aplicaciones
S101LA05	Laboratorio	Biodiversidad y Manejo Forestal	Biodiversidad y manejo forestal
S101LA33	Laboratorio	Control de Calidad	Bioteconología de alimentos y bioactivos
S101LA37	Laboratorio	Procesos y Materiales	Energía
S101LA43	Laboratorio	Unidad de investigación y experimentación en sólidos	Nanotecnología
S101LA44	Laboratorio	Operaciones y Procesos Unitarios	Ingeniería Ambiental
S101LA52	Laboratorio	Bioprocesos	Ingeniería Ambiental
S101LA56	Laboratorio	Microbiología y Parasitología.	Investigación clínica
S101LA57	Laboratorio	Centro de Computo	Investigación clínica
S101LA58	Laboratorio	investigación de Aguas	Productos naturales y sus aplicaciones

Fuente:  
Elaboración: Dilic

3. Proyectos de investigación





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 63. PROYECTOS DE INVESTIGACION EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL AÑO 2018

Nº	Nombre del proyecto	Líneas de investigación asociadas	Nombre del investigador principal	Registrado en C9 (SI / No)	Recursos humanos	Inicio	Fin	Costo total del proyecto (S/)
1	Capacidad hipoglucémica de nano particuladas de polifenoles de residuos de café (Coffea arabica L.) asistida por energía ultrasónica en modelos invitro	Productos naturales y sus aplicaciones	Miguel Angel Quispe Solano	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clara Raquel Espinoza Silva</li> <li>Julio Cesar Santiago Contreras</li> <li>Lena Gálvez Ramilla</li> <li>Lena Gálvez Ramilla</li> <li>Edith Angela Vila Villegas</li> <li>Deais Dante Corilla Flores</li> <li>Yulisa Balbín Chuquilanqui</li> <li>Jorge Isaac Castro Bedriñana</li> <li>Rolando Quispe Ramos</li> <li>Nancy Párraga Melgarejo</li> <li>Edgar García Olarte</li> <li>Patricia Alvaro Ordoñez</li> <li>Yair Pretif Prudencio</li> <li>Milagros Olivera Rojas</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	78 000
2	Obtención de suplementos para cuyes a partir de residuos del beneficio de animales para reducir la contaminación de los ecosistemas	Producción animal sostenible	Doris Maritza Chirinos Peinado	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mery Luz Baquerizo Canchumanya</li> <li>Luis Artica Mallqui</li> <li>Gilbert Rodriguez Paucar</li> <li>Rut Munive Muñoz</li> <li>Magaly Katerin Canchanya Espiritu</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	75 342
3	Potencial agroindustrial de semilla de cinco frutos nativos cultivados en la región centro para la producción de harinas proteicas y aceites in vitro encapsulados como alimentos funcionales	Bioteconología de alimentos y bioactivos	Hermes Amadeo Rosales Papa	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Humberto Dax Bonilla Mancilla</li> <li>Ronald Revolo Acevedo</li> <li>Clemente Luyo Caycho</li> <li>Karina Sandra León Baldeón</li> <li>Milena Sandra Tapara Michue</li> <li>Daniilo Jhon Baltazar Sedano</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	79 240
4	Biomonitoreo de Apis Mellifera y Camponotus Sp. como bioindicadores de metales pesados en el Valle del Mantaro	Biodiversidad y manejo forestal	Hernán Baltazar Castañeda	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eduardo Van Den Berg</li> <li>Sergio Henrique Godinho Silva</li> <li>Vítor De Souza Abreu</li> <li>Lunel Joseph</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	78 477
5	Factores ambientales, espaciales y sociales que condicionan la distribución actual y áreas potenciales para restauración de bosques de polylepis en los Andes centrales del Perú	Ecosistemas y recursos naturales	Raúl Marino Yaranga Cano	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rocío Pomasunco Huaytalla Rocío</li> <li>Wilfredo Gómez Galindo</li> <li>Edwin Salgado Samaniego</li> <li>Deysi Alina Colachagua Calderón</li> <li>Rodrigo César Álvarez Casabona</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	61 929
6	Programa docente 21 para la formación de competencias digitales en docentes de educación básica regular de Tarma	Sistemas complejos y optimización de sistemas	Jhon Richard Orosco Fabián	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delia Palmira Gamarra Gamarra</li> <li>Hugo Hernández Figueroa</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	35 980
7	Imágenes multiespectrales en la identificación de enfermedades del cultivo de papa tomadas	Protección vegetal		SI		11/10/2018	11/10/2019	72 271.25





PERU  
Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Nombre del proyecto	Líneas de investigación asociadas	Nombre del investigador principal	Registrado en C9 (Si / No)	Recursos humanos	Inicio	Fin	Costo total del proyecto (S/)
	con vani bajo un enfoque de agricultura de precisión		José Antonio Cairampoma Amaro		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiorella Edith Dionisio Saldaña</li> <li>Deysi Jimena Huacho Nestares</li> <li>Roberto Carlos Solano Porras</li> </ul>			
8	Actividad antiobesidad de teobromina proveniente de residuos de la industria del cacao y extraídas por ultrasonido	Productos naturales y sus aplicaciones	Clara Raquel Espinoza Silva	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bettit Karim Salva Ruis</li> <li>Miguel Ángel Quispe Solano</li> <li>Omar Pablo Flores Ramos</li> <li>Jhon Omar Santana Bautista</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 72,780.00
9	Efecto de moduladores energéticos sobre la calidad y cantidad de embriones producidos in vivo en vacas en lactancia en el valle del Mantaro	Producción animal sostenible	Ide Gelmoro Unchupaico Payano	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Luis Astuhuaman Pardave</li> <li>Carlos Enrique Quispe Eulogio</li> <li>Edith Ancco Gómez</li> <li>Miller Rojas Herrera</li> <li>Kevin Zenteno Vera</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 80,000.00
10	Conflicto de Tremarctos Ornatius "Oso Andino" en la zona de amortiguamiento del Santuario Nacional Pampa Hermosa, comportamiento, cambios en la dieta y estado actual con fines de conservación	Ecosistemas y recursos naturales	Féman Cosme Chanamé Zapata	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús Ullioa Minahuaman</li> <li>Marcelo Passamani</li> <li>Italo Marco Castañeda Tinco</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 67,630.50
11	Desarrollo, caracterización y aplicación de empaques biodegradables bioactivos a base de almidón de papas nativas y pituca con propiedades antioxidantes y antimicrobianas	Biotecnología de alimentos y bioactivos	Emilio Fredy Yábar Villanueva	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Federico Ramos Gómez</li> <li>José Luis Solís Rojas</li> <li>Nataly Quispe Benedezú</li> <li>Jasmine Curasma Villalva</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 72,613.00
12	Diseño para la formulación de alimentos deshidratados instantáneos con tubérculos andinos y evaluación de la capacidad antioxidante y contenido de nutrientes	Biotecnología de alimentos y bioactivos	Norma Nelida Gamarra Mendoza	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Moise Ricardo Mendoza Álvarez</li> <li>Carlos Guillermo Seguil Mirones</li> <li>María Quincho Estares</li> <li>Mila Rene Quispe Rojas</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 77,280.00
13	Composición química y actividad antimicrobiana de los aceites esenciales de hierbas aromáticas andinas extraídos con fluidos supercríticos y su aplicación en la conservación de hortalizas	Productos naturales y sus aplicaciones	Shalin Carhuallanqui Avila	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Wilma Julia Reyes De La Cruz</li> <li>Alejandrina Honorata Sotelo Méndez</li> <li>Rosa Lilitana Alvarado Pineda</li> <li>Zinthia Paola Calderón Chávez</li> <li>Renzo Florencio Huamán Espinoza</li> <li>Yadira Esperanza Zurita Valdez</li> <li>Dayane Melani Vivanco Capcha</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 40,000.00
14	Indicadores microbiológicos del suelo para evaluar la remediación de suelos contaminados por plomo usando fertilizantes fosfatados y sustancias húmicas en la Región Central del País	Gestión Ambiental y Cambio Climático	Fredy Fernando Rivas Yupanqui	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marcos Rogério Tótola</li> <li>Hugo Alfredo Huamani Yupanqui</li> <li>Lessly Margot Ríos Villena</li> <li>Luis Alberto Cardenas Palacios</li> <li>Yesenia Bolaños Curasma</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 78,002.00
15				Si		11/10/2018	11/10/2019	S/ 65,385.30





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Nombre del proyecto	Líneas de investigación asociadas	Nombre del investigador principal	Registrado en C9 (Si / No)	Recursos humanos	Inicio	Fin	Costo total del proyecto (S/)
	Calidad fisicoquímica y caracterización molecular de comunidades bacterianas de suelos erosionados por cultivo de maca en la meseta de Bombón, Junín.	Productos naturales y sus aplicaciones	Fisher Huaraca Meza		<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Custodio Villanueva</li> <li>• Richard Peñalosa Fernández</li> <li>• Heidi Mireille De La Cruz Solano</li> <li>• Roberto Isaac Beltrán Palomares</li> <li>• Rosa Flor Paredes Alhua</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 51,082.50
16	Montaje y evaluación de banco de ensayos de secado solar automatizado UNCP – Tarma	Gestión Ambiental y Cambio Climático	Bequer Frauberth Camayo Lapa	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• David Elvis Condezo Hurtado</li> <li>• Kenny Rubén Montalvo Morales</li> <li>• Samuel Alberto Blanco Orihuela</li> <li>• Stivin Gonzalo Muñoz Carvajal</li> <li>• Lonely Garay Rojas</li> <li>• Max Mendoza Yauliahua</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 79,779.00
17	Variación temporal y espacial de variables meteorológicas del Valle del Mantaro – Junín	Gestión Ambiental y Cambio Climático	Wilfredo Ramirez Salas	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boris Rosales Tabra</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 35,400.00
18	Prototipo de vivienda andamio progresiva y planificación temporal en escenarios vulnerables del distrito de Chilca - Huancayo	Diseño y automatización	José Luis Hinojosa Martínez	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Custodio Villanueva</li> <li>• Rommel Plasencia Soto</li> <li>• Emelyn Inga Pecho</li> <li>• Luis Jhonatan Ríos Quispe</li> <li>• Emilio Cossio Sierra</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 67,685.00
19	Fabricación de ladrillos ecológicos prensados con residuos arcillosos de canteras de sílice del distrito de Llocllapampa	Ingeniería Ambiental	Ronald Daniel Santana Tapia	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jesús Manuel Meza López</li> <li>• Carlos Gerardo Flores Espinoza</li> <li>• Luis Nikolay Monroy Ramos</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 77,913.00
20	Evaluación de la carga y periodo de inactivación de coliformes totales con nanopartículas de ZnO en el tratamiento de aguas residuales municipales	Nanotecnología	Ever Florencio Ingaruca Alvarez	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orlando Alfredo Vilca Moreno</li> <li>• Henry Raúl Ochoa León</li> <li>• Edgar Luciano Rojas Zacarías</li> <li>• Fiorella Stefany Mendoza Ciriaco</li> <li>• Gilmer Inga Diaz</li> <li>• Carmen Del Pilar Huánuco García</li> <li>• Alisson Yeselien Calderón Esquivel</li> <li>• Victor Orlando Esteban Córdor</li> <li>• Moisés Waldir Arroyo Clemente</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 76,000.00
21	Biosíntesis y caracterización de nanopartículas de plata usando extractos de plantas nativas procedentes del Valle del Mantaro para el tratamiento microbiológico de agua de consumo humano	Nanotecnología	Yessica Bendezú Roca	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Walter Segundo Fuentes López</li> <li>• Ana María Osorio Anaya</li> <li>• Vladimir Juan Ticllacuri Perales</li> <li>• Edith Marsia Travezaño Neyra</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 40,000.00
22				Si		11/10/2018	11/10/2019	S/ 40,000.00







Superintendencia  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Nombre del proyecto	Líneas de investigación asociadas	Nombre del investigador principal	Registrado en C9 (Si / No)	Recursos humanos	Inicio	Fin	Costo total del proyecto (S/)
	Propiedades físicas y químicas del material particulado atmosférico (PM2.5) para cuantificar las fuentes de emisión entre zona rural y urbana	Ingeniería Ambiental	José Eduardo Pomalaya Valdez		<ul style="list-style-type: none"> <li>Yéssica Bendezu Roca</li> <li>Alex Huaman De La Cruz</li> </ul>			
23	Producción de etanol a partir de la bioconservación de desechos de cocina	Ingeniería Ambiental	Wilder Efraín Eufraico Arias	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gladys Maritza Ávila Carhuallanqui</li> <li>Helmer López Gutiérrez</li> <li>Greycy Raquelita Vásquez Castro</li> <li>Jhanela Lisbeth Alejandro Santillan</li> <li>Danea Jesse Lazo Castro</li> <li>Enrique Ronald Mucha Mieza</li> <li>Mario Alfonso Arellano Vilchez</li> <li>Luis Alejandro Llacuarimay Ruiz</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 37,957.00
24	Desarrollo de un solar tracker para el monitoreo de la radiación solar en el Valle del Mantaro	Energía	Breicio Lazo Baltazar	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Julissa Karent Muñoz Rojas</li> <li>Yulia Nadia Cáceres Quispe</li> <li>Keti Lilian Lucas Rosales</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 67,250.00
25	Implicancias de las políticas públicas para la intervención de prevención de la violencia intrafamiliar	Desarrollo humano y Políticas sociales	Miryam Isabel Rosas Guevara	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Leda Javier Alva</li> <li>Edith Rocío Nuñez Llacuchaqui</li> <li>Linda Loren Mavarró García</li> <li>Daisy Jubita López Lamuza</li> <li>Isabel Noelia Navarro García</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 35,613.00
26	Niveles de agresividad potencial en estudiantes de Huancayo	Educación y cultura	Luis Alberto Yarique Chocas	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlos Faustino Marcello Oyague</li> <li>Hernán Rojas Gutiérrez</li> <li>Cecilia Aliaga Sandoval</li> <li>Andrés Camargo Caysahuana</li> <li>Rene Wilson Camargo Caysahuana</li> <li>Rosa Felicit Vivanco Camargo</li> <li>Luis Dennis Zambache Alkozer</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	S/ 76,000.00
27	Impacto de planes de inversión para el desarrollo sostenible de la comunidad nativa Quiteni 2012-2017	Desarrollo humano y políticas sociales	Marián Uribe Hinostroza	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salomé Ochoa Sosa</li> <li>Jhosef Franck Quispe Parí</li> <li>Thalia Luz Almidón Aquino</li> <li>Ximena Lucía Ramirez Yauyo</li> <li>Pamela Mallqui Aduato</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	72,156.15
28	Seroprevalencia de infección por toxoplasma gondii en grupos poblacionales de riesgo de la provincia de Huancayo - Perú	Investigación clínica	Armida Concepción Rojas Dávila	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elizabeth Paitan Anticona</li> <li>Doris Marmolejo Gutarra</li> <li>Miryam Soriano Camargo</li> <li>Carmen Samaniego Durand</li> <li>Delia Gamarra Gamarra</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	40 000
29	Composición corporal mediante isótopos estables y su asociación con malnutrición en niños menores de cinco años en Junín	Investigación clínica	Edith Rosana Huamán Guadalupe	Si		11/10/2018	11/10/2019	80 000





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nº	Nombre del proyecto	Líneas de investigación asociadas	Nombre del investigador principal	Registrado en C9 (Si / No)	Recursos humanos	Inicio	Fin	Costo total del proyecto (S/)
30	Intervención de un programa educativo para reducir los factores de riesgo en colonización bacteriana en estudiantes de educación secundaria en una región del Perú	Investigación clínica	Salomé Ochoa Sosa	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cesar Chirinos Tellez</li> <li>Alejandría Sotoño</li> <li>Carmen Yudex Baltazar Meza</li> <li>Arnilda Concepción Rojas Dávila</li> <li>Raúl Héctor Montalvo Otivo</li> <li>Félix Heraldo Acuña Guerra</li> <li>Dayana Barreto Carbonell</li> <li>Hylene Canto Layme</li> <li>Nilda Astrid Cárdenas Loardo</li> <li>Néstor Francis Flores Melgarejo</li> <li>Leoncio Javier Balbin Pimentel</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	68 037.48
31	Protocolo ERAS en cirugía de colorrectal en el Hospital Nacional Ramiro Priale Priale - 2018	Investigación clínica	Ciro Gustavo Carhuallanqui Ibarra	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enzo Manuel Larrauri De La Cruz</li> <li>Gabriel Augusto Isaregui Ruiz</li> <li>Francklin Jhordy Coica Hinojosa</li> <li>Henry Alexis Villacorta Romero</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	56 500
32	Utilidad del péptido hatriurético cerebral en el diagnóstico y evaluación de insuficiente cardíaca e hipertensión pulmonar en la altura	Investigación clínica	Milton Antonio Tello Cruz	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Walter Stive Calderón Gerstein</li> <li>Jorge Antonio López Peña</li> <li>Gabriela Kelly Torres Samaniego</li> </ul>	11/10/2018	11/10/2019	38 800
<b>TOTAL</b>								<b>S/ 2,035,103.18</b>

TABLA 64. TESIS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADAS PARA EL AÑO 2018

Nº	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASESOR	Fecha inicio	Fecha fin	Presupuesto
1	Producción vegetal	Concentración foliar de nitratos y clorofila en plantas de fechuga sobre condiciones de presión forzada de aire de un sistema hidropónico	Fredy Fernando Rivas Yupanqui	22/08/2018	22/08/2019	10 000
2	Biotecnología y Recursos Naturales	Efecto de la radiación UV en clones de papa ( <i>Solanum tuberosum</i> L.) cultivar canchan detectados a nivel molecular son SSR (microsatelitales)	Delia Palmira Gamarra Gamarra	30/12/2018	30/12/2019	10 000
3	Biodiversidad y Manejo Forestal	Características morfológicas de plántones de <i>eucaalyptus globulus labill</i> regadas con aguas residuales domésticas tratadas de la planta de tratamiento Chupaca	Juan José Bullón Rosas	22/08/2018	22/08/2019	6 000





Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASESOR	Fecha inicio	Fecha fin	Presupuesto
4	Biodiversidad y Manejo Forestal	Temperatura superficial y estados de la vegetación del bosque de <i>polyplepis spp</i> distrito de San Marco de Rocchac Huancavelica - 2018	Ronald Hector Revolió Acevedo	22/08/2018	22/08/2019	6 000
5	Biodiversidad y manejo forestal	Caracterización estructural del bosque de <i>Alnus acuminata</i> a lo largo de su distribución altitudinal en San Pedro de Saño	Cirilo Walter Huamán Huamán	22/08/2018	22/08/2019	7 000
6	Productos naturales y sus aplicaciones	Evaluación de las características organolépticas del yogur con adición de aislado proteico de harina de tarwi ( <i>Lupinus mutabilis</i> )	Leoncio Feliberto Cusiche Perez	22/08/2018	22/08/2019	10 000
7	Productos naturales y sus aplicaciones	Efecto de la adición de extracto de maca ( <i>Lepidium meyenii wopf</i> ) sobre las características del yogurt simbiótico con los de yacón ( <i>Smilaxanthus sanchifolius</i> )	Roberto Isaac Beltran Palomares	22/08/2018	22/08/2019	10 000
8	Productos naturales y sus aplicaciones	Capacidad antioxidante y polifenoles del yogur con stevia ( <i>Stevia rebaudiana</i> ), chía ( <i>Salvia hispanica</i> ) y anticaininas de mashua ( <i>Tropaeolum tuberosum</i> )	Fisher Huaraca Meza	22/08/2018	22/08/2019	10 000
9	Producción animal sostenible	Digestibilidad de cafeína y valor nutricional de la pulpa de café para la alimentación de cuyes en selva central alta Satipo	Luis Enrique Bazan Alonso	22/08/2018	22/08/2019	10 000
10	Bioteconología de recursos naturales	Efecto de la aplicación de <i>Bacillus subtilis</i> , <i>Lecanocitium lecanii</i> y <i>Trichoderma spp.</i> en el control de <i>Hemiteles Vastratrix Berkeley &amp; Broome</i> en el cultivo de café en la variedad de caturra en Pangoa	Jose Manuel Alomía Lucero	22/08/2018	22/08/2019	10 000
11	Protección vegetal	Efecto de la fertilización orgánica con la técnica drench en el cultivo de <i>Ananás comosus L.</i> merill híbrido md-2 golden de Satipo	Carlos Faustino Marcelo Oyaguee	22/08/2018	22/08/2019	10 000
12	Producción animal sostenible	Prevalencia de escabiosis en vicuñas ( <i>Vicugna vicugna</i> ) en el ámbito de la reserva paisajística Mor Yauyos Cochab. Perú	Saúl Espinoza Molina	22/08/2018	22/08/2019	10 000
13	Ecosistemas y recursos naturales	Tratamiento biológico y químico de aguas de regadío de la Granja agropecuaria de Yauris El Tambo - Huancayo	Fernan Cosme Chanané Zapata	30/12/2018	30/12/2019	6 000
14	Ecosistemas y recursos naturales	Presencia de virus y su relación con la infestación de varroa destructor e higienismo de <i>Apis mellifera</i> en el trópico de Junín	Eleazar Ezequiel Pérez Castro	22/08/2018	22/08/2019	10 000
15	Producción animal sostenible	Efecto de la inmunización en corderos destetados sobre los parámetros productivos y la calidad de la carne	Ida Geimore Unchupaico Payano	22/08/2018	22/08/2019	8 500
16	Productos naturales y sus aplicaciones	Aprovechamiento de los residuos de espinaca [ <i>Espinacea oleracea L.</i> ] mediante tratamiento térmico para la obtención de fibra dietética en el distrito de Paikamayo - Tarma	Mery Luz Baquerizo Canchumanya	22/08/2018	22/08/2019	10 000
17	Bioteconología de alimentos y bioactivos	Composición química por cromatografía a gases y actividad antibacteriana del aceite esencial de salvia Sagittata Ruiz & Pav frente a la <i>Escherichia coli</i> y <i>Staphylococcus aureus</i>	Shalin Carhuallanqui Avila	22/08/2018	22/08/2019	10 000
18	Gestión ambiental y cambio climático	Diseño construcción y evaluación de un secador solar indirecto para comunidades rurales Tarma	Bequerth Frauberth Camayo Lapa	22/08/2018	22/08/2019	10 000
19	Producción animal sostenible	Efecto del suplemento nutricional de harina de mashua ( <i>Tropaeolum tuberosum</i> ) y harina de tarwi ( <i>Lupinus mutabilis sweet</i> ) en la dieta de cuyes ( <i>Cavia porcellus</i> ) en la etapa de crecimiento-engorde	Nancy Parraga Melgarejo	22/08/2018	22/08/2019	10 000





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASESOR	Fecha inicio	Fecha fin	Presupuesto
20	Biotecnología de alimentos bioactivos	Bio proceso para la elaboración de una bebida alcohólica (vodka) utilizando cuatro variedades de papas nativas y levaduras especializadas región Junín	Norma Melida Gamarra Mendoza	22/08/2018	22/08/2019	10 000
21	Productos naturales y sus aplicaciones	Optimización del proceso de extracción de saponinas asistido por ultrasonido y caracterización del escarificado de quinua ( <i>Chenopodium quinoa willdii</i> )	Clara Raquel Espinoza Silva	22/08/2018	22/08/2019	10 000
22	Biotecnología de alimentos y bioactivos	Efecto de la germinación y molienda de quinua y kiwicha en el contenido de fenólicos totales, betalainas y actividad antioxidante	Juan Federico Ramos Gómez	22/08/2018	22/08/2019	10 000
23	Biotecnología de alimentos y bioactivos	Actividad metabólica y viabilidad de bacterias lácticas del grano de kefir liofilizados con potencial tecnológico en la región central	Luis Artica Mallqui	22/08/2018	22/08/2019	6 000
24	Biotecnología de alimentos y bioactivos	Caracterización química y actividad antibacteriana del extracto acuoso de la inca muña frente a <i>Escherichia coli</i> y <i>Staphylococcus aureus</i>	Vilma Julia Reyes De La Cruz	22/08/2018	22/08/2019	10 000
25	Biotecnología de alimentos y bioactivos	Evaluación de las formulaciones de película comestible de <i>Novofloc sphaerium</i> aplicadas en la conservación de fresas	Carlos Guillermo Seguit Mirones	22/08/2018	22/08/2019	10 000
26	Productos naturales y sus aplicaciones	Impregnación al vacío de proteínas de lactosuero concentrado en cascara de naranja variedad valencia ( <i>Citrus sinensis</i> )	Edgar Rafael Acosta Lopez	22/08/2018	22/08/2019	10 000
27	Biotecnología de alimentos y bioactivos	Valorización nutricional y funcional e innovación tecnológica en la elaboración de churño y moraya	Emilio Fredy Yabar Villanueva	22/08/2018	22/08/2019	10 000
28	Energía	Diseño de una cocina gasificadora de leña para reducir las emisiones contaminantes de la combustión en la zona rural	Oscar Paul Huarí Vila	22/08/2018	22/08/2019	10 000
29	Diseño y automatización	Diseño y construcción de un secador solar para secado de ropa en menor tiempo costo espacio en la región Junín	Alejandro Benjamín García Ortiz	22/08/2018	22/08/2019	6 000
30	Nanotecnología	Evaluación de la concentración y el tiempo de contacto de las nanopartículas de óxido de silicio para la inactivación de las bacterias <i>E. coli</i> en aguas residuales municipales	Ever Florencio Igaruza Alvarez	22/08/2018	22/08/2019	10 000
31	Nanotecnología	Remoción de arsénico en aguas de manantial usando una columna de adsorción empacada con arcilla con pilares de hierro	Yessica Bendezu Roca	22/08/2018	22/08/2019	10 000
32	Diseño y automatización	Batería alcalofitas en la auto-reparación de fisuras en concretos sostenibles - Huancayo 2018	Richard Hugo Reymundo Gamarra	22/08/2018	22/08/2019	6 000
33	Diseño y automatización	Vulnerabilidad sísmica en edificaciones esenciales mediante curvas de fragilidad analíticas - edificio administrativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú	Ronald Daniel Santana Tapia	22/08/2018	22/08/2019	6 000
34	Sistemas complejos y optimización de sistemas	Extracción de la plata a partir de concentrados de plomo mediante una cianuración con adición de peróxido de hidrógeno y acetato de plomo	Hector Luis Gilbonio Zarate	22/08/2018	22/08/2019	10 000
35	Ingeniería ambiental	Modelamiento estadístico del comportamiento por iones metálicos en la cuenca del río Mantaro tramo la Oroya - Chupuro	Cesar Paul Ortiz Jahn	22/08/2018	22/08/2019	10 000
36	Inteligencia artificial y automatización	Caracterización geo metalúrgica de las escorias de fundición del circuito de zinc para validar un proceso metalúrgico con un método de recuperación de plata en la empresa Doe Run 2018	Hector Godofredo Bueno Bullon	22/08/2018	22/08/2019	10 000





PERU

Ministerio de Educación



Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

N°	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASESOR	Fecha inicio	Fecha fin	Presupuesto
37	Educación y cultura	Programa más felicidad de inteligencia emocional en estudiantes de 1° de secundaria en instituciones de Huancayo	Luis Alberto Yarleque Chocas	22/08/2018	22/08/2019	10 000
38	Educación y cultura	Laboratorio portátil aprendizaje de química en estudiantes de zonas urbano marginal de El Tambo - Huancayo	Arturo Manuel Vizcarra Gavilán	22/08/2018	22/08/2019	6 000
39	Desarrollo Humano y políticas sociales	Responsabilidad social masculina en prevención de la violencia a la mujer en AA.HH. Justicia Paz y Vida 2018	Miriam Isabel Rosas Guevara	22/08/2018	22/08/2019	6 000
40	Desarrollo Humano y políticas sociales	El trabajo adolescente y rendimiento académico en estudiantes del CEBA de la I.E. María Inmaculada de Hto. 2018 - I	Cecilia Gladys Allaga Sandoval	22/08/2018	22/08/2019	6 000
<b>TOTAL</b>						<b>355 500</b>





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**TABLA 65. INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Plan Estratégico Institucional	Establece entre sus objetivos fortalecer la investigación científica en la comunidad académica.	Contempla seis acciones estratégicas institucionales para el logro del citado objetivo.
Reglamento General de Investigación	Regular el ejercicio de las actividades de investigación en la UNCP, estableciendo los procedimientos y disposiciones para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación científica.	Contiene las políticas de investigación, la gestión del instituto general de investigación, regula los institutos y centros de investigación, la gestión de redes de investigación, líneas de investigación, investigación formativa, de posgrado, científica, el repositorio institucional, entre otros.
Código de ética	Promover, en la investigación, la aplicación del código de ética y la integridad científica cumpliendo con responsabilidad, honestidad, legalidad y justicia los estándares de rigurosidad científica.	Establece los fundamentos, principios, define derecho de autor, regula las conductas antiéticas, la investigación con personas, animales o plantas, tipifica las faltas y sanciones, regula el comité de ética, entre otros.
Reglamento de Propiedad Intelectual	Incentivar la creación de una cultura de la propiedad intelectual entre los miembros de la comunidad universitaria; asimismo, ofrecer políticas y orientaciones para el manejo, atribución de titularidad y negociación de los derechos derivados de la producción intelectual de los investigadores de la universidad.	Contiene conceptos generales, regula el comité de propiedad intelectual, la titularidad de la propiedad intelectual, negociación de obra o invenciones, participación en la utilidades, deberes y derechos, entre otros. Precisa que es concordante con la normatividad vigente.

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.

Elaboración: Dilic

**TABLA 66. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN – NACIONALES E INTERNACIONALES**

Institución	Objetivo	Duración
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC	Establecer el marco general que permitan el desarrollo de actividades de cooperación, promoción y financiamiento en materia de ciencia, tecnología e innovación para el fortalecimiento de capacidades para la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.	Abril 2017 – abril 2020





Dirección de  
Licenciamiento

Superintendencia



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Institución	Objetivo	Duración
Centro de Investigación y Estudios Minero Ambiental SAC – CIEMAM SAC	Realizar actividades formativas, académicas y de investigación, así como desarrollar actividades que fortalezcan el ámbito de investigación en la región.	Diciembre 2018 – diciembre 2020
Comando de Salud del Ejército	Normar la cooperación para la formación y capacitación de profesionales de la salud, así como regular el desarrollo de acciones de docencia servicio e investigación acorde con las políticas y planes de desarrollo del sector defensa y salud.	Diciembre 2018 – diciembre 2019
Acta de entendimiento con la Red de Investigación en Ecosistemas de Montaña	Realizar investigación y difusión de resultados de manera conjunta, entre los investigadores y tesis de las partes conformantes de la red, a partir de proyectos específicos.	Diciembre 2018 – diciembre 2023
ONG Asociación Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible – PADES	Realizar diversos estudios de monitoreo, aire, suelo y calidad de agua de los ecosistemas acuáticos.	Noviembre 2018 – noviembre 2021
Ministerio de Salud y Gobierno Regional de Junín	Adecuada formación y capacitación de profesionales, orientada a la atención de los problemas prioritarios de salud de la población, acorde con las políticas y planes de desarrollo del sector salud.	Octubre 2018 – octubre 2022
Acta de entendimiento con la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín, INIA	Contribuir al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación – CTI, para mejorar la competitividad de los productos agrarios acción prioritaria a nivel nacional y regional.	Setiembre 2018 – setiembre 2023
Envioandes – Remediation Environmental Technologies SAC (ERET)	Desarrollar actividades investigativas de carácter científico en las áreas de ingeniería bioquímica y microbiología, hidrogeología e hidrología, hidrogeoquímica, rehabilitación cierre y post cierre de sitios mineros.	Agosto 2018 – agosto 2023
Comisión Nacional de Investigaciones Aeroespaciales – CONIDA	Colaboración entre las partes para realizar investigación y desarrollo aeroespacial.	Junio 2018 – junio 2021
Cooperativa Agraria Cafetalera Pangoa LTDA	Desarrollar un plan de productividad de los cacao nativos de alta calidad en sabor y aroma cultivados en el ámbito de la cooperativa, con la finalidad de desarrollar tecnologías que ayuden a resolver los cuellos de botella en la cadena productiva y mejorar la competitividad.	Junio 2018 – junio 2021
Memorandum de entendimiento con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	Colaboración y acción conjunta en cuestiones relativas a los programas forestal, agroforestal, recursos naturales, manejo de cuencas, desarrollo agrícola sostenible, seguridad alimentaria y nutrición, entre otros.	Junio 2016 – junio 2021
Fundación Universitaria Monserrate Unimonserrate	Cooperación recíproca para la promoción y realización de actividades de carácter académico, tecnológico, social, cultural y ambiental	Diciembre 2017
Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Agua y Medio Ambiente de la Universitat Politècnica de València para la creación del Centro del Agua para los Andes	Transferencia tecnológica entre los institutos y centros de investigación de ambas instituciones.	Junio 2017 – junio 2021





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Institución	Objetivo	Duración
Center For Research Environmental Health - Creeh	Colaboración técnica y científica que permitan la gestión e implementación de acciones conjuntas relativas a la investigación científica en los programas de mercaderío céro, libre de plomos, entre otros.	Setiembre 2018 – setiembre 2023
Carta de intención con RIKOLTO : Organización de Red Internacional	Fomentar relación de colaboración mutua en transferencia tecnológica para la transformación de cadenas de valor, fortalecimiento de organizaciones de agricultores familiares y de actores de la cadena alimentaria de la región Junín.	Julio 2018 – julio 2022
Universidad Autónoma Metropolitana de los Estados Unidos Mexicanos	Promover el desarrollo de actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura.	Junio 2018 – junio 2023
Universidad Federal Rural de Río de Janeiro (UFRRJ)	Desarrollar visitas e intercambio de docentes y estudiantes.	Junio 2018 – junio 2023
Universidad de Federal Do Ceará (Brasil)	Organizar actividades docentes coordinadas o programas de estudios de grado, posgrado, investigación y formación continua o desarrollo profesional. Movilidad de docentes investigadores, entre otros.	Mayo 2018 – mayo 2023
Memorando de entendimiento con Core Foundation de Indiana Estados Unidos	Intercambiar experiencias en el campo de la ciencia, innovación y el desarrollo tecnológico. Promover la educación e investigación en el campo de la agricultura, salud, ingeniería y geología.	Mayo 2018 – mayo 2023
Memorando de entendimiento con The Center For Excellence In Mining Innovation (CEMI)	Compartir información relacionada con la investigación, a través de la colaboración en proyectos de investigación	Mayo 2018 – mayo 2023
Memorando de entendimiento con Universidad de Purdue (Indiana – USA)	Promover cooperación académica internacional en investigación, publicaciones e información académica, entre otros.	Mayo 2018 – mayo 2023
Universidad Politécnica de Catalunya	Realizar acciones conjuntas que incluyan programas de intercambio de personal, investigación en común, entre otros.	Enero 2018 – enero 2022

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.

Elaboración: Dilic







PERÚ

Ministerio de Educación

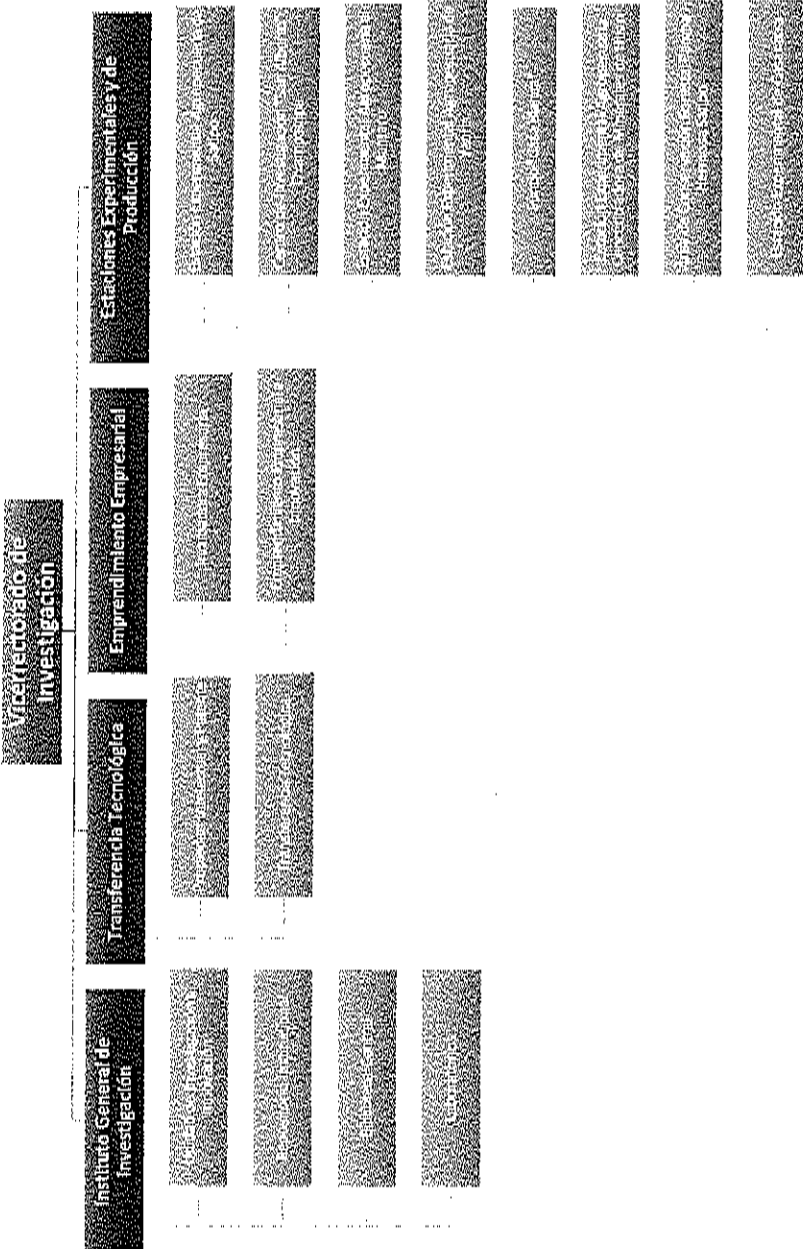


Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### ESQUEMA 2. Organigrama de la Gestión de la Investigación



Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.  
Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**TABLA 67. ÁREAS QUE GESTIONAN Y REALIZAN LA INVESTIGACIÓN**

Áreas	Documento y fecha de creación	Función	Responsable
Vicerrectorado de Investigación	Resolución N° 001-2015-AE-UNCP del 29.04.15	Responsable de gestionar el proceso de investigación y la relación con su entorno.	Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
Dirección del Instituto General de Investigación	Resolución N° 001-2015-AE-UNCP del 29.04.15	Gestionar el proceso de investigación científica y tecnológica, promueve y apoya la publicación de artículos científicos en revistas indizadas, la indexación de revistas publicadas de la UNCP, y llevar el registro de investigaciones e investigadores.	Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes
Dirección de Transferencia Tecnológica	Resolución N° 0030-AU-2018	Gestionar la transferencia tecnológica, generar espacios de inversión y colaboración en las áreas de innovación tecnológica, basados en activos de propiedad industrial tales como patentes; apoyar al investigador en la consecución de registros o patentes como propiedad intelectual.	Raúl Pedro Santana Paucar
Dirección de Emprendimiento Empresarial	Resolución N° 001-2015-AE-UNCP del 29.04.15	Promover la iniciativa de los estudiantes y docentes con la finalidad de crear empresas de propiedad de los proponentes o de la universidad, a través de la incubación.	Oswaldo Rosoldo Quiroz Marín
Dirección de Estaciones Experimentales y de Producción	Ley N° 15129 de 1964	Son unidades orientadas a la enseñanza y la investigación. Dependiente del vicerrectorado de investigación desde la emisión de la Resolución N° 0750-CU-2016	-

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional, Visita Presencial.  
Elaboración: Dilic

**TABLA 68. CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN<sup>95</sup>**

Centro de investigación y producción	Áreas de Investigación OCDE	Objetivo	Comentario sobre su funcionamiento
Centro del Agua para los Andes CENAA	Ciencias Naturales	Impulsar la investigación científica y tecnológica en recursos hídricos y el ambiente, considerando la variabilidad y el cambio climático, promoviendo la docencia especializada y el asesoramiento técnico para el desarrollo socioeconómico y ambiental de las cuencas del país.	Director: Mg. Edwin Zorrilla. Laboratorio principal: laboratorio de investigación en aguas.
Centro de Investigación de Alta Montaña – CIAM	Ciencias Naturales	Generar bases para la gestión sostenible de ecosistemas de montaña, a través de acciones de investigación multidisciplinaria e interinstitucional nacional e internacional, acumulando y difundiendo conocimientos y estrategias integrales de gestión.	Director: Mg. Raúl Yaranga Cano, Laboratorio principal: las montañas de alturas mayores a los 3000 msnm.
Centro de Energías Renovables – CER-UNCP	Ingeniería y Tecnología	Desarrollar investigación básica, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica y generación de startups en energías renovables, en la región central del país mediante trabajo en equipo interdisciplinario y participación en redes de investigación.	Director: Wuitber Clemente de la Cruz, Laboratorio principal: Energías Renovables.
Centro de Investigación en Productos Naturales	Ciencias Naturales	Fomentar la investigación para el desarrollo multidisciplinario de la biodiversidad de productos naturales, tanto regional y nacional para dar valor agregado.	Directora: Dra. Clara Espinoza Silva.

<sup>95</sup> Los centros de producción que se deberán incluir serán aquellos vinculados a la innovación o que suponen el uso o desarrollo de algún nuevo saber.





Superintendencia  
Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Centro de investigación y producción	Áreas de Investigación OCDE	Objetivo	Comentario sobre su funcionamiento
Centro de Investigación en Biotecnología de Alimentos	Ciencias Agrícolas	mediante el desarrollo de productos de uso en industria de alimentos, medicina humana, veterinaria, industria cosmética, alimentos nutracéuticos, biocidas, colorantes y otros. Desarrollar actividad académica de excelencia e investigación de calidad para la extracción y cuantificación de compuestos bioactivos de fuentes naturales para la formulación de nuevos alimentos con propiedades funcionales y quimio preventivas que regulen o reduzcan algún tipo de enfermedad. Adicionalmente formación de nuevos investigadores jóvenes.	Laboratorio principal: Industrias Alimentarias. Directora es la Mg. Norma Mendoza Gamarra. Laboratorio principal: Biotecnología de alimentos.
Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos	Ingeniería y Tecnología	Promover la correcta gestión y valorización de residuos sólidos en la comunidad universitaria mediante investigación científica y tecnológica para brindar soluciones sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y a la conservación del medio ambiente.	Directora: Dra. Cindy Vanessa Ballardo Matos. Laboratorio principal: Residuos Sólidos.

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional, visita Presencial.

Elaboración: Dilic

TABLA 69. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR ÁREAS DE LA UNCP-2019<sup>84</sup>

Áreas de Investigación OCDE	Áreas de la UNCP	Líneas de investigación	Escuela Profesional
Ciencias Agrícolas	Ciencias Agrarias	Biodiversidad y Manejo Forestal	Agronomía
		Biotecnología de Alimentos y Bioactivos	Ciencias Forestales y del Ambiente
		Biotecnología de Recursos Naturales	Zootecnia
		Écosistemas y Recursos Naturales	Ingeniería en Industrias Alimentarias
		Gestión Ambiental y Cambio Climático	Ciencias Agrarias
		Producción Animal Sostenible	Ciencias Aplicadas
		Productos Naturales y sus Aplicaciones	Ingeniería y Ciencias Humanas
		Protección Vegetal	Arquitectura
		Diseño y Automatización	Ingeniería Civil
		Energía	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ingeniería y Tecnología	Ingenierías y Arquitectura	Nanotecnología	Ingeniería Metalúrgica y Materiales
		Ingeniería Ambiental	Ingeniería de Minas
		Inteligencia Artificial y Automatización	Ingeniería de Sistemas
		Sistemas Complejos y Optimización de Sistemas	

<sup>84</sup> Las áreas de la UNCP agrupan a las veinticinco facultades y todos sus programas de estudio.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Áreas de Investigación OCDE	Áreas de la UNCP	Líneas de investigación	Escuela Profesional
Ciencias Sociales Humanidades	Ciencias Sociales	Desarrollo Humano y Políticas Sociales Educación y Cultura	Ingeniería Química Antropología Ciencias de la Comunicación Educación Sociología Trabajo Social
Ciencias Sociales	Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Economía de la Empresa y Finanzas Economía del Sector Público y Desarrollo	Ciencias de la Administración Contabilidad Economía
Ciencias Médicas y de Salud	Ciencias de la Salud	Investigación Clínica	Enfermería Medicina Humana

Fuente: Resolución N° 4992-CU-2019 del 01.02.2019  
Elaboración: DIIIC

TABLA 70. DOCENTES CON REGISTROS REGINA<sup>95</sup>

Nombres Y Apellido	Categoría Docente	Mayor Grado Académico	Régimen de Dedicación	N° de Registro de Producción Académica	N° de Registro de proyectos de Investigación (como investigador principal)	N° de Public. Scopus	N° de Public. Web of Science	N° de Publicac. Scielo	N° de Publicac. Alicia
Ide Geimore Unchupaico Payano	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	15	6	0	0	0	2
Emilio Fredy Yabar Villanueva	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	5	3	0	0	0	0
Jorge Luis Yangali Vargas	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	30	7	2	0	0	4
Fernando Arauco Villar	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	27	8	1	0	2	4
Jorge Isaac Castro Bedriñana	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	19	18	8	0	1	0

<sup>95</sup> Cabe precisar que la producción realizada con anterioridad al 16 de agosto de 2017 por el Docente Raúl Héctor Montalvo Otiño, no fue realizada en la UNCP.





PERU

Ministerio  
de Educación

Superintendencia

Dirección de  
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Nombres Y Apellido	Categoría Docente	Mayor Grado Académico	Régimen de Dedicación	N° de Registro de Producción Académica	N° de Registro de proyectos de Investigación (como investigador principal)	N° de Public. Scopus	N° de Public. Web of Science	N° de Publicac. SciELO	N° de Publicac. Alicia
Fernan Cosme Chaname Zapata	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	19	12	3	0	1	2
Doris Maritza Chirinos Peinado de Castro	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	23	9	8	0	1	0
María Custodio Villanueva	Ordinario Asociado	Doctor	Dedicación Exclusiva	72	18	3	0	4	4
Clara Raquel Espinoza Silva	Ordinario Asociado	Doctor	Dedicación Exclusiva	30	3	1	4	3	3
Ciro Abelardo Espinoza Montes	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	6	3	2	0	1	5
Della Palmira Gamarra Gamarra	Ordinario principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	9	4	1	0	0	0
Norma Nelida Gamarra Mendoza	Ordinario Asociado	Maestro	Tiempo Completo	25	4	1	0	1	0
Edith Rosana Huaman Guadalupe	Ordinario Asociado	Maestro	Tiempo Completo	12	8	1	0	1	0
Doris Marmolejo Gutara	Ordinario principal	Maestro	Dedicación Exclusiva	11	2	1	1	0	5
Raul Hector Montalvo Ortvo	Contratado	Maestro	Tiempo Parcial	16	3	8	1	0	1
Miguel Angel Quispe Solano	Ordinario Asociado	Doctor	Dedicación Exclusiva	17	1	0	0	5	0

